

CATÁLOGO GENERAL

Enero 1, 2022, to Diciembre 31, 2023



SAN DIEGO
GLOBAL KNOWLEDGE
UNIVERSITY

Instrucción proporcionada at 1095 K Street, Suite B, San Diego, CA
92101

Tel. (619) 934-0797 | Fax. (888) 454-7320 | Llamada gratuita. (800)
215-0541

Página web. www.sdgku.edu | *Correo electrónico.* info@sdgku.edu

Estimado estudiante o futuro estudiante:

Es un placer darle la bienvenida a San Diego Global Knowledge University (SDGKU), y presentarle nuestro Catálogo. El enfoque pedagógico de SDGKU, centrado en el estudiante y basado en el vídeo, hace posible que usted pueda cursar un programa de titulación, certificado, formación o desarrollo profesional con la máxima flexibilidad de tiempo y ubicación en cualquier parte del mundo. Nuestro sólido sitio web www.sdgku.edu y los sistemas de gestión del aprendizaje están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para que los estudiantes puedan acceder cómodamente desde cualquier lugar del mundo, proporcionando así un aula virtual de alcance mundial. Nuestra misión es ofrecer programas educativos que ayuden a los estudiantes a desarrollar habilidades y competencias globales para lograr su éxito personal y avanzar en sus carreras.

El catálogo general tiene dos propósitos: familiarizarle con los reglamentos y las prácticas aceptadas de la Universidad y servir como guía completa de sus cursos y programas. Le ayudará a encontrar respuesta a muchas de sus preguntas sobre SDGKU. También esboza la visión y la misión que justifican esta universidad de "base tecnológica" de nueva generación con sede en San Diego.

Les hago llegar mis más sinceros deseos de que su experiencia educativa en nuestra universidad sea fructífera y enriquecedora.

Atentamente,

Doctor Miguel A. Cárdenas

Presidente



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| ÍNDICE | 3 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| <i>Calendario académico 2022-2023</i> | 6 |
| <i>Liderazgo y administración</i> | 6 |
| <i>Declaración de control legal</i> | 6 |
| <i>Historia de la Universidad</i> | 6 |
| <i>Visión, misión y objetivos</i> | 7 |
| <i>Declaración de acreditación</i> | 7 |
| ADMISIONES | 9 |
| <i>Solicitud a la Universidad</i> | 9 |
| <i>Acuse de recibo de la solicitud</i> | 10 |
| <i>Requisitos de admisión</i> | 11 |
| <i>Aceptación y denegación de la admisión</i> | 12 |
| <i>Estudiantes extranjeros</i> | 14 |
| <i>Asesoramiento estudiantil, servicios de orientación profesional y colocación</i> | 14 |
| <i>Admisión condicional</i> | 14 |
| <i>Cambio de programa</i> | 15 |
| <i>Transferibilidad de créditos y títulos</i> | 15 |
| <i>Requisitos tecnológicos</i> | 15 |
| MATRÍCULA Y TASAS | 17 |
| <i>Costos del programa académico</i> | 17 |
| <i>Tasas generales</i> | 18 |
| <i>Política de retiro y reembolso</i> | 20 |
| <i>Acuerdo de inscripción</i> | 22 |
| <i>Pagos y divulgación de registros</i> | 22 |
| <i>Mantenimiento/Retención de registros</i> | 22 |
| <i>Divulgación del Student Tuition Recovery Fund</i> | 23 |
| AYUDA FINANCIERA | 24 |
| <i>La repetición de curso y el impacto en la elegibilidad para el Title IV</i> | 28 |
| <i>Préstamos</i> | 28 |
| <i>Préstamos educativos privados</i> | 29 |
| <i>Proceso de verificación</i> | 29 |

| | |
|---|-----------|
| <i>Determinación de la cuantía de la beca del estudiante</i> | 30 |
| APOYO ACADÉMICO | 35 |
| <i>Biblioteca</i> | 35 |
| <i>Apoyo pedagógico</i> | 35 |
| <i>Asesoramiento académico</i> | 35 |
| <i>Oficina de Admisiones y Registros</i> | 35 |
| <i>Instalaciones y servicios educativos, administrativos y tecnológicos</i> | 35 |
| <i>Graduados y relaciones con los antiguos alumnos</i> | 37 |
| DERECHOS DEL ESTUDIANTE | 38 |
| <i>Políticas de no discriminación</i> | 38 |
| <i>Política de infracción de los derechos de autor</i> | 42 |
| <i>Expulsión, suspensión y libertad condicional de estudiantes</i> | 43 |
| <i>Política institucional de reclamaciones</i> | 45 |
| <i>Procedimientos institucionales para la presentación de quejas (apelaciones no relacionadas con el grado)</i> | 45 |
| <i>Política institucional de apelación de calificaciones</i> | 47 |
| <i>Procedimientos institucionales para la apelación de calificaciones</i> | 48 |
| <i>Política de reclamaciones</i> | 49 |
| SERVICIOS AL ESTUDIANTE | 59 |
| <i>Servicios estudiantiles</i> | 59 |
| <i>Orientación</i> | 59 |
| <i>Asesoramiento</i> | 59 |
| <i>Página web</i> | 59 |
| <i>Expedientes académicos</i> | 59 |
| <i>Programa para estudiantes internacionales</i> | 59 |
| <i>Divulgación y captación</i> | 60 |
| <i>Relaciones institucionales</i> | 60 |
| <i>Servicios para estudiantes discapacitados</i> | 60 |
| <i>Vivienda</i> | 60 |
| PROGRAMAS ACADÉMICOS | 61 |
| <i>Definición de hora de crédito</i> | 61 |
| <i>Políticas de calificación</i> | 61 |
| <i>Política de asistencia</i> | 63 |
| <i>Progreso académico satisfactorio</i> | 63 |
| <i>Objetivos educativos/Logros de los alumnos/Estándares</i> | 67 |
| <i>Certificados académicos sin titulación ofrecidos</i> | 67 |

| | |
|--|------------|
| <i>Títulos ofrecidos</i> | 68 |
| <i>Reglamento académico</i> | 68 |
| <i>Suspensión académica</i> | 68 |
| <i>Retirada no autorizada</i> | 68 |
| <i>Permiso de ausencia</i> | 68 |
| <i>Política de transferencia de créditos</i> | 68 |
| <i>Requisitos de graduación</i> | 69 |
| <i>Autorización para la graduación</i> | 69 |
| <i>Política de libertad académica</i> | 69 |
| <i>Comportamiento ético de los estudiantes</i> | 70 |
| <i>Honestidad académica</i> | 70 |
| <i>Deshonestidad académica/plagio</i> | 70 |
| <i>Conducta de estudiantes, profesores y personal</i> | 71 |
| PROGRAMA ACADÉMICO NO DE GRADO | 74 |
| <i>Full Stack Development Immersive</i> | 74 |
| <i>Descripciones de los cursos FSDI</i> | 75 |
| LICENCIATURA EN CIENCIAS | 81 |
| <i>Bachelor of Science in Global Management</i> | 81 |
| <i>Descripciones de los cursos BSGM</i> | 83 |
| MAESTRÍAS EN CIENCIAS | 91 |
| <i>Master of Science in International Management</i> | 91 |
| <i>Descripciones de los cursos MSIM</i> | 92 |
| <i>Master of Science in Communication and Technology</i> | 97 |
| <i>Descripciones de los cursos MSCT</i> | 98 |
| FACULTAD | 103 |
| APÉNDICE | 109 |
| <i>Calendario académico 2022</i> | 109 |
| <i>Calendario académico 2023</i> | 110 |

INTRODUCCIÓN

Calendario académico 2022-2023

Todo el año, excepto festivos. Consulte en el Apéndice los días festivos específicos y las sesiones de clase, así como las fechas de inicio y fin.

Programas especiales

Algunos cursos o programas tienen fechas específicas de inicio y finalización. Estas fechas se anunciarán claramente cuando se realicen dichas ofertas.

Liderazgo y administración

Las siguientes personas son miembros del consejo de administración, del equipo ejecutivo y del personal de nuestra universidad.

Consejo de Gobierno

- Victor Botello (Presidente)
- Lynn Hajar
- Miguel A. Cárdenas Jr.
- Connie de la Rosa
- Miguel A. Cárdenas (Secretario)

Equipo ejecutivo y de administración

- Miguel A. Cárdenas, Doctor, Fundador/Presidente, Consejero Delegado y Director de Operaciones
- Ilian Rosales, Jefe de Administración
- Doctor Miguel A. Cárdenas Jr., Director Académico
- Tonya Parker-Jones, Directora de Cumplimiento Normativo
- Devahn Parker, Directora de Admisiones y Registro

- Beatriz Escobedo, Jefa de Servicios Estudiantiles
- Farah Palomas, contadora
- Briana Ochoa, Bibliotecaria
- Lidia Ramírez, Recursos Humanos
- Jesenhia Contreras, Asistente de Servicios Estudiantiles
- Caroline P. Cardenas, Orientación y Asesoramiento
- Dra. Samantha Jimenez, Coordinadora de Tecnología
- Dra. Cecilia Rico, Servicio de Carreras Profesionales
- Verónica Bolaños, Asistente DAR
- Wendy Navas, Asistente DAR
- Abdullah Shamari, Asesor financiero

Horario de atención al público

Horario de oficina y disponibilidad del profesorado y del personal:

De lunes a viernes, de 9 de la mañana a 5 de la tarde, hora estándar del Pacífico (excepto festivos)

Declaración de control legal

SDGKU es una corporación con ánimo de lucro de California. Sus oficiales son Miguel A. Cardenas, Presidente y Miguel A. Cardenas Jr, Secretario/Tesorero. El control legal de la corporación lo tiene Miguel A. Cardenas, accionista mayoritario.

Historia de la Universidad

SDGKU se constituyó como una corporación S con ánimo de lucro bajo las leyes del Estado de California en diciembre de 2007 y la Oficina de Educación Postsecundaria Privada (BPPE) le concedió la aprobación para operar como institución que otorga títulos en abril de 2011. El Dr. Miguel Cárdenas creó la institución con la intención de compartir conocimientos

globales y desarrollar competencias globales mediante el uso de la tecnología.

Visión, misión y objetivos

Visión

Ser la universidad líder dedicada a la impartición, con apoyo tecnológico, de conocimientos globales de "nueva generación" y al desarrollo de competencias esenciales para una sociedad más próspera y responsable.

Misión

Ofrecer programas educativos a distancia de calidad en los niveles de grado y postgrado centrados en las tecnologías de la información (IT) y los negocios que ayuden a los estudiantes a desarrollar habilidades y competencias globales para lograr su éxito personal y avanzar en sus carreras.

Objetivos

- Apoyar el aprendizaje y la enseñanza con una perspectiva global.
- Asignar recursos humanos y financieros para los servicios de apoyo a los estudiantes, los programas educativos y los materiales de la biblioteca.
- Proporcionar horarios flexibles para garantizar el acceso a la educación a los estudiantes adultos que trabajan.
- Buscar financiación externa para ayudar a los estudiantes económicamente desfavorecidos con matrículas parciales y becas.
- Incorporar la tecnología para reforzar la instrucción, los servicios a los estudiantes y la administración con fines de planificación y toma de decisiones.
- Proporcionar programas que apoyen la admisión, retención y educación de grupos infrarrepresentados que han

tenido un acceso limitado a la educación.

- Fomentar la libre investigación académica y proteger la universidad como foro de debate y examen crítico de las ideas.
- Preservar y transmitir el patrimonio pluralista, multilingüe y multicultural de nuestra sociedad global.
- Contratar y retener a profesores y personal altamente cualificados y culturalmente diversos.
- Mantener un entorno de trabajo seguro para el personal y el profesorado.
- Mantener la planificación a largo y corto plazo como parte integrante de la institución.

Estado operativo

San Diego Global Knowledge University es una institución privada aprobada para operar por la Oficina de Private Postsecondary Education (BPPE), bajo el Código Escolar 76587244. La aprobación para operar se refiere al cumplimiento de las normas mínimas establecidas en el Código de Educación.

Declaración de acreditación

San Diego Global Knowledge University está acreditada por el Consejo de Acreditación para Colegios y Escuelas Independientes (ACICS) para otorgar certificados, licenciaturas y maestrías. El Consejo de Acreditación para Colegios y Escuelas Independientes no está reconocido como agencia nacional de acreditación por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. El ACICS se encuentra en 1350 Eye Street, NW, Suite 560, Washington D.C. 20005, teléfono (202) 336-6780.

Aviso: Los estudiantes deben ser conscientes de que si solicitan transferir unidades a otra universidad o colegio, la

institución receptora puede o no aceptar las unidades de crédito. Un programa de grado que no esté acreditado o un grado de una institución no acreditada no se reconoce para algunos puestos de trabajo, incluyendo, pero no limitado a, puestos con el Estado de California. Los graduados de los programas de grado de SDGKU no están sujetos a los exámenes de licenciatura en California y otros Estados.

Solvencia financiera

San Diego Global Knowledge University no tiene una petición de quiebra pendiente, ni está operando como deudor en posesión, ni ha presentado una petición en los cinco años anteriores, ni o ha tenido una petición de quiebra presentada en su contra en los cinco años anteriores que haya dado lugar a una reorganización bajo el Capítulo 11 del Código de Quiebras de los Estados Unidos (11 U.S.C. Sec. 1101 et seq.).

2022-2023 Catálogo General

El Catálogo General de San Diego Global Knowledge University se actualiza y publica anualmente. El catálogo actual está en vigor desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. A los futuros estudiantes y a cualquier persona interesada se les proporciona el Catálogo General electrónicamente o por escrito. Aunque se pone cuidado en asegurar que la información en esta publicación sea una descripción exacta de los programas, políticas, procedimientos, instalaciones, personal y otros asuntos relevantes para la operación de la San Diego Global Knowledge University, puede haber adiciones y supresiones. El catálogo es un contrato entre SDGKU y sus estudiantes. A medida que se produzcan cambios en el calendario, los programas, las políticas, el personal y otros asuntos, éstos podrán

sustituir a las descripciones que se encuentran en esta edición. Pueden producirse cambios en las tasas, cursos y anuncios después de la impresión del catálogo.

Cualquier pregunta que un estudiante pueda tener con respecto a este catálogo que no haya sido respondida satisfactoriamente por SDGKU puede ser dirigida a la Oficina de Private Postsecondary Education en 1747 North Market Blvd., Ste. 225, Sacramento, CA 95834, www.bppe.ca.gov, (916) 574-8900, número de teléfono gratuito (888) 370-7589 o por fax (916) 263-1897.

ADMISIONES

Solicitud a la Universidad

La Oficina de Admisiones y Registros está supervisada por el Director Universitario de Admisiones y Registros (DAR). El DAR es responsable de procesar las solicitudes, determinar la elegibilidad de admisión, inscribir a los estudiantes, publicar las calificaciones, evaluar las transcripciones y producir transcripciones oficiales. Las personas interesadas en matricularse en San Diego Global Knowledge University pueden presentar su solicitud en línea en www.sdgku.edu, utilizando la función de solicitud en línea. Los estudiantes deben completar todos los requisitos de solicitud e inscripción, presentando todos los documentos necesarios a través de la función de solicitud en línea.

Los estudiantes deben proporcionar información completa y precisa y deben solicitar los expedientes académicos oficiales de la escuela secundaria, los colegios comunitarios o las universidades a las que hayan asistido. Los expedientes académicos oficiales deben ser enviados directamente desde la institución al DAR. El DAR aceptará los expedientes académicos expedidos a los estudiantes sólo si están certificados por un notario público u otra autoridad. La no presentación de documentos completos y auténticos puede dar lugar a la denegación de la admisión, la cancelación de créditos académicos, la suspensión o la expulsión. Todos los expedientes presentados al DAR pasan a ser propiedad de la Universidad y se incluyen en el expediente permanente del estudiante. No se divulgará ninguna información confidencial sin la autorización

de los estudiantes. Si los estudiantes no completan el proceso de solicitud de admisión, el DAR conservará sus expedientes según lo establecido por la normativa estatal.

La Oficina de Admisiones y Registros acepta solicitudes de forma continua. La universidad no establece plazos para la aceptación de solicitudes ni de documentos. No obstante, antes de que los estudiantes puedan matricularse y asistir a clase, deben tener un expediente completo y sus expedientes académicos evaluados. Para la evaluación de los expedientes académicos, el DAR puede aceptar expedientes no oficiales a la espera de que lleguen los expedientes oficiales. Los estudiantes deben presentar una copia del formulario de "Solicitud de expediente académico" o una carta que demuestre que se han pedido los expedientes académicos. Cuando el expediente está completo, el DAR añade el sello de "Determinación de elegibilidad" a la solicitud. Después de que todos los expedientes académicos oficiales y otros documentos hayan sido revisados; los estudiantes completan el acuerdo de inscripción y serán registrados para las clases. Se requiere una cuota no reembolsable de \$40.00 USD para la admisión. Los cheques deben hacerse pagaderos a "San Diego Global Knowledge University".

Los solicitantes deben completar todos los requisitos de inscripción antes de acceder o asistir a la primera sesión lectiva del curso o programa de estudios. Para los programas de grado y no grado, los estudiantes deben pagar una cuota de inscripción de \$100.00 USD.

Acceso al Portal del Estudiante /Verificación de identidad

SDGKU proporciona un nombre de usuario y una contraseña confidenciales y únicos a cada estudiante. Esto verifica la identidad del estudiante a lo largo de su programa de estudios. Sólo el estudiante tiene acceso a esta información confidencial para proteger su privacidad. No se aplicarán tasas o cargos adicionales asociados a la verificación de la identidad del estudiante.

El acceso al portal del estudiante se desactiva permanentemente en el momento de la graduación, la baja o el permiso de ausencia. La información y los registros de la cuenta del estudiante seguirán siendo propiedad exclusiva de la universidad hasta que sean eliminados o borrados definitivamente a discreción de la universidad.

Al inscribirse, el Coordinador de IT de SDGKU emite un nombre de usuario y una contraseña confidenciales a los estudiantes. Estas credenciales de inicio de sesión les permiten acceder de forma segura a Canvas LMS para completar su trabajo de curso y evaluaciones.

Además, los siguientes pasos describen el proceso de verificación de la identidad del estudiante, tanto para los estudiantes en línea como para los híbridos:

1. En el momento de la inscripción, el Director de Admisiones y Registro (DAR) verifica la identidad del estudiante comparando el documento de identidad con fotografía emitido por el gobierno que haya presentado con su fotografía digital (ambos son necesarios para la inscripción).
2. El DAR enviará al profesorado del curso asignado una lista de alumnos antes del comienzo del curso.

3. El DAR presenta la foto digital del estudiante como parte de la lista para que el profesorado la utilice para verificar la identidad del estudiante. El profesorado compara la foto digital proporcionada con el estudiante presente en clase.
4. Se verifica la identidad tanto de los alumnos híbridos como de los alumnos en línea de la misma manera durante el pase de lista. En el caso de los estudiantes híbridos, su identidad es verificada por el profesorado presente en las instalaciones. La identidad de los estudiantes en línea es verificada por el mismo profesorado a través de videoconferencia en directo.
5. Si en algún momento el DAR o el profesorado sospechan que la identidad del estudiante y la documentación proporcionada no coinciden, se le pedirá al estudiante que proporcione formas adicionales de identificación para evaluar la identidad del estudiante mediante el proceso descrito anteriormente.

Para el programa de certificación FSDI, tanto los estudiantes en línea como los híbridos deben completar una evaluación supervisada cada 5 cursos (1 crédito cada uno). Para los programas de grado (BSGM, MSIM y MSCT), tanto los estudiantes en línea como los híbridos deben completar una evaluación supervisada durante la última semana de cada curso de 3 créditos.

Confirmación de solicitud

El Director de Admisiones y Registro (DAR) notificará al estudiante cuando se haya completado el proceso de solicitud. Si el estudiante no ha recibido la notificación en un plazo de tres semanas, deberá ponerse en contacto con la Oficina de Admisiones y Registro para solicitar información. Los solicitantes no son admitidos oficialmente hasta que el DAR envía una carta formal de admisión.

Requisitos de admisión

Los siguientes requisitos de admisión son obligatorios para todos los programas académicos y no académicos. Los estudiantes matriculados regularmente, así como los que reúnen los requisitos del Title IV, deben cumplir estos requisitos. Los estudiantes con capacidad para recibir beneficios (ATB) no son elegibles para matricularse ni para recibir financiación del Title IV. SDGKU no ha entrado en acuerdos de articulación o transferencia con ningún otro colegio o universidad. SDGKU no acepta créditos obtenidos a través de exámenes de desafío y pruebas de logros, así como el aprendizaje experiencial previo.

Para los Programas Académicos no de grado, los estudiantes califican para la admisión regular si presentan:

- La correspondiente solicitud de admisión en línea de SDGKU a través de www.sdgku.edu.
- Prueba de haber finalizado la enseñanza secundaria (o equivalente) o superior.
- Todos los estudiantes con expedientes académicos extranjeros deben hacerlos traducir y evaluar por un miembro de la Association of International Credential Evaluators (AICE), la American Association of Collegiate Registrars and Admission Officers (AACRAO) o la National Association of Credential Evaluation Services (NACES) antes de la admisión.

Para los programas de licenciatura, los estudiantes pueden optar a la admisión ordinaria si presentan:

- La correspondiente solicitud de admisión en línea de SDGKU a través de www.sdgku.edu.

- Expedientes académicos oficiales de una escuela preparatoria reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos o equivalente, incluidas las escuelas preparatorias extranjeras establecidas, si la institución que ofrece el programa documenta que sus cursos de estudio mínimos requeridos, unidades y rigor de contenido son los mismos que los de una escuela preparatoria de una institución aprobada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.
- Los estudiantes transferidos deben presentar los expedientes académicos oficiales de cualquier universidad en la que hayan obtenido créditos académicos. Sólo se aceptarán los créditos de una universidad acreditada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Si un estudiante transferido ha obtenido créditos de una universidad con sede internacional, la universidad debe estar reconocida por el gobierno o la autoridad educativa superior del país donde se encuentra la universidad.
- Todos los estudiantes con expedientes académicos extranjeros deben traducir y evaluar por un miembro de la Association of International Credential Evaluators (AICE), la American Association of Collegiate Registrars and Admission Officers (AACRAO) o la National Association of Credential Evaluation Services (NACES) antes de la admisión.

Para los programas de Maestría, los estudiantes califican para la admisión regular si presentan:

- La correspondiente solicitud de admisión en línea de SDGKU a través de www.sdgku.edu.
- Expediente académico oficial de una licenciatura pertinente de una

institución pública o privada de enseñanza superior aprobada por una asociación de acreditación reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, o de cualquier institución de enseñanza superior, incluidas las instituciones extranjeras establecidas, si la institución que ofrece el programa de licenciatura documenta que sus cursos de estudio, unidades y rigor de contenido mínimos requeridos son los mismos que los de una licenciatura de una institución aprobada por una asociación de acreditación reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

- Los estudiantes transferidos deben presentar los expedientes académicos oficiales de cualquier universidad en la que hayan obtenido créditos académicos. Sólo se aceptarán los créditos de una universidad acreditada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Si un estudiante transferido ha obtenido créditos de una universidad con sede internacional, la universidad debe estar reconocida por el gobierno o la autoridad educativa superior del país donde se encuentra la universidad.
- Todos los estudiantes con expedientes académicos extranjeros deben hacerlos traducir y evaluar por un miembro de la Association of International Credential Evaluators (AICE), la American Association of Collegiate Registrars and Admission Officers (AACRAO) o la National Association of Credential Evaluation Services (NACES) antes de la admisión.

Aceptación y denegación de la admisión

El Director de Admisiones y Registro (DAR) informa a los solicitantes si han sido

aceptados para la admisión. Un Acuerdo de Inscripción firmado por el estudiante y una carta de aceptación firmada por el Presidente de la Universidad es un documento secundario que demuestra la aceptación al programa. El DAR informa a los solicitantes si se les ha denegado la admisión en SDGKU emitiendo una carta de denegación firmada por la Universidad.

Se podrá denegar la admisión a los solicitantes que no presenten la documentación requerida para la admisión. Esto incluye la presentación de expedientes académicos originales que cumplan las normas del programa, identificación personal sin discrepancias, nombre legal exacto, un acuerdo de inscripción firmado entre otros documentos clave.

Estudiantes no nativos de habla inglés matriculados en programas impartidos en lengua inglesa

Los futuros estudiantes cuya lengua materna no sea el inglés y que no hayan obtenido un título en una institución debidamente acreditada en la que el inglés sea la lengua principal de enseñanza deberán demostrar su competencia a nivel universitario en inglés mediante una de las siguientes pruebas para ser admitidos:

1. Sin titulación: Los estudiantes matriculados en programas sin titulación no están obligados a demostrar su dominio de la lengua inglesa.

2. Licenciatura: Una puntuación total mínima de 57 en la Prueba de Inglés como Lengua Extranjera (TOEFL PBT) realizada en papel, o 61 en la Prueba Basada en Internet (iBT); 6.0 en el International English Language Test (IELTS); 44 en el

Pearson Test of English Academic Score Report; 95 en el Duolingo English Test; o 53 en el Michigan English Test (MET) de 4 destrezas, o 650/LP en el Michigan Examination for the Certificate of Competency in English (ECCE), o 650/LP en el Michigan Examination for the Certificate of Proficiency in English (ECPE), o un título de bachillerato completado en un instituto acreditado/reconocido (donde el medio de instrucción sea el inglés).

3. Título de Maestría: Una puntuación total mínima de 60 en la Prueba de Inglés como Lengua Extranjera (TOEFL PBT) realizada en papel, o de 71 en la Prueba Basada en Internet (iBT); 6.5 en el International English Language Test (IELTS); 50 en el Pearson Test of English Academic Score Report; 100 en el Duolingo English Test; o 55 en el Michigan English Test (MET) de 4 destrezas, o 650/LP en el Michigan Examination for the Certificate of Competency in English (ECCE), o 650/LP en el Michigan Examination for the Certificate of Proficiency in English (ECPE).

4. Una puntuación mínima en el College Board Accuplacer ESL Exam Series como sigue:

- Uso de la lengua ESL: Puntuación de 85
- Comprensión oral de ESL: Puntuación de 80
- Lectura ESL: Puntuación de 85
- ESL Significado de las frases: Puntuación de 90
- ESL Writeplacer: Puntuación de 4
Puntuación global para todos los exámenes de 350

5. Una calificación mínima de Pre-1 en el examen de aptitud de inglés de Eiken;

6. Un nivel mínimo de dominio del inglés B-2 identificado dentro de las normas del

Marco Común Europeo de Referencia (MCER) y evaluado a través de diversos exámenes ESOL, incluidos los de la Universidad de Cambridge;

7. Un expediente académico que indique la realización de al menos 30 horas de créditos semestrales con una nota media de "C" o superior en una institución acreditada por una agencia reconocida por la Secretaría de Educación de los Estados Unidos y/o el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (CHEA), o equivalente extranjero aceptado que figure en el Manual Internacional de Universidades donde el idioma de instrucción fuera el inglés. Para obtener el título de Maestría se requiere una calificación de "B" o superior.

Dominio de la lengua español para los estudiantes matriculados en programas impartidos en lengua español

El nivel de competencia en lengua español exigido para matricularse en los programas impartidos en lengua español es el de un hispanohablante nativo, acreditado mediante la presentación a la universidad de uno de los siguientes documentos:

- Expediente académico oficial que demuestre la finalización de los estudios de bachillerato o superiores en una escuela o institución establecida situada en un país de habla hispana.
- Justificante de haber superado los exámenes SIELE Diploma de Español Nivel B1 proporcionado por el Instituto Cervantes y la Universidad de Salamanca en España.

Estudiantes extranjeros

Un estudiante extranjero es aquel que posee un visado de los Estados Unidos como estudiante, visitante de intercambio u otra clasificación de no inmigrante, o aquel que se matricula en línea y reside y es ciudadano de un país distinto de los EE.UU. San Diego Global Knowledge University no está aprobada por SEVIS, ni puede emitir visados a estudiantes o profesores. SDGKU no proporciona servicios de visado ni responderá por el estatus de estudiante y cualquier cargo asociado.

Seguro de enfermedad

Todos los solicitantes de visado deben comprometerse a obtener y mantener un seguro médico como condición para inscribirse y continuar en la Universidad. Dicho seguro debe ser por los importes especificados por la Agencia de Información de los Estados Unidos (USIA) y NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales.

Institución no residencial

San Diego Global Knowledge University (SDGKU) no tiene ninguna responsabilidad de encontrar o ayudar a un estudiante a encontrar alojamiento. Es una institución no residencial. No hay dormitorios en el campus para alojar a los estudiantes. No hay oficina de colocación de viviendas en el centro de asesoramiento.

Asesoramiento estudiantil, servicios de orientación profesional y colocación

SDGKU ofrece servicios de asesoramiento y orientación sobre problemas personales o académicos y oportunidades de empleo, así como servicios de carrera, a los estudiantes que lo soliciten. La Institución

no garantiza el empleo ni el salario inicial de sus graduados.

Admisión condicional

Los estudiantes que se matriculen en programas de titulación que soliciten la admisión condicional en la universidad podrán presentar certificados no oficiales temporalmente, incluyendo copias en papel o digitales de certificados oficiales, a la espera de la presentación de la documentación oficial.

La universidad revisará los expedientes académicos no oficiales antes de la admisión condicional para asegurarse de que el estudiante ha cumplido los requisitos de admisión de la universidad, garantizando así que los estudiantes admitidos condicionalmente están cualificados y tienen una perspectiva razonable de completar su programa de estudios, y que han completado una licenciatura si se matriculan en un programa de post-bachillerato.

El estudiante admitido condicionalmente debe presentar a la universidad la documentación oficial para satisfacer los requisitos de admisión en un periodo de matrícula, que no exceda de 12 horas de crédito semestrales. Los estudiantes que no cumplan este requisito serán dados de baja de la universidad.

La universidad tiene derecho a determinar la legitimidad y equivalencia de toda la documentación presentada por el estudiante. Los estudiantes admitidos condicionalmente no pueden optar a las ayudas financieras federales del Title IV durante este periodo.

Cambio de programa

Los estudiantes pueden abandonar y cambiar un programa/curso universitario o no universitario antes de la asistencia a la primera sesión de clase, o el séptimo día después de la inscripción, lo que ocurra más tarde.

Transferibilidad de créditos y títulos

AVISO SOBRE LA TRANSFERIBILIDAD DE CRÉDITOS Y CREDENCIALES OBTENIDOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN: La transferibilidad de los créditos que el estudiante obtenga en San Diego Global Knowledge University (SDGKU) queda a la completa discreción de la institución a la que usted busque transferirse. La aceptación del título, diploma o certificado que obtenga en los programas educativos también queda a la completa discreción de la institución a la que pueda intentar transferirse. Si los créditos o el título, diploma o certificado que obtenga en SDGKU no son aceptados en la institución a la que pretende transferirse, es posible que deba repetir parte o la totalidad del trabajo del curso en la institución. Por esta razón, debe asegurarse de que su asistencia a esta institución cumplirá sus objetivos educativos. Esto puede incluir ponerse en contacto con una institución a la que usted busque transferirse después de asistir a SDGKU para determinar si sus créditos o título, diploma o certificado serán transferidos.

Las unidades obtenidas en San Diego Global Knowledge University en la mayoría de los casos no serán transferibles a ningún otro colegio o universidad. Además, si un estudiante obtuvo un título, diploma o certificado a través de San Diego Global

Knowledge University, en la mayoría de los casos probablemente no le servirá como base para obtener un título de nivel superior en otra universidad.

Requisitos tecnológicos

Los siguientes requisitos tecnológicos para los estudiantes incluyen el hardware y el software necesarios para estudiar con éxito en la San Diego Global Knowledge University.

Hardware

- Una conexión a Internet - de banda ancha por cable o inalámbrica (3G o 4G/LTE)
- Altavoces y un micrófono o auriculares
- Una cámara web o una cámara web HD
- Configuración del monitor de 256 colores o superior; 800 x 600 píxeles o superior (opcional)
- Tarjeta de sonido / altavoces instalados y funcionando correctamente (opcional)

Sistema operativo

- MacOS X con macOS 10.9 o posterior, o
- Windows 10 o superior

Procesador y RAM

- Procesador mínimo: Un solo núcleo a 1Ghz o superior
- Procesador recomendado: Dual Core 2 Ghz. o superior (i3/i5/i7 o equivalente AMD)
- RAM mínima: Al menos 4 Gb.
- RAM recomendada: 4 Gb. o más

Software

Los estudiantes pueden ver y acceder a todas las páginas web de SDGKU utilizando uno de los siguientes navegadores web: Microsoft Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari. Para ver otros contenidos del curso o del sitio

descargue Adobe Acrobat Reader para ver e imprimir los materiales del curso y se requiere Flash Player para algunos segmentos del sitio o presentaciones. También se requieren Microsoft Word, Excel y Powerpoint para algunos segmentos de lecciones o presentaciones.

MATRÍCULA Y TASAS

Costes del programa académico

En vigor a partir de abril de 2022 para los programas en línea e híbridos.

Programa Académico de Certificado no de grado

Full Stack Development Immersive

Matrícula por una (1) unidad \$ 540.00

Matrícula por dos (2) unidades \$ 1,080.00

Matrícula por doce (12) unidades \$ 6,480.00

Matrícula para el programa (24) unidades \$12,960.00

Solicitud, registro, \$ 4,790.00
Tasas de graduación y otros gastos

STRF (sólo residentes en CA) \$ 45,00

Costo total \$ 17,750.00

Costo total (sólo residentes en CA) \$17,795.00

Cargos totales por un periodo \$ 8,890.00 de asistencia (sólo residentes en CA)

Programa estimado del total \$ 17,795.00 Cargos por todo el programa educativo (sólo residentes en CA)

Programa de licenciatura

Licenciatura en Global Management

Matrícula por una (1) unidad \$ 320.00

Matrícula por tres (3) unidades \$ 960.00

Matrícula por doce (12) unidades \$ 3,840.00

Matrícula para el programa (126) unidades \$ 40,320.00

Solicitud, inscripción, \$ 11,365.00
Tasas de graduación y otros gastos

STRF (sólo residentes en CA) \$ 130.00

Costo total \$ 51,685.00

Costo total (sólo residentes en CA) \$ 51,815.00

Cargos totales por un periodo \$ 5,160.00 de asistencia (sólo residentes en CA)

Programa estimado del total \$ 51,815.00 Cargos por todo el programa educativo (sólo residentes en CA)

Programas de Maestría

M.S. International Management & M.S. Communication and Technology

Matrícula por una (1) unidad \$ 540.00

Matrícula por tres (3) unidades \$ 1,620.00

Matrícula por doce (12) unidades \$ 6,480.00

Matrícula para el programa (45) unidades \$ 24,300.00

Solicitud, inscripción, \$ 4,077.00
Tasas de graduación y otros gastos

STRF (sólo residentes en CA) \$ 72.50

Costo total \$ 28,577.00

Costo total (sólo residentes en CA) \$ 28,649.50

Cargos totales por un periodo \$ 5,859.90 de asistencia (sólo residentes en CA)

Programa estimado del total \$ 28,649.50 Cargos por todo el programa educativo (sólo residentes en CA)

Los estudiantes deben pagar la matrícula y las tasas en el momento de la inscripción. No se expedirán diplomas sin el pago íntegro de la matrícula y las tasas. Puede haber planes de pago disponibles para ciertos programas y cursos a petición de los estudiantes. La administración de SDGKU se reserva el derecho de modificar la matrícula y las tasas en cualquier momento. Los estudiantes serán notificados antes del siguiente día de inscripción o inmediatamente en línea a través de www.sdgku.edu.

Tasas generales

Tasa de solicitud \$ 40.00
(no reembolsable, una sola vez)

Cuota de inscripción \$100.00
(no reembolsable, una sola vez)

Cuota de graduación \$200.00
(Una sola vez)

Otros gastos (materiales en línea):

- Sin titulación, Académico
Programa de Certificado \$ 4,450.00

- Licenciatura
Programa \$11,025.00
- Programa de Maestrías \$ 3,937.00

Coste de los libros de texto por programa
(Estimados, comprados por los estudiantes a editoriales o revendedores)

- FSDI \$ 0
- BSGM \$ 2,400.00
- BSGM Español \$ 1,080.00
- MSIM \$ 610.00
- MSIM Español \$ 350.00
- MSCT \$ 530.00
- MSCT Español \$ 200.00

Programa en residencia \$ 0.00
Tasa de componente

(Los estudiantes no locales son responsables de sus propios gastos de viaje y alojamiento)

Tasa de expediente académico oficial por solicitud \$ 100.00

Tasa de transcripción no oficial por solicitud \$ 50.00

Diploma adicional a petición \$ 100.00

Cargo por cheque devuelto \$ 25.00
(por cualquier causa)

Student Tuition Recovery Fund fee (STRF) sólo para residentes de California (No reembolsable, pago único): dos dólares y cincuenta centavos (\$2.50) por cada mil dólares (\$1,000) de cargos totales de SDGKU redondeados al millar de dólares más cercano. Para cargos institucionales de mil dólares (\$1,000) o menos, la cuota es de cero dólares (\$0).

Descuentos en matrícula y tasas

Se ofrecen descuentos en la matrícula y las tasas a grupos seleccionados de estudiantes en circunstancias similares que vivan en regiones, países y comunidades con una renta media anual per cápita significativamente inferior a la media nacional de Estados Unidos. También se ofrecen descuentos a empleados seleccionados de SDGKU y a sus familiares directos. El propósito de ofrecer descuentos basados en la renta per cápita regional es hacer más accesibles los programas de SDGKU y aumentar la diversidad de sus estudiantes y de las comunidades a las que sirve. Los descuentos a empleados y familiares directos se consideran un beneficio estratégico para la institución, que se esfuerza por elevar el nivel educativo de sus empleados y sus familias. A continuación figuran los descuentos

ofrecidos a grupos seleccionados para cada oferta de programa educativo:

Full Stack Development Immersive amigos y familia

- Matrícula: \$12,960.00 (con 75% de descuento) = \$3,240.00
- Tasa de solicitud: \$40.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Cuota de inscripción: \$100.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Otras tasas: \$4,450.00 (con el 100% de descuento) = \$ 0.00
- **Total de matrícula y tasas con descuentos aplicados = \$3,240.00**

Full Stack Development Immersive estudiantes que viven en México

- Matrícula: \$12,960.00 (con 84.568% de descuento) = \$2,000.00
- Tasa de solicitud: \$40.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Cuota de inscripción: \$100.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Otros honorarios: \$4,450.00 (con 85.169% de descuento = \$660.00
- **Total de matrícula y tasas con descuentos aplicados = 2,660.00 dólares**

BS in Global Management amigos y familia

- Matrícula: \$40,320.00 (con 53.485% de descuento) = \$18,754.84
- Tasa de solicitud: \$40.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Cuota de inscripción: \$100.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Otros gastos: \$11,025.00 (con el 100% de descuento) = \$ 0.00
- **Total matrícula y tasas con descuentos aplicados = 18,754.84 dólares**

Estudiantes de BS in Global Management en México

- Matrícula: \$40,320.00 (con 65.625% de descuento) = \$13,860.00

- Tasa de solicitud: \$40.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Cuota de inscripción: \$100.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Otras tasas: \$11,025.00 (con el 100% de descuento) = \$ 0.00
- **Total de matrícula y tasas con descuentos aplicados = \$13,860.00 dólares**

MS in International Management amigos y familia

- Matrícula: \$24,300.00 (con un descuento del 53.485%) = \$11,303.15
- Tasa de solicitud: \$40.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Cuota de inscripción: \$100.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Otros honorarios: \$3,937.00 (con el 100% de descuento) = \$ 0.00
- **Total de matrícula y tasas con descuentos aplicados = 11,303.15 dólares**

Estudiantes de Master en International Management en México

- Matrícula: \$24,300.00 (con 78.395% de descuento) = \$5,250.00
- Tasa de solicitud: \$40.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Cuota de inscripción: \$100.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Otros honorarios: \$3,937.00 (con el 100% de descuento) = \$ 0.00
- **Total matrícula y tasas con descuentos aplicados = 5,250.00 dólares**

MS en Communication and Technology amigos y familia

- Matrícula: \$24,300.00 (con un descuento del 53.485%) = \$11,303.15
- Tasa de solicitud: \$40.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Cuota de inscripción: \$100.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Otros honorarios: \$3,937.00 (con el 100% de descuento) = \$ 0.00
- **Total de matrícula y tasas con descuentos aplicados = 11.303,15 dólares**

Estudiantes de Master en Communication and Technology en México

- Matrícula: \$24.300.00 (con 78.395% de descuento) = \$5,250.00
- Tasa de solicitud: \$40.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Cuota de inscripción: \$100.00 (con 100% de descuento) = \$0.00
- Otros honorarios: \$3,937.00 (con el 100% de descuento) = \$ 0.00
- **Total matrícula y tasas con descuentos aplicados = 5,250.00 dólares**

Política de retirada y reembolso

SDGKU espera que los estudiantes se inscriban en los cursos entendiendo que permanecerán en ellos durante todo el plan de estudios. Se ha establecido una política de reembolso para que los estudiantes que se retiren de clase compartan los costes incurridos.

Bajas oficiales

Es responsabilidad del estudiante informar inmediatamente a la oficina de admisiones de su intención de darse de baja de un curso por correo electrónico o por teléfono. En este caso, la fecha efectiva de la baja será la fecha en que la escuela reciba la notificación del estudiante.

Bajas no oficiales

Si el estudiante se da de baja sin avisar a la universidad o es despedido por fracaso académico o violación de las políticas publicadas por la institución, la fecha de baja es la última fecha de asistencia.

Anulaciones, retiradas y reembolsos

El estudiante tiene derecho a cancelar el acuerdo de inscripción y obtener el reembolso de los cargos pagados hasta la

asistencia a la primera sesión de clase, o el séptimo día después de la inscripción, lo que ocurra más tarde. Los estudiantes que cancelen en un plazo de siete días recibirán el reembolso de todos los cargos, incluida la cuota de inscripción. Los estudiantes que cancelen más de siete días después de la inscripción recibirán el reembolso de todos los cargos menos la cuota de inscripción/registro. Si la instrucción no se ofrece en tiempo real, el estudiante tendrá derecho a cancelar el acuerdo de inscripción y recibir un reembolso completo antes de recibir la primera lección y los materiales. Esto es aplicable a los cursos en línea e híbridos.

La institución aplica una política de prorrateo, basada en el número de días matriculados dividido por el número de días totales de un periodo de matrícula. Si un estudiante pagó tasas y no accedió al programa de instrucción, o no asistió a clase, se le devolverán todas las tasas excepto la tasa de inscripción/matrícula no reembolsable. El reembolso se enviará por correo en un plazo de 30 días a partir del momento de la baja o cancelación, de acuerdo con el calendario que figura a continuación.

Los estudiantes pueden darse de baja una vez iniciada la enseñanza y recibir un reembolso prorrateado de la parte no utilizada de la matrícula y otros gastos reembolsables si el estudiante ha completado el 60% o menos del periodo de asistencia. Un periodo de asistencia es de 15 semanas (105 días) para los programas de Certificado (sin titulación) y Maestrías. Un periodo de asistencia es de 20 semanas (140 días) para los programas de Licenciatura. Un ejemplo hipotético de un periodo de asistencia de 20 semanas (140

días) de \$1200 tiene el siguiente calendario de reembolso:

Después de asistir Ejemplo

| <i>Días programados</i> | <i>Reembolso</i> |
|-------------------------|----------------------|
| 7 días | \$1200 |
| 28 días | \$960.00 |
| 56 días | \$720.00 |
| 84 días (60%) | \$480.00 |
| Después de 84 días | <i>Sin reembolso</i> |

Si la escuela cancela o interrumpe un curso o programa educativo, la escuela hará un reembolso completo de todos los cargos. Los reembolsos se abonarán en un plazo de 30 días a partir de la cancelación o retirada.

Ejemplos de cálculos de reembolso

Los siguientes son cálculos de reembolso basados en el tiempo para ejemplos hipotéticos de la retiro de un estudiante de programas de certificado, licenciatura y maestría. Los estudiantes que se hayan dado de baja recibirán un reembolso si el periodo asistido es del 60% o menos. Los estudiantes de los ejemplos siguientes asistieron menos del 60% y se les debe un reembolso. Por lo tanto, los cálculos de reembolso proceden de la siguiente manera:

Full Stack Development Immersive

- Costo total del programa: \$17,795.00 (24 créditos)
- Cargos del periodo de asistencia: \$8,890.00
- Número de días en el programa: 210 (30 semanas)
- Número de días en el periodo de asistencia: 105 (15 semanas)
- Número de días asistidos en el periodo: 36

- Porcentaje del periodo asistido: $(36 \text{ días} \div 105 \text{ días}) \times 100\% = 34\%$
- El periodo asistido es del 34%, es decir, menos del 60%, por lo que se debe un reembolso al estudiante.
- Importe adeudado al estudiante: $(100\% - 34\%) \times \$8,890.00 = \$5,867.40$

Licenciatura en Global Management

- Costo total del año académico 10,050.00 dólares (24 créditos)
- Cargos del periodo de asistencia: 5,160.00 dólares
- Número de días del año académico 280 (40 semanas)
- Número de días en el periodo de asistencia: 140 (20 semanas)
- Número de días asistidos en el periodo: 36
- Porcentaje del periodo asistido: $(36 \text{ días} \div 140 \text{ días}) \times 100\% = 26\%$.
- El periodo asistido es del 26%, es decir, menos del 60%, por lo que se debe un reembolso al estudiante.
- Importe adeudado al estudiante: $(100\% - 26\%) \times \$5,160.00 = \$3,818.40$

Master's in International Management o Master's in Communication and Technology

- Costo total del año académico \$11,507.30 (18 créditos)
- Cargos del periodo de asistencia: 5,859,90 dólares
- Número de días del año académico 280 (40 semanas)
- Número de días en el periodo de asistencia: 105 (15 semanas)
- Número de días asistidos en el periodo: 36
- Porcentaje del periodo asistido: $(36 \text{ días} \div 105 \text{ días}) \times 100\% = 34\%$
- El periodo asistido es del 34%, es decir, menos del 60%, por lo que se debe un reembolso al estudiante.
- Importe adeudado al estudiante: $(100\% - 34\%) \times \$5,859.90 = \$3,867.53$

Retirada y Reingreso

Para determinar la cantidad, que el estudiante debe por el tiempo asistido, se considerará que se ha dado de baja del curso o programa cuando ocurra cualquiera de los siguientes hechos:

1. El estudiante notifica la baja al Director de Admisiones y Registro o la fecha real de baja por correo (1095 K Street, Suite B, San Diego, CA 92101), correo electrónico (info@sdgku.edu) o teléfono (619-934-0797).
2. La universidad rescinde la matrícula o expulsa al estudiante.
3. El alumno deja de asistir a clase durante 14 días naturales. En este caso, se considerará que la fecha de baja es la última fecha de asistencia registrada. (Las bajas no oficiales se determinarán controlando la asistencia cada 30 días).
4. Si se permite un permiso de ausencia (LOA) aprobado y el alumno informa a la escuela de que no va a regresar, la fecha de baja será la primera de las siguientes: la fecha prevista de regreso del LOA o la fecha en que el alumno notifique a la escuela que no va a regresar.

Un estudiante que se retira en buen estado puede ser aceptado para el reingreso en la próxima fecha de inicio de clases en función de la disponibilidad de plazas y que la discreción del oficial de la escuela.

Acuerdo de inscripción

Todos los estudiantes deben firmar un acuerdo de inscripción antes de comenzar las clases o acceder a la enseñanza en línea. El acuerdo de matrícula incluye puntos relativos a la matrícula y las tasas, la facturación, la asistencia, la ayuda financiera, las opciones de pago y otros

asuntos de la matrícula. El acuerdo es un instrumento legalmente vinculante cuando es firmado por el estudiante y aceptado por la universidad. El acuerdo reconoce que el estudiante ha tenido tiempo de leer y comprender los términos.

Como futuro estudiante, le animamos a que revise este catálogo antes de firmar un acuerdo de inscripción. También se le anima a que revise la hoja informativa sobre el rendimiento escolar, que se le debe proporcionar antes de firmar un acuerdo de inscripción.

Pagos y divulgación de registros

Los expedientes académicos no oficiales están disponibles sin costo alguno para los estudiantes que se gradúan 60 días después de la finalización de su programa de estudios.

De acuerdo con la Ley de Prácticas de Cobro de Deudas Educativas del Estado de California, SDGKU no retiene los certificados de los estudiantes como una táctica de cobro de deudas. SDGKU entiende que la retención de certificados puede causar graves dificultades a un estudiante y evitar que un estudiante persiga oportunidades profesionales o de carrera.

Los expedientes académicos oficiales y no oficiales se entregan sólo después de que el estudiante haya solicitado y abonado las tasas correspondientes. Consulte la sección "Tasas generales" de este catálogo general.

Mantenimiento/Retención de registros

SDGKU tiene la política de mantener todos los registros durante al menos cinco años a

partir de la fecha de finalización o retiro en su ubicación administrativa principal. Los expedientes académicos, en particular, se conservarán de forma permanente. SDGKU mantendrá un expediente para cada estudiante que se matricule, complete o no el programa educativo.

Divulgación del Student Tuition Recovery Fund

El Estado de California estableció el Student Tuition Recovery Fund (STRF) para aliviar o mitigar la pérdida económica sufrida por un estudiante en un programa educativo en una institución calificada, que es o era residente de California mientras estaba matriculado, o estaba matriculado en un programa de residencia, si el estudiante se matriculó en la institución, pagó por adelantado la matrícula y sufrió una pérdida económica. A menos que se le exima de la obligación de hacerlo, usted debe pagar la cuota impuesta por el estado para el STRF, o ésta debe ser pagada en su nombre, si usted es un estudiante en un programa educativo, que es residente de California, o está inscrito en un programa de residencia, y paga por adelantado toda o parte de su matrícula. Usted no tiene derecho a la protección del STRF y no está obligado a pagar la cuota del STRF, si no es residente de California, o no está inscrito en un programa de residencia.

Es importante que guarde copias de su acuerdo de inscripción, documentos de ayuda financiera, recibos o cualquier otra información que documente la cantidad pagada a la escuela. Las preguntas relativas al STRF pueden dirigirse a la Oficina de Educación Postsecundaria Privada (Bureau for Private Postsecondary

Education), 1747 North Market Blvd., Suite 225, Sacramento, California, 95834, (916) 574-8900 o (888) 370-7589.

Para tener derecho al STRF, debe ser residente de California o estar inscrito en un programa de residencia, haber pagado por adelantado la matrícula, haber pagado o considerarse que ha pagado la cuota del STRF y haber sufrido una pérdida económica como resultado de cualquiera de los siguientes factores:

1. La institución, un lugar de la institución o un programa educativo ofrecido por la institución fue cerrado o interrumpido, y usted no eligió participar en un plan de enseñanza aprobado por la Oficina o no completó un plan de enseñanza elegido aprobado por la Oficina.
2. Estuvo matriculado en una institución o en un lugar de la institución en el periodo de 120 días anterior al cierre de la institución o del lugar de la institución, o estuvo matriculado en un programa educativo en el periodo de 120 días anterior a la interrupción del programa.
3. Estuvo matriculado en una institución o en un lugar de la institución más de 120 días antes del cierre de la institución o del lugar de la institución, en un programa educativo ofrecido por la institución respecto al cual la Oficina determinó que se había producido un descenso significativo en la calidad o el valor del programa más de 120 días antes del cierre.
4. La Mesa ha ordenado a la institución que pague un reembolso, pero no lo ha hecho.
5. La institución no ha pagado o reembolsado los ingresos por préstamos en el marco de un programa federal de préstamos a estudiantes, tal y como exige

la ley, o no ha pagado o reembolsado los ingresos recibidos por la institución por encima de la matrícula y otros costes.

6. Un árbitro o un tribunal le ha concedido una restitución, un reembolso u otra compensación monetaria, basándose en una violación de este capítulo por parte de una institución o un representante de una institución, pero no ha podido cobrar la compensación de la institución.

7. Solicitó asesoramiento jurídico que dio lugar a la cancelación de uno o varios de sus préstamos estudiantiles y dispone de una factura por los servicios prestados y de pruebas de la cancelación del préstamo o préstamos estudiantiles. Para tener derecho al reembolso del STRF, la solicitud debe recibirse en un plazo de cuatro (4) años a partir de la fecha de la acción o acontecimiento que hizo que el estudiante tuviera derecho a la recuperación del STRF.

Un estudiante cuyo préstamo sea reactivado por un prestamista o un cobrador después de un periodo de no cobro puede, en cualquier momento, presentar una solicitud escrita de recuperación al STRF por la deuda que de otro modo habría sido elegible para la recuperación. Si han pasado más de cuatro (4) años desde la acción o acontecimiento que hizo elegible al estudiante, éste deberá haber presentado una solicitud de recuperación por escrito dentro del periodo original de cuatro (4) años, a menos que el periodo haya sido ampliado por otra ley.

Sin embargo, no se puede pagar a ningún estudiante que no tenga un número de la seguridad social o un número de identificación fiscal.

AYUDA FINANCIERA

San Diego Global Knowledge University participa en programas federales de ayuda financiera, programas de beneficios educativos para veteranos y asistencia para la matrícula (TA) para militares activos. La ayuda financiera sólo está disponible para aquellos que cumplan los requisitos.

Las siguientes políticas se refieren a los programas de servicios de ayuda financiera de la universidad.

Política de Devolución Title IV

San Diego Global Knowledge University (SDGKU) está obligada a aplicar las disposiciones de Devolución al Title IV (R2T4) a los beneficiarios de la Ayuda Federal para Estudiantes (FSA) que se retiren o se den de baja de manera no oficial (inasistencia), de su programa de estudios.

SDGKU está obligado a tomar asistencia y utiliza la asistencia para medir el cálculo R2T4.

Fecha de determinación (DOD)

El DOD o la fecha en que la escuela determinó que el estudiante se dio de baja, puede ser:

- La fecha en la que el estudiante notifica a la escuela que se da de baja.
- La fecha en que la escuela determine que el alumno no va a regresar, sin exceder los 14 días a partir de la LDA o del último día de actividad académica del alumno.
- La fecha en la que el estudiante no regresa de un Permiso de Ausencia (LOA) aprobado.

Baja oficial para estudiantes de Title IV

Para la Devolución al Título IV (RT24); el retiro oficial se determina como el día en que el estudiante notificó a la universidad que desea retirarse del programa en cualquier tipo como correo electrónico o teléfono. A efectos de cálculo, el DOD es la fecha en que el estudiante notifica a la universidad. La fecha de baja es la última fecha de actividad académica del estudiante. Se asignará una calificación "W" para cualquier curso en una sesión en curso y se reflejará en el expediente académico oficial.

Baja no oficial para estudiantes de Title IV

Para los cálculos de devolución al Title IV (RT24); la baja no oficial se determina cuando un estudiante no ha demostrado actividad académica en un curso durante 14 días consecutivos. El día de determinación es el día en que la SDGKU determina que el estudiante se ha dado de baja de forma no oficial, y la fecha de baja se considerará la última fecha de actividad académica. La fecha de determinación (DOD) será el final del día 14th y el último día de asistencia será el último día de actividad académica del estudiante. Se asignará una calificación "W" para cualquier curso en una sesión en curso y se reflejará en el expediente académico oficial.

Esta fórmula de reembolso determina la cantidad de fondos de la FSA que un estudiante ha ganado a partir del último día de asistencia o actividad académica. La política R2T4 es adicional a la política de reembolso institucional de SDGKU. Si un estudiante se retira antes de completar más del 60% del término (por ejemplo,

período de pago), el porcentaje de fondos FSA ganados será igual al porcentaje de días completados en el período de pago antes de la fecha de retiro. Después del punto del 60% del periodo de pago, el estudiante habrá ganado el 100% de los fondos de la FSA que estaba previsto que recibiera durante el periodo. Específicamente, si el estudiante se retira de la escuela antes de completar el equivalente al 60% de la carga de trabajo en cualquier período de pago, se aplicará un cálculo utilizando el porcentaje completado a los fondos del Título IV recibidos o que podría haber recibido y determinará la cantidad de fondos del Título IV que el estudiante ganó. Los fondos no devengados serán devueltos al programa en el orden indicado a continuación por la escuela o el estudiante. La responsabilidad del estudiante con respecto a los fondos del préstamo continuará pagándose de acuerdo con los términos del pagaré original. Los fondos adeudados por el estudiante al programa de becas están limitados al 50% de la beca bruta por programa recibido. Cálculo de la muestra, la finalización del 25% del periodo de pago o periodo de inscripción devenga únicamente el 25% de la ayuda desembolsada o que podría haber sido desembolsada. En su caso, éste sería el primer cálculo para determinar la cuantía de la ayuda a la que tendría derecho el estudiante con cargo a los programas de ayuda financiera del Título IV.

Se realizaría un segundo cálculo para determinar la cantidad obtenida por la Institución durante el periodo de pago. Si el estudiante tiene derecho a un préstamo garantizado por el gobierno federal o estatal y el estudiante incumple el pago

del préstamo, pueden ocurrir las dos cosas siguientes:

1. El gobierno federal o estatal o una agencia de garantía de préstamos puede tomar medidas contra el estudiante, incluida la aplicación de cualquier devolución del impuesto sobre la renta a la persona a la que tenga derecho, para reducir el saldo adeudado del préstamo.
2. El estudiante no podrá optar a ninguna otra ayuda financiera federal para estudiantes en otra institución ni a ninguna otra ayuda gubernamental hasta que reembolse el préstamo.

Para determinar cuándo debe pagarse la devolución, el reembolso del Title IV se emitirá lo antes posible, pero no más tarde de 45 días a partir de la fecha de determinación. Si el cálculo del RT24 da como resultado una cantidad a devolver superior a la parte que le corresponde a la universidad, el estudiante deberá reembolsar los fondos adeudados a la universidad.

Si el estudiante ha recibido algún fondo de ayuda financiera federal del Title IV, la escuela está obligada a hacer un R2T4 incluso si ya se ha emitido un saldo a favor del estudiante. Para los programas más allá del periodo de pago actual, si un estudiante se da de baja antes del siguiente periodo de pago, se le reembolsarán todos los cargos cobrados para el siguiente periodo. Si del cálculo R2T4 resulta un saldo adeudado, el estudiante será responsable del saldo impagado. Si el estudiante ha recibido fondos federales de ayuda financiera estudiantil, tendrá derecho a la devolución de las cantidades no abonadas con cargo a los fondos del programa federal de ayuda financiera estudiantil. El estudiante deberá

devolver el 50% de los fondos de la subvención si el cálculo requiere que el estudiante devuelva los fondos después de que San Diego Global Knowledge University haya devuelto su parte.

Las normas sobre el orden en que deben devolverse los fondos del programa Title IV se ajustan al siguiente orden de distribución de los reembolsos:

1. Direct Unsubsidized Loans
2. Direct Subsidized Loans
3. Direct PLUS/Grad PLUS Loans
4. Federal Pell Grant
5. FSEOG
6. Iraq and Afghanistan service grant
7. Otros

Saldo acreedor

La Universidad intentará desembolsar los saldos acreedores al estudiante o a los padres. Sin embargo, si los fondos del saldo de crédito son devueltos a la Universidad o no son cobrados por el prestatario, la Universidad cesará todos los intentos de desembolsar los fondos y los devolverá al prestamista correspondiente a más tardar 240 días después de la fecha de emisión del primer cheque. Si los fondos se emitieron mediante transferencia electrónica de fondos (TEF) y posteriormente fueron devueltos o rechazados, la Universidad devolverá los fondos a los programas federales de ayuda financiera aplicables a más tardar 30 días después de que los fondos fueran devueltos o rechazados.

Todos los saldos acreedores no reclamados se devolverán en el orden siguiente:

- Unsubsidized Direct Loans (other than Direct PLUS)
- Subsidized Direct Loans
- Direct PLUS Loans

- Federal Pell Grants

Si existe un saldo acreedor pendiente de pago dentro del periodo de 14 días y el estudiante se da de baja, la Universidad se reserva el derecho de cancelar el pago del saldo acreedor en curso y proceder al cálculo del retorno al Title IV y al pago ajustado en función de la fecha de baja.

Desembolso posterior al Retiro (PWD)

Los desembolsos posteriores al retiro son necesarios cuando la cantidad desembolsada por el estudiante es inferior a la cantidad obtenida, y el estudiante tiene derecho a los fondos. Tras determinar las fuentes de fondos y el importe de los desembolsos posteriores al retiro, la Institución notificará al estudiante el importe de los fondos de la Subvención utilizados para cubrir los gastos institucionales en los que haya incurrido el estudiante, o el importe disponible de los fondos de la Subvención para su desembolso directo al estudiante o para otros gastos relacionados con la educación. Si en el cálculo intervienen fondos del préstamo, la Institución notificará al estudiante o a sus padres la cantidad del préstamo que desea utilizar para cubrir los gastos de educación, el programa de ayuda financiera del que proceden los fondos, y se recordará al estudiante la responsabilidad que conlleva recibir fondos del préstamo. El estudiante o los padres en el caso del Parent PLUS dispondrán de 14 días para responder y aceptar o rechazar parte o la totalidad de los fondos del préstamo disponibles. La Institución respetará las aceptaciones tardías únicamente a discreción de la Institución. Una vez finalizado el cálculo, las Instituciones realizarán un segundo cálculo

diferente utilizando los siguientes fondos retenidos.

Plazos para la devolución de fondos

La Universidad completa el cálculo R2T4 de un estudiante dentro de los 30 días siguientes a la fecha de determinación de la Universidad. La Universidad devuelve la cantidad de fondos de ayuda financiera federal de la que es responsable tan pronto como sea posible, pero no más tarde de 30 días después de la fecha en que la Universidad determina que el estudiante se ha retirado.

La repetición de curso y el impacto en la elegibilidad para el Title IV

El Departamento de Educación tiene directrices que pueden afectar a la recepción de ayuda financiera para los estudiantes que repiten (retoman) cursos. Estos cursos repetidos pueden afectar a la elegibilidad del estudiante para recibir ayuda financiera. Para que el trabajo de curso repetido cuente para el estado de inscripción de ayuda financiera de un estudiante:

1. El estudiante puede recibir ayuda del Title IV para un curso aprobado anteriormente (con una calificación de "D" o superior) sólo una vez, si, el estudiante está recibiendo crédito por el curso.
2. Si el estudiante ha aprobado previamente un curso (con una calificación de "D" o superior) y posteriormente ha suspendido el mismo curso (con una calificación de "F"), la ayuda del Title IV no podrá utilizarse para pagar de nuevo el curso.
3. Si el estudiante se matricula por tercera vez en un curso repetido anteriormente, la ayuda del Title IV no podrá utilizarse para pagar el curso.
4. No existe un límite reglamentario sobre el número de veces que el estudiante puede recibir ayuda del Title IV para volver a cursar una asignatura suspendida (con una calificación de "F"), a menos que haya aprobado previamente dicha asignatura.

Aunque un estudiante puede retomar un curso suspendido hasta aprobarlo, la política de Progreso Académico Satisfactorio (SAP) puede afectar a la capacidad del estudiante para seguir recibiendo ayuda financiera.

Préstamos

Si el estudiante obtiene un préstamo para pagar un programa educativo, tendrá la responsabilidad de devolver el importe total del préstamo más los intereses, menos el importe de cualquier reembolso. Si el estudiante tiene derecho a un préstamo garantizado por el gobierno federal o estatal y el estudiante incumple el pago del préstamo, pueden ocurrir las dos cosas siguientes:

- El gobierno federal o estatal o una agencia de garantía de préstamos puede tomar medidas contra el estudiante, incluida la aplicación de cualquier devolución del impuesto sobre la renta a la que la persona tenga derecho para reducir el saldo adeudado del préstamo.
- El estudiante no podrá optar a ninguna otra ayuda financiera federal para estudiantes en otra institución ni a ninguna otra ayuda gubernamental hasta que reembolse el préstamo.

Préstamos educativos privados

Los Préstamos Educativos Privados, también conocidos como préstamos educativos alternativos, ayudan a salvar la brecha entre el coste de la educación del estudiante y la cantidad limitada que el gobierno permite a los estudiantes y/o padres pedir prestada para sus programas aprobados. Un estudiante y/o sus padres pueden solicitar un préstamo privado con su institución privada de crédito o solicitar un Préstamo Directo PLUS para Padres (padres de un estudiante de grado dependiente) o un Préstamo Directo PLUS para Graduados (sólo para estudiantes de postgrado).

Préstamos de instituciones privadas: Un estudiante y/o padre puede solicitar un préstamo privado con su institución privada de préstamos, el cual la tasa de interés estará basada en su calificación crediticia la cual puede ser más alta que la que puede ofrecer el Préstamo Federal Directo PLUS para Padres. San Diego Global Knowledge University no tiene una lista de prestamistas preferidos.

Proceso de verificación

Un estudiante puede ser seleccionado por el Departamento de Educación de EE.UU. o por la Universidad para participar en el proceso de verificación de la información presentada en su Solicitud Federal de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). Para los estudiantes seleccionados por el Procesador Central (CPS) del Departamento de Educación, los siguientes procedimientos han sido establecidos por las regulaciones federales. El CPS imprime un asterisco junto a la Contribución Familiar Esperada (EFC) en el ISIR, SAR o Reconocimiento SAR para identificar a un

estudiante que ha sido seleccionado para verificación. A un estudiante seleccionado para verificación generalmente se le pedirá que complete una Hoja de Trabajo de Verificación. Es posible que también se requiera una Transcripción del IRS. La Universidad puede solicitar documentos adicionales para completar el proceso de verificación. El estudiante recibirá una notificación por escrito de la Universidad sobre los requisitos de verificación y los plazos para completar el proceso. El estudiante debe completar la verificación dentro de los siete días siguientes a la notificación escrita de la Universidad. Las correcciones de elementos de datos en las que intervenga el procesador federal deben realizarse antes de la fecha límite de corrección del Informe Federal de Ayuda Estudiantil (SAR), el 30 de junio. Si el solicitante no proporciona la documentación requerida dentro del plazo especificado, perderá todas las ayudas del Title IV y el saldo de la matrícula vencerá inmediatamente. Incluso si el ISIR no es seleccionado para verificación, cualquier información conflictiva debe ser resuelta antes de que la ayuda federal para estudiantes pueda ser desembolsada. Los estudiantes serán notificados de cualquier cambio que deba realizarse en el ISIR debido al proceso de verificación. La Universidad realizará cualquier información que requiera un cambio/actualización en el ISIR con la autorización del estudiante. El estudiante que se percate de la necesidad de un cambio en sus datos del ISIR deberá notificarlo a la Oficina de Ayuda Financiera Estudiantil para que la Universidad pueda realizar la corrección necesaria.

Determinación de la cuantía de la beca del estudiante

Para determinar la elegibilidad de un estudiante para la ayuda federal estudiantil, el estudiante debe completar primero una Solicitud Gratuita de Ayuda Estudiantil (FAFSA) para cada año de adjudicación. Un año de concesión se define para los periodos del 1 de julio al 30 de junio de cada año. La FAFSA está disponible el 1 de octubrest de cada año. Una FAFSA completada que incluya el código de la escuela generará un SAR para el solicitante y un ISIR para la escuela. Una vez que la escuela reciba el informe ISIR, la oficina de ayuda financiera revisará el ISIR en busca de cualquier código C, banderas de verificación y/o discrepancias. Una vez que el solicitante haya eliminado todos los códigos C, banderas de verificación y/o discrepancias, la oficina de ayuda financiera determinará la elegibilidad máxima del estudiante para las siguientes becas:

Federal Pell Grant (sólo para estudiantes universitarios) - Full Stack Development Immersive y Licenciatura en Global Management

La Federal Pell Grant es dinero gratuito del gobierno y no hay que devolverlo. La Beca Federal Pell Grant suele concederse únicamente a estudiantes universitarios que muestren una necesidad económica excepcional y no hayan obtenido un título de licenciatura, posgrado o profesional. Los estudiantes no tienen derecho a recibir una Beca Federal Pell si están encarcelados en una institución penal federal o estatal o están sujetos a un internamiento civil involuntario tras completar un periodo de encarcelamiento por un delito sexual forzoso o no forzoso. Una Federal Pell

Grant, a diferencia de un préstamo, no tiene que devolverse, salvo en determinadas circunstancias: (1) El estudiante se retira anticipadamente del programa para el que se le concedió la subvención. (2) El estado de matriculación del estudiante cambia de forma que reduce su derecho a la subvención (por ejemplo, si un estudiante pasa de matricularse a tiempo completo a hacerlo a tiempo parcial, el importe de su subvención se reducirá.

Préstamos federales con subsidio directo

Los Préstamos Directos con Subsidio están disponibles para estudiantes universitarios con necesidades financieras. El Departamento de Educación de EE.UU. paga los intereses de un Préstamo Directo con Subsidio (1) Mientras están en la escuela al menos a medio tiempo. (2) Durante los seis primeros meses después de que los estudiantes abandonen los estudios (lo que se conoce como período de gracia). (3) Durante un período de aplazamiento (un aplazamiento de los pagos del préstamo).

Préstamos federales directos sin subsidio (estudiantes universitarios y de posgrado)

Los Préstamos Directos No Subvencionados están disponibles para estudiantes universitarios y de posgrado; no existe ningún requisito para demostrar la necesidad económica. Con los préstamos sin subsidio los estudiantes son responsables de pagar los intereses de un Préstamo Directo Sin Subsidio durante todos los períodos.

Préstamo Federal Directo PLUS para Padres

Cuando un padre solicita un Préstamo Directo PLUS, puede autorizar a la Universidad a utilizar los fondos de su préstamo para satisfacer los costes directos e indirectos de su estudiante (matrícula y tasas, y alojamiento y manutención). Los padres no están obligados a proporcionar esta autorización. Como padre prestatario, el padre también puede utilizar la Solicitud de Préstamo Directo PLUS para: (1) Designar si la Universidad paga cualquier saldo acreedor al estudiante o al progenitor. (2) Solicitar un aplazamiento de pago mientras el estudiante esté matriculado, y un aplazamiento adicional durante seis meses después de que el estudiante deje de estar matriculado al menos a medio tiempo. (3) Solicitar un cambio en el importe del préstamo especificado en una solicitud presentada previamente.

Préstamos federales directos PLUS para graduados

Cuando los estudiantes solicitan un Préstamo Directo PLUS como estudiantes de postgrado o profesionales, pueden autorizar a la Universidad a utilizar los fondos de su préstamo para satisfacer el Coste de Asistencia para el año académico que incluye matrícula y tasas, alojamiento y comida, transporte y gastos personales.

Esta es una solicitud de información complementaria en relación con la solicitud del estudiante de un Préstamo Federal Directo PLUS (Préstamo Directo PLUS) a través del Programa Federal de Préstamos Directos William D. Ford.

Algunas escuelas pueden tener un proceso diferente para obtener la información adicional necesaria para procesar la solicitud de Préstamo Directo PLUS del estudiante.

La información que los estudiantes proporcionen será enviada a la Universidad que el estudiante seleccione. La Universidad utilizará la información recopilada para determinar su elegibilidad para un Préstamo Directo PLUS y originar su solicitud. Antes de que los estudiantes puedan recibir un Préstamo Directo PLUS, deberán completar un Pagaré Maestro de Préstamo Directo PLUS (MPN de Préstamo Directo PLUS), que explica todos los términos y condiciones de los Préstamos Directos PLUS y constituye su acuerdo legalmente vinculante de devolver todos los Préstamos Directos PLUS que los estudiantes reciban bajo el MPN de Préstamo Directo PLUS. Los estudiantes tendrán la oportunidad de completar el Direct PLUS Loan MPN después de completar la Solicitud de Préstamo Directo PLUS.

La Solicitud de Préstamo Direct Grad PLUS permite al estudiante: (1) Designar si la escuela paga cualquier saldo acreedor al estudiante. (2) Solicitar un aplazamiento mientras el estudiante esté en la escuela y (3) Solicitar un aplazamiento adicional durante 6 meses después de que el estudiante deje de estar matriculado al menos a medio tiempo. La escuela del estudiante le notificará qué préstamos, en su caso, puede recibir. Si los estudiantes tienen preguntas sobre su elegibilidad para el préstamo, los próximos pasos en la tramitación de su préstamo, cuándo se desembolsará (pagará) el préstamo, o ya no desean recibir el préstamo, los

estudiantes deben ponerse en contacto con la oficina de ayuda financiera de su escuela.

Ejemplo de elegibilidad para la ayuda financiera

Si el estudiante es un estudiante universitario, la oficina de ayuda financiera revisará la Contribución Familiar Esperada (EFC) del estudiante para determinar la cantidad (si es elegible) de la Federal Pell Grant que el estudiante puede recibir. La oficina de ayuda financiera confirmará con la oficina de admisiones si el estudiante tiene alguna unidad de transferencia para determinar el nivel de grado en el que se encuentra el estudiante para determinar la cantidad de la beca. Si el estudiante no recibió créditos de transferencia de una escuela a la que asistió anteriormente, se considerará que está en el nivel de grado uno:

Ejemplo de alumno independiente de grado uno con EFC cero:

- Pell 6.495 \$ (año de concesión 2022-2023)
- Subvencionado 3.500 \$ (menos las comisiones del préstamo)
- No subvencionado \$6.000 (menos las comisiones del préstamo)

La cuantía total de la beca a la que puede optar el estudiante es de: 15.995 \$ para el primer año académico.

Política de juicio profesional

Existen situaciones inusuales en las que deberá ejercer su criterio como administrador de ayuda financiera: al modificar los datos utilizados para calcular la contribución familiar esperada (EFC), al realizar anulaciones de dependencia, al resolver información contradictoria, al

denunciar casos de fraude y al determinar que un estudiante es un joven sin hogar no acompañado. La autoridad para llevar a cabo revisiones de juicio profesional viene otorgada por las secciones 479A y 480(d)(7) de la Ley de Educación Superior de 1965. La sección 479A se refiere a la autoridad para ajustar los elementos de datos de la solicitud FAFSA y la autoridad para negarse a certificar un préstamo estudiantil. La sección 480(d)(7) se refiere a la autoridad para anular el estado de dependencia de un estudiante. El 29 de enero de 2021, en GEN21-02 La carta recuerda a los administradores de ayuda financiera su capacidad para ejercer un juicio profesional documentado al determinar la elegibilidad de los estudiantes para la ayuda federal a los estudiantes y alienta a los administradores de ayuda financiera a considerar las circunstancias especiales que pueden surgir para los estudiantes y las familias durante la pandemia COVID-19 en curso, especialmente en lo que se refiere al desempleo o la reducción del trabajo.

Anulación de la dependencia

Los administradores de la ayuda financiera tienen autoridad, a través de la Sección 480(d)(7) de la Ley de Educación Superior, para cambiar el estatus de un estudiante de dependiente a independiente en casos que impliquen circunstancias inusuales. El Departamento de Educación de EE.UU. ha dado orientaciones con respecto a las situaciones que sí y que no califican como circunstancias inusuales que merecen una anulación de dependencia. En particular, las siguientes circunstancias no merecen una anulación de dependencia, ni solas ni combinadas:

- Los padres se niegan a contribuir a la educación del alumno;
- Los padres no están dispuestos a facilitar información en la solicitud o para su verificación;
- Los padres no reclaman al estudiante como dependiente a efectos del impuesto sobre la renta;
- El alumno demuestra una autosuficiencia total.

Las circunstancias que merecen una anulación de la dependencia pueden ser, entre otras, las siguientes:

- un entorno familiar abusivo (por ejemplo, abuso sexual, físico o mental u otras formas de violencia doméstica);
- abandono por parte de los padres;
- encarcelamiento o institucionalización de ambos progenitores;
- padres que carecen de la capacidad física o mental para criar al niño;
- padres en paradero desconocido o padres no localizables;
- padres hospitalizados durante un periodo prolongado;
- un hogar inadecuado (por ejemplo, un niño retirado del hogar y colocado en un hogar de acogida);
- El cónyuge del estudiante casado fallece o el estudiante se divorcia.

El abandono es el hecho de que el progenitor no proporcione ayuda económica o no se comunique con el niño durante un largo periodo de tiempo, generalmente entendido como un año o más. En los casos de custodia, se trata de un requisito previo para que un tribunal considere que el menor ha sido abandonado por el progenitor y ordene el cese de la patria potestad de éste. El abandono también puede referirse al abandono físico, en el que el niño es dejado en la puerta de una casa o entregado en un hospital. Así pues, hay dos

elementos clave en la definición de abandono: (1) ausencia de contacto durante al menos un año, y (2) ausencia de manutención durante al menos un año. (Tenga en cuenta que si un progenitor abandona a un hijo y más tarde vuelve a entrar en la vida del niño, los tribunales tardarían mucho en restablecer la patria potestad, si es que lo hacen. Por lo tanto, si un alumno no ha tenido contacto con uno de sus progenitores durante la mayor parte de su vida, los intentos recientes de reconciliación no impiden una anulación de la dependencia por abandono).

Un estudiante puede pedir y solicitar una Anulación de Dependencia a través del proceso de Juicio Profesional (PJ) presentando una FAFSA y proporcionando documentos a la Oficina de Ayuda Financiera. Los siguientes documentos incluyen:

1. Una carta en la que exponga los motivos por los que solicita una revisión del juicio profesional.
2. Presentar dos cartas de dos personas distintas que vivan en domicilios separados y que puedan dar fe de la situación del estudiante y de por qué consideran que debe aprobarse su apelación.
3. Documentación justificativa (si se solicita PJ por pérdida o reducción de ingresos).

Política de la Beca Federal Complementaria para la Oportunidad Educativa (FSEOG)

FSEOG es una beca adicional para estudiantes universitarios con necesidades financieras excepcionales. San Diego Global Knowledge University (SDGKU) da prioridad a la concesión a los estudiantes

que reciben Federal Pell Grant y cuya Contribución Familiar Esperada (EFC) es cero (0). FSEOG no necesita ser reembolsado.

Para ser elegible para un premio FSEOG de hasta \$ 4000 por año académico, dependiendo de la necesidad de ayuda financiera del estudiante, cuando el estudiante se aplica, la cantidad de otras ayudas recibidas, y la disponibilidad de fondos en SDGKU. No hay garantía de que cada estudiante elegible obtenga un FSEOG. SDGKU premia a los estudiantes con el EFC más bajo (EFC cero primero), que demuestren elegibilidad para la Beca Pell para el mismo año de adjudicación.

APOYO ACADÉMICO

Biblioteca

Los estudiantes de SDGKU tienen acceso a referencias en línea y enlaces electrónicos a numerosos recursos de apoyo a la instrucción. El Bibliotecario Jefe de SDGKU está disponible vía telefónica (619-934-0797) o por correo electrónico (bochoa@sdgku.edu) durante las horas regulares de trabajo (Lun-Vie, 9AM-5PM PST, excepto días festivos) para ayudar a los estudiantes a planear cualquiera de sus proyectos de investigación o para identificar dónde pueden encontrar libros y otros materiales. Para acceder a la biblioteca los estudiantes deben entrar a través de sus cuentas del portal de estudiantes y desde su página de perfil de inicio hacer clic en el enlace "Biblioteca".

Apoyo pedagógico

La Oficina de Asuntos Académicos (OAA) es responsable de la planificación y programación de cursos y programas. La OAA supervisa las actividades de asesoramiento, los programas académicos, la biblioteca y los materiales educativos de apoyo, así como la publicación del catálogo de la universidad.

Si los instructores identifican a estudiantes que tienen problemas, rellenan un formulario de remisión y lo envían a la OAA. La OAA y los instructores diseñan un plan de estudio de recuperación para que los estudiantes lo sigan.

Asesoramiento académico

En el momento de la inscripción, a los estudiantes se les asigna un asesor. Inicialmente, el OAA será el asesor principal. El estudiante se reserva el derecho de solicitar a un miembro concreto del profesorado como asesor. El asesoramiento académico es de suma importancia para los estudiantes que se matriculan por primera vez.

Oficina de Admisiones y Registros

La Oficina de Admisiones y Registros se ocupa del asesoramiento en materia de admisión, la tramitación de las solicitudes de admisión, la admisión de los solicitantes que cumplen los requisitos, la inscripción de los estudiantes en las clases, el establecimiento y mantenimiento de los expedientes académicos de los estudiantes y la evaluación de los expedientes académicos de los estudiantes para su graduación.

La Oficina de Admisiones y Registros, dirigida por el DAR, también se encarga de recopilar datos estadísticos sobre admisiones, matriculaciones y graduados con fines de investigación y evaluación, e informa a los diferentes departamentos.

Instalaciones y servicios educativos, administrativos y tecnológicos

Los servicios de instrucción y el procesamiento electrónico administrativo y la recopilación de datos, incluidas las admisiones de estudiantes, las calificaciones, la contabilidad fiscal y de la propiedad, el personal y otras funciones,

se proporcionan desde un avanzado sistema propio de gestión de contenidos y creación de cursos basado en la web. Tanto la administración como el profesorado, los instructores y el personal tienen acceso ininterrumpido a esta infraestructura electrónica a través de la página web de SDGKU www.sdgku.edu. SDGKU es pionera en la enseñanza basada en vídeo. Sus seminarios/conferencias preproducidos, con una calidad de emisión única, se complementan con manuales de instrucción, pruebas de desarrollo de competencias, lecturas seleccionadas, informes, proyectos, ejercicios de planes de acción y videoconferencias en directo para maximizar el aprendizaje y la adquisición de habilidades por parte del estudiante en cada curso y módulo curricular. Los estudiantes utilizan plantillas en línea para enviar la mayoría de estas tareas a sus profesores/instructores, que responderán en un plazo máximo de siete días dependiendo del tipo de tarea y del alcance de la evaluación.

Para la enseñanza presencial, se dispone de un aula de 1000 pies cuadrados con capacidad máxima para 55 personas. Además, hay una sala de conferencias de 250 pies cuadrados para que los estudiantes estudien o participen en sesiones de grupo con una capacidad máxima de 25 personas. El aula y la sala de conferencias cuentan con pupitres, sillas, equipos de presentación y acceso seguro a Internet WiFi. Las instalaciones de SDGKU cumplen la normativa ADA y todas las normas de seguridad y salud. Todas las clases se imparten en 1095 K St., Ste. B., San Diego, CA 92101.

Los requisitos técnicos para los cursos en línea e híbridos son los siguientes:

Sistemas operativos

- Windows 10 o superior, MacOSX 10.9 o posterior
- Procesador de ordenador de un núcleo a 1 Ghz o superior, o de doble núcleo a 1 Ghz o superior
- 512 megabytes de RAM o superior
- Configuración del monitor de 256 colores o superior; 800 x 600 píxeles o superior
- Tarjeta de sonido/altavoces instalados y funcionando correctamente

Conexión a Internet

Debe disponer de una conexión a Internet activa. Se recomienda un acceso a Internet de alta velocidad (banda ancha), como DSL, cable, T-1 o RDSI, para obtener el mejor rendimiento. Todos los vídeos SDGKU están también codificados y disponibles para mayor comodidad del usuario a velocidades inferiores, de hasta 54 kbps. Sin embargo, es posible que velocidades de módem inferiores a ésta no reproduzcan los vídeos.

Software instalado

Puede ver y acceder a todas las páginas web de SDGKU utilizando uno de los siguientes navegadores web; Microsoft Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari. Para ver otros contenidos del curso o del sitio debe descargar Acrobat Reader para ver e imprimir los materiales del curso, y se requiere Flash Player para algunos segmentos o presentaciones del sitio. También se requieren Microsoft Word, Excel y PowerPoint para algunos segmentos de las lecciones o presentaciones. Deberá instalarse un plugin de videoconferencia Zoom antes de su uso.

Ayuda para ver webcasts

La calidad del flujo de vídeo depende sobre todo del volumen de tráfico de Internet en el momento de la transmisión. No obstante, si experimenta problemas para visualizar los vídeos, es posible que deba realizar algunos ajustes o modificaciones en su sistema. La resolución de la pantalla, la relación de aspecto y otros ajustes de su monitor / tarjeta de vídeo también pueden influir en la calidad del vídeo. Es posible que tenga que ajustar la configuración de la pantalla y/o realizar ajustes en el monitor. Para obtener la máxima calidad de transmisión, evite tener varios programas de software en uso mientras visualiza el vídeo.

invitados a asistir a eventos y actividades a lo largo del año.

Graduados y relaciones con los antiguos alumnos

Los graduados de SDGKU de programas académicos y no académicos desarrollan el dominio de al menos una competencia global y suelen ser líderes en sus organizaciones y comunidades. El logro académico requiere que los planes de acción y los proyectos prácticos que los estudiantes proponen e implementan como parte del plan de estudios suelen estar alineados con las necesidades e intereses de sus empleadores o comunidad de interés.

La misión de la Asociación de Antiguos Alumnos de SDGKU (SDGKU-AA) es promover y fortalecer los lazos académicos y profesionales y las redes con la creciente comunidad global de estos distinguidos graduados de sus programas académicos y no académicos. Es un recurso importante y valioso en apoyo del alcance global de SDGKU. Los miembros de SDGKU-AA están

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

Políticas de no discriminación

San Diego Global Knowledge University no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo, minusvalía o discapacidad, o edad en ninguna de sus políticas, procedimientos o prácticas. Las políticas de no discriminación de la universidad cumplen con el Title VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (relativo a la raza, el color y el origen nacional), el Title IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (relativo al sexo), la Ley de Asistencia para la Readaptación de Veteranos de la Era de Vietnam de 1974 (relativa a los veteranos) y la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (relativa a la edad). Esta política de no discriminación abarca la admisión y el acceso a los programas y actividades de la universidad, incluida la formación profesional, así como el trato y el empleo en los mismos. Para informarse sobre las políticas de igualdad de oportunidades o solicitar una copia de los procedimientos de reclamación de la universidad que cubren las quejas por discriminación, póngase en contacto con el Director Académico, SDGKU, 1095 K St., Suite B., San Diego, CA 92101, teléfono (619) 934-9390.

Responsabilidad

Se espera que los estudiantes de SDGKU observen unas normas de conducta acordes con el respeto a la ley, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la consideración por los derechos de los demás y un alto nivel de integridad personal. Todos los miembros de la universidad, estudiantes, personal y profesores, deben ser conscientes de que

su comportamiento, tanto en línea como fuera de línea, se refleja en la universidad.

Derechos y políticas de privacidad de los estudiantes

La Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974 y sus reglamentos adoptados en virtud de la misma y el Código de Educación de California 67100 y siguientes fueron diseñados para proteger la privacidad de los estudiantes en relación con sus registros. Las instituciones deben proporcionar a los estudiantes acceso a los expedientes directamente relacionados con ellos y la oportunidad de una audiencia para impugnar dichos expedientes alegando que son inexactos, engañosos o inapropiados por cualquier otro motivo. El derecho a una audiencia en virtud de la ley no incluye ningún derecho a impugnar la idoneidad de una calificación determinada por el instructor. La ley exige que se reciba el consentimiento por escrito del estudiante antes de divulgar datos de identificación personal sobre sus propios expedientes, salvo en una lista específica de excepciones.

San Diego Global Knowledge University ha adoptado un conjunto de políticas y procedimientos relativos a la aplicación de sus estatutos y reglamentos. Los estudiantes pueden solicitar copias de estas políticas y procedimientos relativos a la aplicación de los estatutos y reglamentos en la Oficina de Asuntos Académicos. Entre los tipos de información incluidos en la declaración de políticas y procedimientos del campus se encuentran los siguientes:

- El tipo de expedientes de los alumnos y la información que contienen

- El funcionario responsable del mantenimiento de cada tipo de registro
- La ubicación de las listas de acceso que indican las personas que solicitan o reciben información del registro
- Políticas de revisión y eliminación de registros
- Los derechos de acceso de los estudiantes
- Los procedimientos para impugnar el contenido de los expedientes de los alumnos
- El costo que se cobrará por la reproducción de copias de registros
- El derecho de los estudiantes a presentar una queja ante el Departamento de Educación

La oficina encargada de revisar las quejas y adjudicar las infracciones es:

La Oficina de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)

*Departamento de Educación de los EE.UU.
330 "C" Street, Sala 4511
Washington, D.C. 20202*

En virtud de la Ley, SDGKU está autorizada a divulgar información relativa a los estudiantes. Esta información puede incluir el nombre, la dirección, el listado telefónico, la fecha y el lugar de nacimiento, el campo principal de estudio, la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, las fechas de asistencia, los títulos y premios recibidos y la agencia o institución educativa anterior más reciente a la que asistió el estudiante.

La información arriba mencionada está sujeta a ser divulgada por la universidad en cualquier momento a menos que el campus haya recibido previamente objeciones por escrito de los estudiantes especificando la información, que los estudiantes solicitan y sea divulgada. Las objeciones por escrito

deben enviarse a la Oficina de Asuntos Académicos.

La universidad está autorizada a proporcionar acceso a los expedientes de los estudiantes a los funcionarios y empleados del campus que tengan un interés educativo legítimo en dicho acceso. Estas personas son aquellas que tienen responsabilidades en relación con las funciones académicas, administrativas o de servicio del campus y que tienen motivos para utilizar los expedientes de los estudiantes en relación con sus responsabilidades académicas en el campus u otras responsabilidades relacionadas. La divulgación también puede hacerse a otras personas u organizaciones bajo ciertas condiciones (por ejemplo, como parte de la acreditación o evaluación del programa; en respuesta a una orden judicial o citación; en relación con la ayuda financiera; o a otras instituciones a las que el estudiante se está transfiriendo).

La universidad está obligada por ley a divulgar información a las agencias estatales que lo soliciten sobre los estudiantes que hayan solicitado por escrito que dicha información sea divulgada a las agencias estatales. Los estudiantes tendrán la oportunidad de solicitar por escrito la divulgación de dicha información. Los estudiantes también tendrán la oportunidad de prohibir la divulgación de dicha información de directorio a las agencias estatales o a cualquier otra persona u organización. La universidad mantendrá la discreción respecto a la divulgación de dicha información a las agencias del Estado de California en los casos en que el estudiante no haya solicitado ni prohibido la divulgación de la información del

directorio relativa a su persona a las agencias del Estado de California a petición de éstas con fines de contratación.

La apelación para solicitar o prohibir la divulgación de información del directorio a las Agencias Estatales con fines de reclutamiento también debe hacerse en la Oficina de Servicios Estudiantiles.

Estudiantes con discapacidad

SDGKU cumple con la Ley Americana de Discapacidades de 1990 y con la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973. En consecuencia, a las personas discapacitadas calificadas no se les puede negar la admisión ni someter a discriminación en las decisiones de admisión por motivos de discapacidad. Además, ningún estudiante discapacitado calificado puede ser excluido de ningún programa académico, de investigación, de asesoramiento, de ayuda financiera o de cualquier otro programa o actividad de educación postsecundaria que la universidad ofrezca a todos los estudiantes por motivo de su discapacidad.

Acoso racial y sexual

El alumnado de San Diego Global Knowledge University está formado por individuos de diversos grupos étnicos, lingüísticos, raciales y culturales. Es esencial que todos los miembros de la universidad reconozcan la necesidad de ser conscientes, sensibles y respetuosos con la herencia cultural, el género, la discapacidad y la orientación sexual de los demás. No se tolerarán las acciones o actividades de un individuo o grupo que promuevan estereotipos sociales degradantes o denigrantes basados en la raza, la edad, la etnia, el origen nacional,

el género, la orientación sexual, la religión o la discapacidad.

Los estudiantes que se comporten de forma abusiva con los miembros de la comunidad de SDGKU basándose en los criterios anteriormente mencionados se enfrentarán a graves consecuencias y estarán sujetos a medidas disciplinarias. Cualquier estudiante que cometa actos de acoso sexual o racial manifestados por actos de abuso físico, amenazas de abuso físico, abuso verbal y/o actividades de novatadas puede ser objeto de suspensión o expulsión de la universidad.

Discriminación por razón de sexo

San Diego Global Knowledge University no discrimina por razón de sexo en sus programas o actividades. El Title IX de las Enmiendas Educativas de 1972, en su versión modificada, y los reglamentos administrativos adoptados en virtud del mismo prohíben la discriminación por razón de sexo en los programas y actividades educativos. Dichos programas incluyen la admisión y el empleo de estudiantes.

SDGKU se compromete a ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes de ambos sexos en todos los programas.

Agresión sexual y violación por un conocido

La Universidad no tolerará la agresión sexual en ninguna de sus formas, incluida la violación en una cita o por un conocido. Toda acusación de agresión sexual será denunciada a la policía. Cuando haya razones para creer que se han violado las normas de la universidad que prohíben la agresión sexual, la universidad emprenderá acciones disciplinarias enérgicas. Esta disciplina incluye la posibilidad de

suspensión y despido o baja de la Universidad.

Cualquier empleado, estudiante u otra persona de la universidad que cometa una violación u otro delito de naturaleza sexual especificado en el Código Penal de California puede ser procesado penalmente. Además, los empleados y estudiantes pueden ser sancionados disciplinariamente en virtud del Código de Educación de California incluso si las autoridades de justicia penal o la persona agredida deciden no emprender acciones penales.

Discriminación por motivos de raza, color u origen nacional

SDGKU cumple con los requisitos del Title VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y los reglamentos adoptados en virtud de la misma. Ninguna persona podrá, por motivos de raza, color u origen nacional, ser excluida de la participación en, negársele los beneficios de, o ser sometida de otra manera a discriminación bajo ningún programa de la Universidad.

Discriminación por razón de edad

SDGKU cumple las disposiciones de la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y los reglamentos elaborados en virtud de dicha ley. La ley establece que ninguna persona en los Estados Unidos podrá, por motivos de edad, ser excluida de la participación en, negársele los beneficios de, o ser objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Adaptaciones ADA

SDGKU cumple con la Ley Americana de Discapacidades de 1990 y la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973.

El Director de Admisiones y Registro (DAR) es el Coordinador ADA designado.

Cualquier estudiante cualificado puede solicitar adaptaciones poniéndose en contacto con el DAR para solicitar adaptaciones razonables sin coste alguno. Los estudiantes siempre tienen la opción de no aceptar las adaptaciones informando al DAR de su decisión. Los estudiantes siguen un proceso de tres pasos para solicitar adaptaciones razonables y presentan la documentación apropiada sobre su discapacidad. Sólo el DAR tiene acceso a esta información para mantener la privacidad.

Cómo solicitar adaptaciones para programas en línea e híbridos

1. El estudiante visita la página web de SDGKU para descargarse los formularios de solicitud de estudiante que se facilitan.
2. El estudiante rellena el Formulario de Solicitud de Adaptación. Si procede, el estudiante completa también el Acuerdo de Medios Alternativos . Finalmente, el estudiante completa el Formulario de Verificación de Discapacidad. (véase más abajo)
3. El estudiante envía la documentación por correo electrónico al DAR (dparker@sdgku.edu), que evalúa y aprueba las adaptaciones. *Nota:* Formatos aceptados - .PDF o Word (.DOC o .DOCX). El envío de un formulario en cualquier otro formato puede requerir un nuevo envío o provocar un retraso en la tramitación.

Discriminación por razón de estado civil, religión u orientación sexual

La Universidad no discrimina por motivos de estado civil, religión u orientación

sexual. Se insta a los estudiantes a que remitan cualquier queja sobre cualquier tipo de acoso a la Oficina de Asuntos Académicos.

Prevención del abuso de drogas y alcohol

La política de la Universidad respecto a la posesión, uso y/o venta de bebidas alcohólicas o drogas ilícitas por parte del personal, profesorado o estudiantes visitantes de SDGKU se rige por las leyes estatales y municipales y además se rige por el Código de Conducta del Estudiante. La universidad espera que los individuos y grupos se comporten y operen dentro del ámbito de las normas y reglamentos. Las violaciones probadas de estas políticas y reglamentos acarrearán graves consecuencias y pueden incluir acciones penales, así como la suspensión.

Política de infracción de los derechos de autor

La infracción de los derechos de autor es el acto de ejercer, sin permiso o autoridad legal, uno o más de los derechos exclusivos concedidos al propietario de los derechos de autor en virtud de la sección 106 de la Ley de Derechos de Autor (Título 17 del Código de los Estados Unidos). Estos derechos incluyen el derecho a reproducir o distribuir una obra protegida por derechos de autor. En el contexto del intercambio de archivos, descargar o cargar partes sustanciales de una obra protegida por derechos de autor sin autorización constituye una infracción. La Ley de Oportunidades de Educación Superior de 2008 (HEOA, por sus siglas en inglés) incluye disposiciones destinadas a reducir la carga y descarga ilegal de material protegido por derechos de autor a

través del intercambio de archivos entre pares (P2P). Estas disposiciones incluyen requisitos para que (a) las instituciones certifiquen al Secretario de Educación que han desarrollado planes para combatir eficazmente la distribución no autorizada de material protegido por derechos de autor; (b) las instituciones realicen una divulgación anual que informe a los estudiantes de que la distribución ilegal de material protegido por derechos de autor puede exponerles a sanciones penales y civiles y describa los pasos que tomarán las instituciones para detectar y castigar la distribución ilegal de material protegido por derechos de autor; y (c) las instituciones den a conocer alternativas al intercambio ilegal de archivos. SDGKU responde con prontitud a los avisos legítimos o cartas de infracción ilegal de derechos de autor en base a los requisitos de la Ley de Derechos de Autor del Milenio Digital y dirige tanto a nuestro Presidente/CEO, Director Académico y Director de Cumplimiento para investigar y responder.

SDGKU cooperará plenamente con cualquier investigación de las autoridades públicas relacionada con la descarga ilegal de información protegida por derechos de autor. Los estudiantes declarados culpables estarán sujetos a la totalidad de las multas y sanciones impuestas, además de enfrentarse a la pérdida automática del acceso al ordenador y a una posible suspensión. Las sanciones por infracción de los derechos de autor incluyen sanciones civiles y penales. En general, cualquier persona declarada responsable de infracción civil de los derechos de autor puede ser condenada a pagar daños reales o daños "legales" fijados en no menos de 750 dólares y no más de 30.000 dólares por

obra infringida. En caso de infracción "deliberada", un tribunal puede conceder hasta 150,000 dólares por obra infringida. Un tribunal puede, a su discreción, evaluar también las costas y los honorarios de los abogados. Para más detalles, véase el Title 17 del Código de los Estados Unidos, Secciones 504, 505. La infracción intencionada de los derechos de autor también puede dar lugar a sanciones penales, incluyendo penas de prisión de hasta cinco años y multas de hasta 250,000 dólares por delito. Para más información, consulte la página web de la Oficina de Derechos de Autor de EE.UU. en www.copyright.gov, especialmente sus preguntas más frecuentes en www.copyright.gov/help/faq. En consonancia con nuestros principios educativos, consideramos que la educación es el elemento más importante en la lucha contra el intercambio ilegal de materiales protegidos por derechos de autor en SDGKU. Utilizamos una amplia variedad de métodos para informar a nuestra comunidad sobre la ley y nuestra respuesta interna a las reclamaciones por infracción de derechos de autor: Se ha añadido un lenguaje al Informe Anual de Seguridad que describe la Ley de Derechos de Autor del Milenio Digital, así como las sanciones por incumplimiento.

SDGKU bloquea el acceso desde el campus a todas las fuentes legítimas de material protegido por derechos de autor. Aunque no podemos mantener una lista actualizada de alternativas, remitimos a los estudiantes a la lista de Educause en <http://www.educause.edu/Resources/Browse/LegalDownloading/33381>.

SDGKU revisará este plan cada año para asegurarse de que está actualizado y

mantiene la información adecuada y necesaria para combatir eficazmente el intercambio ilegal de archivos, así como para actualizar los métodos empleados a medida que se disponga de nuevos elementos tecnológicos disuasorios.

Expulsión, suspensión y libertad condicional de estudiantes

Los siguientes procedimientos acordados con el debido proceso han sido aprobados por el Presidente de la universidad. Cualquier estudiante del campus puede ser expulsado, suspendido, puesto a prueba o recibir una sanción menor por uno o más de los siguientes motivos:

- Impago de cuotas universitarias como matrícula y tasas
- Hacer trampas o plagiar en relación con cualquier programa académico
- Falsificación, alteración o uso indebido de documentos, registros o identificaciones del campus o suministro de información falsa a sabiendas.
- Tergiversación de uno mismo o de una organización como agente de la universidad
- Obstrucción o perturbación, dentro o fuera de la propiedad de la universidad, del proceso educativo, administrativo o de otra función.
- Abuso físico de la persona o propiedad de cualquier miembro de la universidad, de su familia, o la amenaza de tal abuso físico.
- Robo o daño no accidental de bienes de la universidad, o de bienes en posesión o propiedad de miembros de la universidad.
- Entrada no autorizada, uso no autorizado o uso indebido de la propiedad de la universidad
- En las instalaciones de la universidad, la venta de drogas peligrosas, drogas peligrosas restringidas o estupefacientes, tal y como se utilizan estos términos en los estatutos de

California, excepto cuando se prescriban legalmente en virtud de cuidados médicos u odontológicos, o cuando se permitan legalmente con fines de investigación, instrucción o análisis.

- Conocer, poseer o utilizar explosivos, productos químicos peligrosos o armas mortales en las instalaciones de la universidad o en un foro o tablón de anuncios en línea.
- Participar en comportamientos lascivos, indecentes u obscenos en la propiedad del campus o en una función del campus.
- Comportamiento abusivo, dirigido hacia un miembro del campus universitario o novatada contra él
- Violación de cualquier orden del presidente de la universidad, de la que se hubiera dado aviso con anterioridad a dicha violación y durante el período académico en el que se produce la violación; ya sea mediante su publicación en el boletín de la universidad, o mediante la colocación del aviso en un tablón de anuncios oficial designado a tal efecto, y cuya orden sea coherente con cualquiera de las demás disposiciones de esta sección.
- Solicitar o ayudar a otro a realizar cualquier acto que pudiera someter a un estudiante a expulsión, suspensión o libertad condicional.

Los siguientes términos se definen como:

- "Miembro de la universidad" se define como la administración de San Diego Global Knowledge University, el personal académico, no académico y administrativo, los estudiantes y otras personas en la propiedad de la universidad y en otras funciones de la universidad.
- El término "propiedad de la universidad o del campus" incluye la propiedad real o personal en posesión de, o bajo el control de, la Administración de San Diego Global Knowledge University.

- El término "armas mortales" incluye cualquier instrumento o arma del tipo conocido como cachiporra, tirachinas, matón, garrote de arena, saco de arena, nudillos de metal, cualquier puñal, daga, navaja automática, pistola, revólver o cualquier otra arma de fuego, cualquier cuchillo con una hoja de más de cinco pulgadas, cualquier navaja de afeitar con una hoja sin protección, y cualquier tubo o barra de metal utilizado o destinado a ser utilizado como un garrote
- El término "comportamiento" incluye la conducta y la expresión
- El término "novatada" significa cualquier método de iniciación en una organización estudiantil o cualquier pasatiempo o diversión realizada en relación con dicha organización que cause, o pueda causar, peligro corporal o daño físico o emocional a cualquier miembro de la universidad, pero el término "novatada" no incluye eventos atléticos u otros concursos o competiciones similares.

Disposición de las tasas

La universidad puede poner a prueba, suspender o expulsar a un estudiante por una o varias de las causas enumeradas. El estudiante puede tener derecho a un reembolso prorrateado si se retira dentro del 60% de un periodo de asistencia. Si el estudiante es readmitido antes del cierre de la sesión en la que ha sido suspendido, no se le exigirá ninguna matrícula o cuota adicional a causa de la suspensión.

Audiencia disciplinaria

El Presidente de la universidad tomará las medidas disciplinarias apropiadas contra cualquier estudiante, miembro del profesorado, miembro del personal de apoyo o miembro de la administración de la universidad que, tras una pronta

audiencia por parte de un órgano universitario, haya sido declarado culpable de perturbar intencionadamente el funcionamiento ordenado de la universidad. Nada de lo dispuesto en esta sección se interpretará en el sentido de prohibir, cuando sea necesaria una suspensión inmediata para proteger vidas o bienes y garantizar el mantenimiento del orden, la suspensión provisional en espera de una audiencia, siempre que se dé a la persona suspendida una oportunidad razonable de ser oída. La acción disciplinaria puede incluir, entre otras, la suspensión, el despido o la expulsión. Estas disposiciones serán aplicables a cualquier empleado de la universidad despedido de conformidad con esta sección.

Política institucional de reclamaciones

SDGKU se compromete a mantener un entorno de trabajo y aprendizaje en el que los estudiantes, el profesorado y el personal puedan desarrollarse intelectual, profesional, personal y socialmente. Dicho entorno debe estar libre de intimidación, miedo, coacción y represalias. Los estudiantes que hayan sido objeto de cualquier forma de discriminación por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo, minusvalía, discapacidad, condición de veterano de la era de Vietnam o discapacitado especial o edad, ser víctima de acoso sexual o cualquier otra forma de discriminación pueden presentar su queja de acuerdo con los Procedimientos Institucionales para la Presentación de Quejas (Apelaciones no relacionadas con las calificaciones). Los estudiantes que tengan quejas académicas asociadas a la calificación o a cualquier otro asunto relacionado con las calificaciones deben consultar la Política Institucional sobre Apelaciones de Calificaciones y pueden

presentar su queja de acuerdo con los Procedimientos Institucionales para Apelaciones de Calificaciones.

Los estudiantes deben dirigir sus consultas sobre la presentación de dichas quejas al Jefe de Servicios Estudiantiles, SDGKU, 1095 K St., Suite B., San Diego, CA 92101, teléfono (619) 934-9390. Las consultas relativas a las leyes y reglamentos federales sobre la no discriminación en la educación o el cumplimiento de dichas disposiciones por parte de la universidad deben dirigirse a:

*Departamento de Educación de EE.UU.
Oficina de Derechos Civiles
50 Beale St., Suite 7200
San Francisco, CA 94105
Ocr.sanfrancisco@ed.gov
Tel: (415) 486-5555*

Procedimientos institucionales para la presentación de quejas (apelaciones no relacionadas con el grado)

Los estudiantes que crean que han sido discriminados, que han sido víctimas de acoso sexual o que crean que tienen una queja legítima en general, pueden presentar una queja ante el Jefe de Servicios Estudiantiles.

Para que una queja sea tramitada, deberá presentarse en un plazo de 120 días a partir del supuesto motivo de la queja, o en un plazo de 120 días a partir de que el demandante tenga conocimiento del supuesto motivo de la queja. Si la queja no cumple los requisitos de los procedimientos, el Jefe de Servicios Estudiantiles deberá notificar

inmediatamente al demandante las deficiencias específicas de la queja.

1. El denunciante debe discutir primero la queja con el Jefe de Servicios Estudiantiles para ver si el asunto puede resolverse satisfactoriamente.
2. Si la queja sigue sin resolverse, el demandante puede discutirla con el Director Académico.
3. Si las circunstancias de la queja impiden utilizar los pasos 1 y 2, o si los funcionarios universitarios competentes no resuelven la queja en un plazo de cinco días laborables, el denunciante puede entonces proceder a presentar una queja ante el Director Académico.

Cómo presentar una queja ante el Director Académico

El denunciante presenta una declaración escrita sobre la supuesta denuncia:

1. Una vez recibida la queja por escrito, el Director Académico o la persona que éste designe deberá informar al demandante de que se iniciará una investigación y un debate en un plazo de 14 días a partir de la recepción de la queja;
2. Si el Director Académico o la persona que éste designe lo consideran oportuno, la identidad del denunciante podrá mantenerse en el anonimato durante el procedimiento informal;
3. El Director Académico o la persona que éste designe deberá intentar resolver la queja discutiendo el asunto con todas las personas que sean parte en la queja. Esta resolución debe completarse en un plazo de 28 días a partir de la presentación de la queja.
4. En caso de que la queja se resuelva a satisfacción de todas las partes, deberá

enviarse a todas las partes y al Presidente un memorándum en el que conste la resolución del conflicto.

5. En caso de que el Director Académico o la persona que éste designe no resuelvan la queja, se seguirán los procedimientos formales que se describen a continuación. Estos procedimientos deben iniciarse a más tardar siete días después de que se determine que la queja no puede resolverse de manera informal.

Panel institucional para quejas de estudiantes

El denunciante estará sujeto a una decisión final tomada por el rector de la universidad en relación con la supuesta denuncia, como se indica a continuación:

1. Se crea un grupo ad hoc de revisión del acoso sexual o la discriminación.
2. El denunciante nombra a una persona (estudiante o empleado de SDGKU) que sea imparcial, no esté implicada en la denuncia y esté dispuesta y disponible para servir como miembro del panel de revisión.
3. El individuo contra el que se presenta la queja nombra a una persona (estudiante o empleado de SDGKU) que sea imparcial, no esté implicada en la queja y esté dispuesta y disponible para servir como miembro del panel de revisión.
4. Los dos miembros nominados del panel seleccionan, de mutuo acuerdo, a un tercer miembro (estudiante o empleado de SDGKU) que no esté involucrado en la queja, y que esté dispuesto y disponible para servir como presidente. Si los dos miembros son incapaces de ponerse de acuerdo

sobre un presidente, el Presidente o su designado hará una selección.

5. El Director Académico actúa como registrador de los procedimientos y asesor del panel, pero no vota. Las deliberaciones se grabarán en cinta magnetofónica o se mantendrán por otro medio apropiado que proporcione un registro de las deliberaciones. Las deliberaciones no serán grabadas.
6. El grupo de revisión ad hoc escucha la queja y recibe el testimonio y la información de los testigos que considere oportunos para evaluar la queja.
7. El panel hace todos los esfuerzos razonables para llevar a cabo su audiencia y presentar sus conclusiones y recomendaciones dentro de los 14 días siguientes a la formación del panel.
8. En un plazo de siete días laborables tras el cierre de la audiencia, el panel remite sus conclusiones y recomendaciones al Presidente o a la persona que éste designe. Los procedimientos se llevan a cabo en una audiencia a puerta cerrada. Se envía una copia de las conclusiones y la recomendación del panel a ambas partes de la queja.
9. Cualquiera de las partes de la queja puede remitir un comentario al Presidente o a la persona que éste designe para que comente las conclusiones y la recomendación del panel. Dicho comentario deberá remitirse al Presidente en un plazo de siete días a partir de la recepción de la recomendación del panel.
10. El Presidente o su designado emite una decisión dentro de los 14 días siguientes a la recepción de las

conclusiones y recomendaciones del panel.

11. La decisión del Presidente o de la persona que éste designe es inapelable.
12. La decisión del Presidente o de la persona que éste designe proporciona un remedio adecuado tras la constatación de acoso sexual o discriminación contra el denunciante.
13. En caso de que esta decisión sea desfavorable para el denunciante, se le notifica que tiene derecho a presentar una denuncia en virtud de la legislación estatal o federal y que debe consultar con un abogado sobre el asunto.

Cualquier acción de represalia de cualquier tipo por parte de un empleado o estudiante de la universidad contra cualquier otro empleado o estudiante de la universidad como resultado de que esa persona busque reparación en virtud de estos procedimientos, coopere en una investigación o participe de alguna otra forma en estos procedimientos, está prohibida y se considerará la base de una acción disciplinaria.

Política institucional de apelación de calificaciones

La universidad proporciona procedimientos para la apelación ordenada de las calificaciones asignadas y otros asuntos relacionados con las calificaciones. Se puede presentar una apelación de calificación cuando un estudiante cree que una calificación se basa en un error, en una violación de la política de la universidad, en la negativa del instructor a informar de una calificación o en otro

asunto académico relacionado con la calificación. No se considerarán las apelaciones de calificaciones basadas total o parcialmente en un juicio subjetivo o cualitativo de un instructor. Se anima a los estudiantes a resolver los asuntos informalmente con el miembro de la facultad antes de presentar una apelación de la calificación. Los estudiantes también deben solicitar la revisión del jefe de departamento correspondiente o de la persona designada. Si el asunto no puede resolverse de esta manera, el estudiante puede presentar una apelación formal de la calificación. La apelación deberá presentarse por escrito en el plazo de seis meses desde que se produjo el asunto o la calificación asignada.

Procedimientos institucionales para la apelación de calificaciones

Motivos para una apelación de grado

Los estudiantes pueden estar en desacuerdo con una calificación otorgada por un instructor. Las únicas circunstancias que permiten a un estudiante apelar una calificación son cuando se produce uno o una combinación de los siguientes hechos:

- Un error en el cálculo de la nota
- Incumplimiento por parte del instructor de notificar a los estudiantes de forma clara y rápida los criterios para la determinación de las calificaciones.
- Asignación de una calificación basada en razones distintas de los criterios y normas anunciados

- Asignación de una calificación basada en factores distintos del rendimiento del alumno
- Normas incoherentes o aplicadas de forma desigual para la evaluación del rendimiento académico de los alumnos

Investigación inicial

Cualquier apelación de las calificaciones por parte de un estudiante debe ser comunicada al instructor por escrito, dentro de los 30 días siguientes a la finalización del curso. Es responsabilidad del estudiante que apela una calificación basar la apelación en motivos claros y sustantivos. Un mero desacuerdo con el juicio de un instructor no es suficiente. No son aceptables las apelaciones basadas en el deseo de mejorar una calificación mediante trabajo adicional o nuevas pruebas.

Comité de apelación de calificaciones

Si, después de que el estudiante haya consultado con el instructor, la apelación no puede resolverse, el estudiante debe presentar la apelación por escrito al Director Académico (CAO) en un plazo de 30 días a partir de la apelación por escrito al instructor. El estudiante deberá aportar las pruebas pertinentes en esta solicitud escrita de apelación de la calificación. El CAO o su designado remitirán la declaración escrita al instructor para una respuesta, que deberá recibirse del instructor en un plazo de 30 días. La respuesta escrita del instructor será remitida al estudiante con copia al Director Académico.

Si la apelación sigue sin resolverse, el CAO remitirá toda la documentación al comité de apelación académica, que es un comité

permanente. El comité de apelación académica está formado por tres personas: la persona designada por el CAO y al menos dos miembros del profesorado nombrados por el CAO. El comité de apelación académica examinará la documentación aportada y podrá decidir:

- Para cambiar la calificación del instructor
- Conceder al estudiante una audiencia de apelación de la calificación
- Que no hay pruebas suficientes para justificar una audiencia de apelación de grado

El comité de apelaciones académicas emitirá una decisión final en un plazo de 30 días a partir de la recepción de la documentación de la CAO. La decisión se remite al CAO, quien la comunica por escrito al estudiante, al instructor y al Director de Admisiones y Registro (DAR). La decisión del comité de apelaciones académicas sobre estos asuntos es definitiva y no puede apelarse a menos que el estudiante haya planteado cuestiones de discriminación, en cuyo caso deberá seguir los Procedimientos para la presentación de reclamaciones (apelaciones no relacionadas con el grado).

La audiencia de apelación de grado

Si el comité de apelación académica decide que está justificada una audiencia de apelación de calificaciones, se notifica al estudiante, a la CAO y al instructor. La audiencia de apelación de grado deberá celebrarse dentro de los 90 días siguientes a la apelación escrita original del estudiante. La audiencia será dirigida por el comité de apelación académica, que escuchará y considerará las pruebas y declaraciones pertinentes del estudiante,

el instructor y un defensor del estudiante. Basándose en los motivos para la apelación de una calificación descritos anteriormente, la documentación escrita y la declaración realizada en la audiencia de apelación de calificaciones, el comité de apelación académica emitirá una decisión final en los diez días siguientes a la audiencia. Esta decisión se remitirá al instructor y al DAR por escrito.

Política de reclamos

Un estudiante o cualquier miembro del público puede presentar una queja sobre esta universidad ante la Oficina de Educación Postsecundaria Privada (Bureau for Private Postsecondary Education) llamando al número gratuito (888) 370-7589 o rellenando un formulario de queja, que puede obtenerse en el sitio web de la oficina www.bppe.ca.gov. Un estudiante o cualquier miembro del público también puede presentar una queja ante el Consejo de Acreditación para Colegios y Escuelas Independientes (ACICS) en www.acics.org.

Registrar una queja ante un Estado

San Diego Global Knowledge University toma medidas activas para proporcionar un entorno de aprendizaje positivo y recursos que ayuden a los estudiantes a alcanzar sus objetivos educativos. Aunque siempre es el deseo de la universidad que los estudiantes tengan una experiencia libre de disputas, la universidad entiende que a veces surgirán desafíos. Aunque los estudiantes tienen la posibilidad de presentar una queja ante un organismo externo, la universidad ofrece opciones para resolver internamente una disputa que implique a estudiantes, futuros solicitantes, antiguos alumnos, antiguos estudiantes y otras personas que puedan tener inquietudes

sobre algo relacionado con la experiencia estudiantil, con la oportunidad de resolver rápida y justamente cualquier confusión, frustración o problema. Las personas que tengan una preocupación tendrán la posibilidad de resolverla de manera informal o a través del proceso formal de quejas.

Cualquier estudiante puede ponerse en contacto directamente con su agencia estatal específica para registrar una queja.

ALABAMA

Comisión de Educación Superior de Alabama
P. O. Box 302000
Montgomery, AL 36130-2000
http://ache.edu/ACHE_Reports/Forms/NRI/federal-reg.pdf

Alabama Community College System
P.O. Box 302130
Montgomery, AL 36130-2130
<https://psl.asc.edu/External/Complaints.aspx>

ALASKA

Comisión de Alaska para la Educación Postsecundaria
P.O. Box 110505
Juneau, AK 99811-0505
EED.ACPE-IA@alaska.gov
<https://acpe.alaska.gov/ConsumerProtection>

ARIZONA

Consejo Estatal de Arizona para la Educación Postsecundaria Privada
1740 W. Adams, Suite 3008
Phoenix, AZ 85007
<https://ppse.az.gov/complaint>

ARKANSAS

Junta Coordinadora de Educación Superior de Arkansas
Departamento de Educación Superior de Arkansas
423 Main Street, Suite 400
Little Rock, AR 72201
ADHE_Info@adhe.edu
<http://www.adhe.edu/institutions/academic-affairs/institutional-certification-advisory-committee/grievance-form>

CALIFORNIA

Oficina de Educación Postsecundaria Privada de California
P.O. Box 980818
W. Sacramento, CA 95798-0818
bppe@dca.ca.gov
http://www.bppe.ca.gov/forms_pubs/complaint.pdf

Oficina del Fiscal General
Departamento de Justicia de California
Attn: Public Inquiry Unit
P.O. Box 9044255
Sacramento, CA 94244-2550
https://oag.ca.gov/sites/all/files/agweb/pdfs/contact/business_corpform.pdf

COLORADO

Departamento de Educación Superior de Colorado
1600 Broadway, Suite 2200
Denver, Colorado 80202
<https://higher.ed.colorado.gov/filing-student-complaint>

CONNECTICUT

Oficina de Educación Superior de Connecticut
450 Columbus Blvd., Suite 510
Hartford, CT 06103-1841
(860) 947-1800
pcs@ctohe.org

Departamento de Protección del Consumidor de Connecticut
450 Columbus Blvd., Suite 510
Hartford, CT 06103-1841
dcp.tradepactices@ct.gov
<https://portal.ct.gov/DCP/Complaint-Center/Consumers---Complaint-Center>

Línea directa de reclamaciones de los consumidores: (800) 842-2649

DELAWARE

Oficina de Educación Superior de Delaware
John G. Townsend Building, Suite 2
Dover, DE 19901
dheo@doe.k12.de.us

Fiscal General de Delaware
Protección del Consumidor Wilmington:
820 N. French Street 5ª planta
Wilmington, DE 19801
consumer.protection@state.de.us

DISTRITO DE COLUMBIA

Oficina del Superintendente Estatal de Educación del Distrito de Columbia
Comisión de Licencias de Educación Superior
1050 First Street, NE
Washington, DC 20002
<http://osse.dc.gov/service/public-complaints>

FLORIDA

Comisión de Florida para la Educación Independiente
325 W. Gaines Street
Suite 1414
Tallahassee, FL 32399-0400
<https://web01.fldoe.org/IGComplaintSSO/ComplaintForm.aspx>

GEORGIA

Comisión de Educación Postsecundaria No Pública de Georgia
2082 E. Exchange Pl. #220
Tucker, GA 30084-5334
<https://gnpec.georgia.gov/student-complaints>

HAWAII

Hawaii Postsecondary Education Authorization Program
P.O. Box 510
Honolulu, HI 96809
hpeap@dcca.hawaii.gov
<http://cca.hawaii.gov/hpeap/student-complaint-process/>

IDAHO

Idaho State Board of Education
Attn: State Coordinator for Private Colleges and Proprietary Schools
650 West State Street
P.O. Box 83720
Boise, ID 83720-0037
<https://boardofed.idaho.gov/higher-education-private/private-colleges-degree-granting/student-complaint-procedures/>

ILLINOIS

Junta de Educación Superior de Illinois
1 North Old State Capitol Plaza, Suite 333
Springfield, IL 62701-1404
Sistema de quejas de la Junta de Educación Superior de Illinois
Línea directa de quejas institucionales:
(217) 557-7359

Procurador General de Illinois
Oficina de Protección al Consumidor
500 South Second Street
Springfield, IL 62701
<http://www.illinoisattorneygeneral.gov/consumers/filecomplaint.html>

INDIANA

Comisión de Indiana para la Educación Superior
101 West Ohio St., Ste 300
Indianapolis, IN 46204-4206
<http://www.in.gov/che/2744.htm>
complaints@che.in.gov

IOWA

Iowa College Student Aid Commission
475 SW Fifth St., Suite D
Des Moines, IA 50309-4608
Teléfono gratuito 877-272-4456
<https://www.iowacollegeaid.gov/StudentComplaintForm>

KANSAS

Junta de Regentes de Kansas
1000 SW Jackson Street
Suite 520
Topeka, KS 66612-1368
http://www.kansasregents.org/academic_affairs/private_out_of_state/complaint_process

KENTUCKY

Consejo de Kentucky para la Educación Postsecundaria
1024 Capital Center Dr #320
Frankfort, KY 40601-7512
cpeconsumercomplaint@ky.gov

Oficina del Fiscal General
Capitol Suite 118
700 Capitol Avenue
Frankfort, KY 40601-3449
<https://www.ag.ky.gov/Resources/Consumer-Resources/Consumers/Pages/Consumer-Complaints.aspx>

LOUISIANA

Oficina del Fiscal General de Luisiana
Sección de Protección al Consumidor
P.O. Box 94005
Baton Rouge, LA 70804
(800) 351-4889
(225) 326-6465
ConsumerInfo@ag.louisiana.gov
<http://www.ag.state.la.us/ConsumerDisputes>

Junta de Regentes de Luisiana
ATTN: LeAnn Detillier
P.O. Box 3677
Baton Rouge, LA 70821-3677
<http://www.regents.la.gov/assets/docs/2013/03/Board-of-Regents-SARA-Student-Complaint-Form.pdf>

MAINE

Departamento de Educación de Maine
Anita Bernhardt - Quejas
23 State House Station
Augusta, ME 04333-0023

Maine Attorney General
Consumer Protection Division
6 State House Station
Augusta, ME 04333
http://www.maine.gov/ag/consumer/complaints/complaint_form.shtml

MARYLAND

Comisión de Educación Superior de Maryland
6 North Liberty Street, 10th Floor
Baltimore, MD 21202
(410) 767-3388
http://mhec.maryland.gov/institutions_training/Documents/acadaff/MHECStudentComplaintForms.pdf

Oficina del Fiscal General
División de Protección al Consumidor
200 St. Paul Place

Baltimore, MD 21202
Línea directa de protección al consumidor:
(410) 528-8662
Línea gratuita: (888) 743-0823
consumer@oag.state.md.us
<http://www.oag.state.md.us/Consumer/Complaint.htm>

MASSACHUSETTS

Consejo de Educación Superior de
Massachusetts
One Ashburton Place
Room 1401
Boston, MA 02108
<http://www.mass.edu/forstufam/complaints/complaintform.asp>

MICHIGAN

Departamento de Licencias y Asuntos
Reglamentarios de Michigan
Oficina de Servicios Comerciales, División
de Licencias
Departamento de Licencias y Asuntos
Reglamentarios
Corporaciones, Valores y Licencias
Comerciales
Escuelas y Licencias
P.O. Box 30018
Lansing, MI 48909
http://www.michigan.gov/documents/lara/LCE-992_0715_494884_7.pdf

MINNESOTA

Oficina de Educación Superior de
Minnesota
1450 Energy Park Drive, Suite 350
St. Paul, MN 55108-5227
<http://www.ohe.state.mn.us/mPg.cfm?pageID=1078>

MISSISSIPPI

Mississippi Commission on College
Accreditation
3825 Ridgewood Road
Jackson, MS 39211-6453
<http://www.mississippi.edu/mcca/downloads/studentcomplaintform.pdf>

División de Protección del Consumidor
Oficina del Fiscal General
P.O. Box 22947
Jackson, Mississippi 39225-2947
<https://www.ago.state.ms.us/contact/>
(correo electrónico)

MISSOURI

Departamento de Educación Superior de
Missouri
301 W. High Street, Suite 870
Jefferson City, MO 65101
info@dhe.mo.gov
Política:
<http://dhe.mo.gov/documents/POLICYONCOMPLAINTRESOLUTION-reviseddraft.pdf>

MONTANA

Consejo de Regentes de Montana
Oficina del Comisionado de Educación
Superior
Sistema Universitario de Montana
560 North Park Avenue
Helena, MT 59601

Oficina de Protección del Consumidor de
Montana
2225 11th Avenue
P.O. Box 200151
Helena, MT 59620-0151
contactocp@mt.gov
<http://mus.edu/MUS-Statement-of-Complaint-Process.asp>

NEBRASKA

Comisión Coordinadora de Nebraska para la Educación Postsecundaria
P.O. Box 95005
Lincoln, NE 68509-5005

Fiscal General de Nebraska
División de Protección al Consumidor
2115 State Capitol
Lincoln, NE 68509
<https://protectthegoodlife.nebraska.gov/file-consumer-complaint>
Línea directa de protección al consumidor:
(800) 727-6432

NEVADA

Comisión de Educación Postsecundaria de Nevada
2800 E. St. Louis
Las Vegas, Nevada 89104
http://cpe.nv.gov/Students/Students_Home/

NUEVO HAMPSHIRE

Janet Fiderio, Departamento de Educación de Nuevo Hampshire
101 Pleasant Street
Concord, NH 03301
(603) 271-2695
janet.fiderio@doe.nh.gov

NUEVA JERSEY

New Jersey Higher Education
P.O. Box 542
Trenton, NJ 08625
oshe@oshe.nj.gov
<http://www.state.nj.us/highereducation/OSHEComplaintInstructions.shtml>

División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey
124 Halsey Street
Newark, NJ 07102

<http://www.njconsumeraffairs.gov/Pages/File-a-Complaint-old.aspx>

NUEVO MÉXICO

Departamento de Educación Superior de Nuevo México
2044 Galisteo Street, Suite 4
Santa Fe, NM 87505
505-476-8411
<http://www.hed.state.nm.us/students/hed-student-complaint-form.aspx>
HigherEd.Info@state.nm.us

NUEVA YORK

Oficina de Evaluación de Colegios y Universidades de Nueva York
Departamento de Educación del Estado de Nueva York
5 North Mezzanine
Albany, NY 12234
ocueinfo@mail.nysed.gov
<http://www.highered.nysed.gov/ocue/spr/COMPLAINTFORMINFO.html>

CAROLINA DEL NORTE

Postsecondary Education Complaints
c/o Assistant Director of Licensure and Workforce
Administración General de la Universidad de Carolina del Norte
910 Raleigh Road
Chapel Hill, NC 27514
studentcomplaint@northcarolina.edu
https://www.northcarolina.edu/wp-content/uploads/reports-and-documents/academic-affairs/student_complaint_policy.pdf
<https://www.nashcc.edu/images/uploads/assets/ncsara-student-complaint-form.pdf>

DAKOTA DEL NORTE

Dr. Richard Rothaus, Vicerrector de
Asuntos Académicos y Estudiantiles

Sistema Universitario de Dakota del Norte
600 E. Boulevard Ave. Dept. 2155
Bismarck, ND 58505-0230
(701) 328-4136
richard.rothaus@ndus.edu
<http://www.ndus.edu/system/state-authorization/>

División de Protección al Consumidor de
Dakota del Norte
Oficina del Fiscal General
Parrell Grossman, Director, División de
Protección al Consumidor, (701) 328-5570
Gateway Professional Center
1050 E. Interstate Ave. Suite 200
Bismarck, ND 58503-5574
<https://attorneygeneral.nd.gov/consumer-resources/consumer-complaints>

OHIO

Departamento de Educación Superior de
Ohio
25 South Front Street
Columbus, OH 43215-4183

Junta Estatal de Colegios y Escuelas
Profesionales de Ohio
30 East Broad Street, Suite 2481,
Columbus, OH 43215
<http://scr.ohio.gov/ConsumerInformation/FilingaComplaint.aspx>

Sección de Protección del Consumidor del
Fiscal General de Ohio
30 E. Broad St., 14th floor
Columbus, OH 43215-3400
<http://www.ohioattorneygeneral.gov/Individuals-and-Families/Consumers/File-A-Complaint.aspx>

OKLAHOMA

Oklahoma State Regents for Higher
Education
655 Research Parkway
Suite 200
Oklahoma City, OK 73104
<https://www.okhighered.org/resources/Student-Complaint-Form/>

Oficina del Fiscal General de
Oklahoma
Unidad de Protección al Consumidor
Attn: Analista de Investigación
313 NE 21st Street
Oklahoma City, OK 73105
<https://www.oag.ok.gov/consumer-protection>

OREGON

Comisión Coordinadora de Educación
Superior de Oregón
Oficina de Autorización de Titulaciones de
Oregón
255 State St. NE
Salem, OR 97310

Fiscal General de Oregón
Sección de Fraude Financiero/Protección
del Consumidor
1162 Court St. NE
Salem, OR 97301-4096
http://www.doj.state.or.us/consumer/pdf/consumer_complaint.pdf

PENNSYLVANIA

Departamento de Educación de Pensilvania
333 Market Street
Harrisburg, PA 17126-0333
<http://www.education.pa.gov/Documents/Postsecondary-Adult/College%20and%20Career%20Education/Private%20Licensed%20Schools/Student%20Complaint%20Form.pdf>

Oficina del Fiscal General
Oficina de Protección del Consumidor
14th Floor, Strawberry Square
Harrisburg, PA 17120
https://www.attorneygeneral.gov/Quick_Links/Pennsylvania_Attorney_General_Complaint_Forms/

ISLA RHODE

Oficina del Comisionado Postsecundario de Rhode Island
560 Jefferson Blvd.
Warwick, RI 02886

Departamento del Fiscal General de Rhode Island
Unidad de Protección del Consumidor
150 South Main Street
Providence, RI 02903
<https://riag.wufoo.com/forms/q1851amb1bdd4d5/>

CAROLINA DEL SUR

Comisión de Educación Superior de Carolina del Sur
1122 Lady St., Suite 300
Columbia, SC 29201
(803) 737-3918
http://www.che.sc.gov/Portals/0/CHE_Docs/academicaffairs/license/Complaint_Procedures_and_Form.pdf

DAKOTA DEL SUR

Secretario de Estado de Dakota del Sur
Jason M. Grant
Capitolio del Estado
500 East Capitol Avenue
Pierre, SD 57501-5070
sdsos@state.sd.us

Oficina del Fiscal General de Dakota del Sur
División de Protección del Consumidor

1302 E Hwy 14 Suite 3
Pierre, SD 57501-8053
<http://consumer.sd.gov/complaintform.aspx>

TENNESSEE

Comisión de Educación Superior de Tennessee
404 James Robertson Parkway
Suite 1900
Nashville, TN 37243
<https://www.tn.gov/content/tn/thec/bureau/student-aid-and-compliance/postsecondary-state-authorization/request-for-complaint-review.html>

TEXAS

Junta Coordinadora de Educación Superior de Texas
1200 E. Anderson Lane
Austin, Texas 78752
<https://www.highered.texas.gov/links/student-complaints/>

Texas Workforce Commission
Career Schools and Colleges - Room 226-T
101 East 15th Street
Austin, Texas 78778-0001
<http://www.twc.state.tx.us/files/jobseekers/csc-401a-student-complaint-form-twc.pdf>
Información adicional para quejas:
<http://www.twc.state.tx.us/svcs/propschools/problem-school.html>

Oficina del Procurador General
División de Protección al Consumidor
PO Box 12548
Austin, TX 78711-2548
<https://www.texasattorneygeneral.gov/cpd/file-a-consumer-complaint>

UTAH

División de Protección del Consumidor de Utah

160 East 300 South
Salt Lake City, Utah 84111
consumerprotection@utah.gov
<https://consumerprotection.utah.gov/>

VERMONT

Agencia de Educación de Vermont
Consejo Estatal de Educación
120 State Street
Montpelier, VT 05620-2501
AOE.EdInfo@state.vt.us

Oficina del Fiscal General de Vermont
109 State Street
Montpelier, VT 05609-1001

VIRGINIA

Consejo Estatal de Educación Superior de Virginia
101 N. 14TH St.
James Monroe Building
Richmond, VA 23219
communications@schev.edu
<http://www.schev.edu/index/students-and-parents/resources/student-complaints>

Sección de Protección al Consumidor del Fiscal General de Virginia
202 North Ninth Street
Richmond, Virginia 23219
<https://www.oag.state.va.us/consumercomplaintform/form/start>

WASHINGTON

Washington Student Achievement Council
917 Lakeridge Way
P.O. Box 43430
Olympia, WA 98504-3430
complaints@wasc.wa.gov

<http://wsac.wa.gov/protecting-education-consumers>

VIRGINIA OCCIDENTAL

Comisión de Política de Educación Superior de Virginia Occidental
1018 Kanawha Blvd E., Ste 700
Charleston, WV 25301-2800

Oficina del Fiscal General de Virginia Occidental
División de Protección al Consumidor
PO Box 1789
Charleston, WV 25326-1789
<http://www.wvhepc.edu/wp-content/uploads/2014/10/Student-Complaint-Process-revised.pdf>

WISCONSIN

Programa de homologación educativa de Wisconsin
PO Box 8366
Madison, WI 53708-8366
dspseap@wisconsin.gov
<https://dsps.wi.gov/Documents/EAComplaintForm3.01.doc>

WYOMING

Departamento de Educación de Wyoming
2300 Capitol Avenue
Hathaway Building, 2nd Floor
Cheyenne, WY 82002-0050
<https://1ddlxtt2jowkvs672myo6z14-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2018/08/Wyoming-Department-of-Education-Student-Complaint-Process.pdf>
<https://edu.wyoming.gov/>

Oficina del Fiscal General
123 Capitol Building
200 W. 24th Street
Cheyenne, WY 82002

PUERTO RICO

Consejo de Educación de Puerto Rico

P.O. Box 19900

San Juan, PR 00910-1900

(787) 722-2121

Departamento de Justicia de Puerto Rico

P.O. Box 9020192

San Juan, PR 00902-0192

SERVICIOS AL ESTUDIANTE

Servicios estudiantiles

San Diego Global Knowledge University ofrece una serie de servicios para apoyar los objetivos académicos y profesionales de los estudiantes. Los servicios para estudiantes incluyen asesoramiento y programación de los estudios, evaluación de expedientes, ayuda para la matrícula, biblioteca, acceso a Internet e información universitaria en línea.

La interacción y la comunicación entre profesores y alumnos y entre alumnos y alumnos se facilita a diferentes niveles a través de la mensajería escrita asíncrona "basada en foros" y el tablón de anuncios electrónico, así como el correo electrónico, las teleconferencias, las videoconferencias y las reuniones cara a cara. Esta capacidad interactiva es un componente esencial del "Entorno óptimo de aprendizaje" (OLE) de SDGKU en nuestro sistema de gestión del aprendizaje (LMS), donde el vídeo, el audio y el texto electrónico se integran y secuencian para mejorar la comprensión del estudiante. El programa está diseñado para maximizar el aprendizaje y el progreso académico de los estudiantes a través de la interacción entre ellos y con sus instructores.

Orientación

La Oficina del Director Académico organiza sesiones de orientación para los estudiantes de nuevo ingreso. La orientación dura aproximadamente 45 minutos y se realiza a distancia o en

modalidad presencial. La orientación es obligatoria para todos los nuevos estudiantes.

Asesoramiento

Se espera que todos los estudiantes se reúnan cara a cara o a distancia al matricularse con un asesor académico designado. Los estudiantes pueden consultar su cuenta de estudiante en el sitio web de SDGKU para supervisar su progreso. Es responsabilidad de los estudiantes seguirlo y buscar ayuda de SDGKU a través de los diversos contactos y apoyo proporcionados por SDGKU.

Página web

Los estudiantes tienen acceso a la información del programa y del curso en su Portal del Estudiante de SDGKU, incluyendo la fecha de inicio, el instructor, los libros de texto requeridos y los enlaces electrónicos para su compra.

Registros de estudiantes

Los estudiantes pueden acceder a sus expedientes privados utilizando su propia contraseña. Existen estrictas medidas de seguridad para proteger la privacidad de los estudiantes. Se advierte a los estudiantes que no compartan su contraseña con otros estudiantes. Los estudiantes pueden ver los cursos realizados y sus calificaciones.

Programa para estudiantes internacionales

El Programa de Estudiantes Internacionales está bajo la dirección del Director Académico (CAO). La oficina del CAO

presta servicios a todos los estudiantes internacionales una vez que han sido admitidos formalmente en la Universidad y que deciden residir en San Diego.

Divulgación y captación

Las actividades de divulgación y captación forman parte del plan de desarrollo de SDGKU. A lo largo del año, el presidente, los directivos y el personal de SDGKU realizan presentaciones en campus universitarios de la región de San Diego, a nivel nacional e internacional, con el fin de atraer a los mejores talentos académicos y profesionales para sus programas de grado y no grado.

Relaciones institucionales

El Director Académico (CAO) es responsable de promover las relaciones de cooperación entre SDGKU y otras escuelas y universidades de California. La oficina informa a los estudiantes actuales y futuros de su acceso a toda la información del campus para promover su éxito en SDGKU.

Servicios para estudiantes discapacitados

El Director de Admisiones y Registro se asegura de que los estudiantes con discapacidades reciban todos los servicios de forma equitativa. Los servicios incluyen inscripción prioritaria, asistencia en la matrícula, supervisión de exámenes, derivación a recursos dentro y fuera del campus, y otros.

Vivienda

San Diego Global Knowledge University no proporciona alojamiento a los estudiantes

y la escuela no asume ninguna responsabilidad de encontrar o ayudar a un estudiante a encontrar alojamiento. Sin embargo, el personal de SDGKU intenta proporcionar una asistencia limitada a los estudiantes que buscan una vivienda adecuada y ayudarles en su transición en la vida en San Diego. El alquiler típico en el centro de San Diego es de aproximadamente:

- 3500 - 4500 \$ / mes para un estudio de un dormitorio
- \$4500 - 6500 / mes por un apartamento de dos dormitorios

Es muy recomendable que los estudiantes visitantes reserven u organicen un alojamiento con un mínimo de un mes de antelación a su llegada. Esperamos que el alojamiento que obtengan los estudiantes sea seguro y cómodo, y que disfruten de su estancia en San Diego. Si tiene preguntas o necesita ayuda para encontrar alojamiento y/o adaptarse a vivir en la zona, póngase en contacto con SDGKU en el (619) 934-0797.

Advertencia: Cuando se trate de una vivienda privada localizada a partir de un anuncio privado, se recomienda encarecidamente a los estudiantes que no envíen dinero por adelantado, ya que se han denunciado estafas en el pasado. Se insta a los estudiantes a que esperen a tener la oportunidad de ver el apartamento o la casa antes de enviar un depósito.

Datos rápidos:

- Visite www.padmapper.com
- El depósito (1 mes de alquiler) es típico

- Los contratos de alquiler suelen requerir un acuerdo de seis meses o de mes a mes. Asegúrese de informarse sobre cuál se adapta a la duración de su estancia y/o a su presupuesto.

Algunas empresas que ofrecen apartamentos y habitaciones en San Diego cerca de SDGKU:

- Vantaggio Suites: www.vantaggiosuites.com
Tel. (619) 595 0111
- Viviendas Kamo: www.kamohousing.com
Tel. (858) 750 3425
- Newport Place: www.newportplace.com
Tel. (858) 490 6282
- Avalon Apts: www.avaloncommunities.com
Tel. (866) 646 2664
- Market Street Square Apts:
www.marketstreetsquareapts.com Tel. (619) 333-2554

PROGRAMAS ACADÉMICOS

Calendario académico

El calendario académico anual de SDGKU se compone de 10 sesiones consecutivas, con una duración aproximada de 5 semanas por sesión. Para ver las fechas específicas del calendario académico, consulte el Apéndice.

Año académico

El año académico consta de 2 semestres con unas 15 o más semanas de instrucción por semestre.

Definición de hora de crédito

Las horas semestrales equivalen a las unidades de medida académica comúnmente aceptadas y tradicionalmente definidas. Los cursos de grado académico o

de educación a distancia con créditos académicos se miden por los resultados de aprendizaje que normalmente se consiguen mediante 45 horas de trabajo del estudiante por un crédito semestral. Un crédito/hora semestral equivale a 15 horas de compromiso académico y 30 horas de preparación.

Políticas de calificación

El sistema de calificaciones que aparece en las tablas siguientes rige los símbolos de calificación y los cálculos para todos los estudiantes de grado y postgrado de San Diego Global Knowledge University. Todas las calificaciones con letras conllevan puntos de calidad y se computan en el GPA de los estudiantes.

Los estudiantes reciben una calificación en cada curso en el que se matriculan y al que asisten. El programa de cada curso indica la relación entre los componentes del curso y las tareas para determinar la calificación final. Las calificaciones de más (+) y menos (-) se utilizan para determinar el promedio de calificaciones (GPA). Los puntos de calidad, utilizados en la determinación de una nota media, se asignan de la siguiente manera:

Interpretación del grado

| Letra Grado | Grado numérico | | Puntos de calificación |
|----------------|-------------------|-------------|---------------------------|
| A | 95-100 | (Excelente) | 4.00 |
| A- | 90-94 | | 3.75 |
| B+ | 87-89 | | 3.35 |
| B | 83-86 | (Bien) | 3.00 |
| B- | 80-82 | | 2.75 |
| C+ | 77-79 | | 2.35 |
| C | 73-76 | (Media) | 2.00 |
| C- | 70-72 | | 1.75 |
| D+ | 67-69 | | 1.35 |
| D | 63-66 | (Pobre) | 1.00 |

D- 60-62 0.75
 F Fracaso 0

Otros símbolos

| | | |
|----|---------------------------|--|
| CR | Crédito | Trabajo no académico aprobado |
| NC | Sin crédito | Trabajo no académico no aprobado |
| I | Calificación incompleta | El trabajo académico no completado, pero con la aprobación de una razón justificada, puede terminar los requisitos del curso en el plazo de un mes desde el final del curso sin consecuencias para la nota |
| IP | En curso | Trabajo académico no finalizado y actualmente en curso |
| TR | Transferencia de créditos | No afecta al CGPA, sólo recibe créditos |
| R | Repetir curso | Cursos repetidos, no computados en la CGPA |
| W | Grado de baja o retiro | No se computa en la CGPA |

Calificación incompleta

Una calificación de Incompleto ("I") se asigna como una calificación temporal del curso para los estudiantes que reciben una prórroga, por una razón justificada, para completar las tareas del curso. Los estudiantes deben solicitar una calificación de incompleto y ser aprobados por la universidad para recibir una prórroga en la presentación del trabajo restante del curso. Si el estudiante presenta el trabajo del curso en el período de tiempo

aprobado para la prórroga, la calificación final del curso puede ser cambiada a una "F". El cambio de calificación está supeditado a la presentación del trabajo del curso restante.

Grado de retirada

Se asigna una calificación de retirada ("W") como calificación final del curso cuando un estudiante se retira de un curso. Los estudiantes que decidan retirarse deben ponerse en contacto con la Oficina de Admisiones y Registros lo antes posible para obtener una autorización. Si no lo hacen, se les puede asignar una "F" en su expediente permanente. Una "W" no se computa en el CGPA del estudiante.

Repetir curso

Una calificación de repetición ("R") asignada como calificación final del curso a cursos que han sido retomados por un estudiante. La calificación más alta del curso se utilizará para promediar el CGPA. Los estudiantes también pierden las unidades.

Pautas de calificación

Las siguientes directrices sobre la calificación han sido diseñadas tanto para el profesorado como para los estudiantes.

- La evaluación del rendimiento de los alumnos en un curso y la calificación apropiada es responsabilidad del instructor.
- Los instructores deben explicar claramente en el programa del curso los criterios de calificación y las expectativas en todos los trabajos o pruebas escritas.
- Pueden transcurrir hasta 2 días entre la recepción por parte de SDGKU de las tareas de los estudiantes, los informes de los proyectos y los foros antes de que se envíe una respuesta del instructor.

- Para evitar acusaciones de plagio en los trabajos escritos, debe advertirse a los estudiantes que todas las citas directas e indirectas de otras fuentes deben ser debidamente reconocidas. El instructor deberá explicar hasta qué punto se espera que el trabajo del alumno sea independiente de las referencias y se distinga claramente de ellas.
- Los instructores deben estar dispuestos a dar a los estudiantes una explicación de su calificación. Se espera que los instructores devuelvan las tareas calificadas a los estudiantes en el momento oportuno.
- Excepto por un error administrativo en el cálculo de una calificación, los instructores no pueden cambiar la calificación de un curso después de que la calificación haya sido enviada al DAR a través del sistema electrónico de SDGKU. Esta norma está diseñada para proteger al profesorado de la presión de los estudiantes.

Política de asistencia

Se espera que los estudiantes que toman clases en formato en línea asistan todas las semanas. La asistencia se define como la participación en una actividad académica dentro del aula en línea, lo que incluye publicar en un foro de debate calificado o presentar una tarea escrita. La experiencia ha demostrado que las buenas notas están fuertemente correlacionadas con la asistencia, la práctica y la participación. Los alumnos que no participan en clase suelen sorprenderse de lo rápido y mucho que se atrasan. La falta de participación no da derecho al reembolso. Los estudiantes son responsables de seguir la política publicada sobre plazos de abandono y retirada.

Los estudiantes que no asistan al menos una vez en cualquier periodo de siete días consecutivos recibirán un aviso de asistencia. Los estudiantes que no asistan

al menos una vez en cualquier periodo de 14 días consecutivos podrán ser dados de baja del curso y retirados administrativamente de la Universidad con efecto retroactivo a la última fecha de asistencia registrada.

Los estudiantes deben estar oficialmente matriculados para poder asistir a clase y recibir una calificación. La Oficina de Admisiones y Registro no publicará las calificaciones de los estudiantes que no estén matriculados.

Política de privacidad de la educación a distancia

A todos los estudiantes se les asignará un nombre de usuario y una contraseña confidenciales para acceder a sus cursos y expedientes académicos en el sistema de gestión del aprendizaje de SDGKU. Esta información permanecerá privada y está protegida del uso por parte de terceros.

Progreso académico satisfactorio

Los estándares de Progreso Académico Satisfactorio (SAP) de SDGKU miden el progreso cuantitativo (finalización de créditos) y cualitativo (promedio acumulativo de calificaciones) de cada estudiante hacia la finalización de su programa. Las normas SAP se aplican de forma coherente a todos los estudiantes para establecer el rendimiento académico dentro del 150% (por ejemplo, el 67% de los créditos intentados) del programa. Todos los estudiantes de SDGKU son a tiempo completo y están matriculados con esa designación.

Períodos de evaluación SAP

Los estándares SAP de SDGKU miden el SAP de un estudiante al completar cada 12

horas de crédito programadas durante un mínimo de 15 semanas para los estudiantes de grado y 9 horas de crédito programadas durante un mínimo de 15 semanas para los estudiantes de postgrado. La Universidad puede proporcionar un informe de calificaciones académicas a cada estudiante, que incluirá las calificaciones obtenidas en cada curso y las unidades intentadas.

Tiempo máximo

El plazo máximo en el que un estudiante puede completar su programa es el periodo de tiempo en el que tardará en intentar el 150% de los créditos académicos contenidos en su programa.

Requisito cuantitativo Finalización del crédito

Cada estudiante debe completar un número mínimo de créditos al final de cada periodo de evaluación SAP. Sólo los créditos de cursos completados satisfactoriamente se cuentan como créditos completados. Para estar haciendo SAP, un estudiante debe completar un número mínimo de créditos intentados en el siguiente calendario:

Requisito mínimo de créditos completados

Programa de certificación Full Stack Development Immersive

| | | |
|----------------------|------|--------------|
| Créditos programados | 1-12 | <u>13-24</u> |
| Créditos intentados | 67% | 67% |
| CGPA | 2.02 | .0 |

Programa Bachelor of Science in Global Management

| | | | |
|----------------------|----------------|--------------|---------------|
| Créditos programados | 1-12 | <u>13-24</u> | <u>25-36</u> |
| Créditos intentados | 67% | 67% | 67% |
| CGPA | 2. | 02. | 02.0 |
| Créditos programados | <u>37-48</u> | <u>49-60</u> | <u>61-72</u> |
| Créditos intentados | 67% | 67% | 67% |
| CGPA | 2. | 02. | 02.0 |
| Créditos programados | <u>73-84</u> | <u>85-96</u> | <u>97-108</u> |
| Créditos intentados | 67% | 67% | 67 |
| CGPA | 2. | 02.0 | 2.0 |
| Créditos programados | <u>109-126</u> | | |
| Créditos intentados | 67 | | |
| CGPA | 2.0 | | |

Maestrías en Communication and Technology y Master of Science in International Management

| | | | |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|
| Créditos programados | 1-9 | <u>10-18</u> | <u>19-27</u> |
| Créditos intentados | 67% | 67% | 67% |
| CGPA | 3. | 03. | 03. |
| | 0 | | |
| Créditos programados | <u>28-36</u> | <u>37-45</u> | |
| Créditos intentados | 67% | 67% | |
| CGPA | 3.03 | .0 | |

Requisitos cualitativos

SDGKU mide el progreso cualitativo sobre la base de una escala de 4.0. Todos los cursos para los que un estudiante reciba una calificación se incluirán al calcular el Promedio Acumulativo de Calificaciones (CGPA) del estudiante.

Advertencia académica

Los estudiantes que no cumplan con los estándares mínimos de créditos completados o promedio acumulativo de

calificaciones de acuerdo con los requisitos en el nivel de evaluación apropiado recibirán una notificación por escrito de la Oficina del DAR indicando que se le coloca en Advertencia Académica. Un estudiante en estado de Advertencia Académica dispondrá de un semestre o período de pago del Title IV para subsanar las deficiencias. Si el estudiante no logra el SAP durante este período, será puesto en período de prueba. Durante el período de Advertencia Académica, un estudiante de Título IV seguirá siendo elegible para recibir fondos de Title IV.

Apelaciones SAP, libertad condicional y reincorporación

Los estudiantes con ayuda financiera del Title IV que no alcancen el SAP deben apelar con éxito para ser puestos en periodo de prueba. Por lo tanto, si dicho estudiante no alcanza el SAP, no podrá ser puesto en periodo de prueba a menos que apele con éxito. La apelación es un proceso por el cual un estudiante que no está cumpliendo con los estándares SAP, solicita a la escuela que reconsidere su elegibilidad para los fondos de la FSA. En la apelación presentada, el estudiante debe explicar por qué no cumplió con el SAP (incluyendo cualquier circunstancia atenuante), así como explicar qué ha cambiado en la situación del estudiante que le permitirá cumplir con los requisitos SAP en el próximo período de evaluación. Si procede, la documentación de las circunstancias atenuantes deberá presentarse en la apelación y/o si la universidad lo solicita específicamente.

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos SAP después de un período de Probatoria Académica serán dados de baja por la Universidad y ya no serán elegibles

para recibir fondos del Title IV. Los estudiantes pueden apelar la terminación para la Universidad. Una apelación SAP debe ser presentada dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la notificación del incumplimiento de SAP después de un período de Prueba Académica. Una apelación aprobada requerirá un plan académico definido y un estado de inscripción ampliado; sin embargo, todos los créditos y calificaciones intentados contarán para el plazo estándar del 150% del programa.

Un estudiante que haya sido suspendido, descalificado o despedido y que desee solicitar su reincorporación debe presentar una petición por escrito a la Oficina de Asuntos Académicos (OAA). La petición debe incluir pruebas convincentes de que el estudiante estará preparado y será capaz de progresar satisfactoriamente.

Un estudiante que solicite la OAA por falta de progreso académico debe incluir documentación sobre las siguientes circunstancias atenuantes:

- El ritmo de progreso se vio ralentizado como consecuencia de una discapacidad física o una afección médica; o
- Por otras circunstancias atenuantes, tales como:
 - COVID-19
 - Enfermedad o lesión que aflige al estudiante durante el período de inscripción
 - Un cambio inevitable en las condiciones de empleo del estudiante
 - Una transferencia geográfica inevitable resultante del empleo del estudiante
 - Una dificultad imprevista de arreglos para el cuidado de los niños durante el período de inscripción

- Obligaciones familiares o financieras inmediatas fuera del control del estudiante
- Servicio militar activo imprevisto, incluyendo el servicio activo o entrenamiento
- Discontinuación del curso / programa por la universidad
- Enfermedad o muerte en la familia inmediata del estudiante.

Los estudiantes que no cumplan las condiciones de la OAA serán expulsados de SDGKU. Estos estudiantes descalificados podrán solicitar una nueva admisión en SDGKU una vez transcurridos tres meses completando todos los requisitos administrativos y de costes de un estudiante que ingresa regularmente en la fecha de la solicitud.

Los fondos del Title IV estarán disponibles para los estudiantes despedidos sólo después de su reincorporación.

Cambios de programa y búsqueda para obtener una credencial en un programa diferente

Cuando un estudiante cambia de programa, las unidades completadas y las calificaciones correspondientes no se trasladarán al nuevo programa.

Transferencia de créditos y su efecto en el CGPA

La transferencia de créditos (TR) no afecta al CGPA. Un estudiante sólo recibe créditos en su expediente académico. En lo que respecta al SAP, ya que el crédito de transferencia del estudiante se contará como intentado y obtenido a efectos de determinar cuándo se ha agotado el plazo máximo permitido.

Repetición de cursos y cambios de calificación

Los estudiantes están obligados a repetir un curso suspendido si es necesario para graduarse. Los estudiantes pueden repetir cualquier curso para aumentar su nota media. En el caso de los programas de grado, la anotación de la calificación original se cambiará por una (R) y las unidades del curso repetido se considerarán como unidades intentadas al calcular la media de calificaciones. Cuando los estudiantes repiten un curso suspendido, la calificación recibida se utiliza para calcular el GPA acumulativo. Tanto el intento original como la repetición se contabilizarán en el cálculo del índice de progreso.

Cualquier excepción debe ser autorizada por la OAA. Para los programas sin titulación, los estudiantes deben volver a empezar y repetir todo el plan de estudios del programa si se han retirado previamente del mismo.

Cursos incompletos y su efecto en SAP

Los créditos incompletos (I) se cuentan como intentados, pero no ganados, y se incluirán en el cálculo o el índice de la progresión para determinar el SAP.

Retiro y su efecto en el SAP

Los créditos retirados se cuentan como intentados, pero no obtenidos, y se incluirán en el cálculo o índice de la progresión para determinar el SAP.

Sin créditos, de recuperación

El no crédito y la recuperación no se aplican a esta institución. Por lo tanto, estos elementos no tienen ningún efecto sobre las normas SAP de la escuela.

Objetivos educativos/Logros de los alumnos/Estándares

San Diego Global Knowledge University está comprometida a asegurar que la facultad, los instructores y los estudiantes estén conscientes de lo que los estudiantes necesitan saber y hacer como graduados de los programas académicos y no académicos de SDGKU, consistentes con sus propósitos y carácter. Este catálogo general describe los objetivos educativos establecidos por programa, y la sección "Descripción del curso" los enumera por curso.

En particular, para los programas de Maestría en Ciencias de SDGKU, la publicación titulada

"Objetivos Educativos: Una guía para el profesorado, los instructores, los estudiantes y la comunidad de SDGKU", SDGKU (2022-2023)

proporciona una descripción detallada de estos objetivos educativos por curso. Estas publicaciones se ponen a disposición de los estudiantes del máster en el momento de su admisión en SDGKU, así como los criterios que los profesores/instructores de SDGKU aplican para medir y evaluar el nivel de consecución de estos objetivos de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Los objetivos educativos por curso son revisados cada tres años por un comité académico formado por dos o más profesores/instructores designados, asegurando así la calidad académica y la relevancia.

A través de sus propósitos y objetivos educativos, SDGKU se dedica al aprendizaje superior, a la búsqueda de la verdad y a la difusión del conocimiento. SDGKU funciona con integridad y

autonomía, persiguiendo los más altos ideales para sus estudiantes en el proceso de prepararlos como ciudadanos y líderes más competitivos y responsables a nivel mundial.

Los graduados de SDGKU dominan conocimientos de diversas disciplinas académicas especialmente relevantes para el sistema global, sus procesos y dinámicas. Entre ellas se incluyen el análisis de sistemas, los negocios y la gestión, la comunicación, la economía, la demografía, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, la salud y el medio ambiente, la transferencia de tecnología y otras.

A través de los informes de sus planes de acción y los ensayos que presentan como parte de su trabajo de curso, adquieren y dominan habilidades en la escritura expositiva y creativa, en el uso del razonamiento para resolver problemas complejos de la vida real y en la síntesis de experiencias y conocimientos interdisciplinarios.

Como graduados, se espera que sean capaces de desenvolverse en una sociedad tecnológica y pluralista, con dominio de al menos una competencia global. Estos son los estándares para los logros de los estudiantes en SDGKU.

Certificados académicos sin titulación ofrecidos

San Diego Global Knowledge University ofrece los siguientes certificados académicos sin titulación:

- Full Stack Development Immersive

Títulos ofrecidos

San Diego Global Knowledge University los siguientes títulos académicos:

Licenciatura

- Global Management

Maestrías

- International Management
- Communication and Technology

Reglamento académico

Todos los estudiantes están sujetos a la normativa académica de la universidad. Los estudiantes son responsables de asegurarse de que conocen y cumplen todos los requisitos departamentales y universitarios. Es responsabilidad del estudiante informarse sobre los plazos académicos.

Suspensión académica

Un estudiante puede ser suspendido de SDGKU si al final de cualquier curso o programa:

- El estudiante obtiene calificaciones que le colocarían en periodo de prueba académica por segunda vez
- El alumno obtiene por el curso una calificación final de D+ o inferior

Si, tras el periodo de prueba académica, el trabajo académico de un estudiante no ha mostrado un progreso suficiente, el estudiante será declarado académicamente descalificado y no podrá seguir estudiando en la universidad.

Para ser readmitido tras una suspensión académica, el estudiante debe dirigir una carta de petición a la oficina de la CAO.

Retirada no autorizada

Se considerará que un estudiante que abandona la universidad sin previo aviso ha dimitido. Los estudiantes que renuncien en estas circunstancias normalmente no serán tenidos en cuenta para la readmisión. La renuncia sin previo aviso se anotará en el anverso del expediente académico oficial. Los estudiantes que sean readmitidos podrán solicitar que se borre esta anotación de su expediente.

Excedencia

Los estudiantes pueden solicitar un permiso de ausencia de la universidad de no más de 180 días en un periodo de 12 meses notificándolo a la Oficina del Director Académico (CAO), en cualquier momento antes del primer día de clase. Si el estudiante tiene un préstamo del Título IV, la escuela debe explicarle, antes de concederle la LOA, los efectos que su no regreso de una LOA puede tener sobre los plazos de reembolso del préstamo, incluida la expiración del periodo de gracia.

Para ser readmitido tras una excedencia aprobada de no más de 6 meses, el estudiante sólo tiene que notificar al Director Académico la intención de poner fin a su excedencia al menos un mes antes del comienzo de su reincorporación prevista.

Política de transferencia de créditos

La transferencia de créditos por trabajos apropiados de otra institución puede concederse de acuerdo con la política establecida por SDGKU. No se podrán transferir de otra institución más de tres cuartas partes de los créditos requeridos

para el programa de licenciatura ni más del 20% de los créditos requeridos para los programas de maestría. En la mayoría de los casos, la transferencia de créditos no será posible a menos que la otra institución ofrezca un plan de estudios comparable al de los programas de SDGKU. La concesión de créditos de transferencia es responsabilidad exclusiva del Director Académico (CAO).

Todos los expedientes académicos extranjeros deben ser traducidos y evaluados por un miembro de la Association of International Credential Evaluators (AICE), American Association of Collegiate Registrars and Admission Officers (AACRAO), o National Association of Credential Evaluation Services (NACES) antes de la concesión de créditos de transferencia. Estas traducciones y evaluaciones de transcripciones extranjeras son responsabilidad del estudiante y deben ser proporcionadas a SDGKU antes de la admisión.

Requisitos de graduación

- Para poder graduarse en un curso no académico se requiere una calificación crediticia (CR), que representa la satisfacción del requisito mínimo de competencia establecido en el curso.
- Para optar a la graduación se requiere una nota media acumulada (CGPA) mínima de al menos 2.0 (C) en todo el trabajo de grado FSDI y BS completado y una CGPA mínima de al menos 3.0 (B) en todo el trabajo de grado MS completado.
- Completar satisfactoriamente todos los requisitos de su plan de estudios en línea en www.sdgku.edu. Las personas cuya lengua materna no sea el inglés (matriculadas en un curso o programa de titulación) también deberán aprobar un examen de competencia lingüística en inglés.

- La participación (física o virtual) en las actividades de graduación está supeditada a la finalización de todos los requisitos de graduación. En casos excepcionales en los que no se hayan completado los requisitos mínimos, deberán hacerse arreglos por adelantado con el Director Académico.

Honores

La beca académica excepcional se reconoce en el momento de la graduación a los estudiantes de los programas de grado que alcancen un promedio general de 3.75 o más. Estos estudiantes de honor al graduarse recibirán su diploma de licenciatura marcado con la leyenda "Con Distinción".

Autorización para la graduación

Cuando los estudiantes hayan completado todos los requisitos de un programa de titulación académica, SDGKU tramitará y expedirá el Diploma correspondiente en un plazo máximo de 8 semanas.

Política de libertad académica

SDGKU es una institución educativa progresista y liberal en la que se permite a los académicos y profesores una amplia latitud con respecto a sus discusiones con los estudiantes y a la posición que adoptan sin temor a represalias o represalias, independientemente de sus creencias y valores religiosos o políticos. Esta política de libertad académica forma parte integral de los programas y servicios institucionales de SDGKU. Los profesores, instructores y conferenciantes invitados tienen acceso permanente a los responsables de asuntos académicos y otras operaciones de SDGKU para garantizar que sus políticas institucionales promueven la libertad de cátedra.

Comportamiento ético de los estudiantes

El comportamiento personal y la conducta ética de los estudiantes repercuten en el clima y la reputación de toda la institución. Es esencial que los estudiantes actúen con integridad y con respeto hacia todos los miembros de la comunidad universitaria. La Universidad asume que todos los estudiantes se comportarán como personas maduras, responsables y corteses que cumplirán todas las políticas y reglamentos.

Honestidad académica

SDGKU espera que todos los trabajos académicos presentados por los estudiantes sean originales, o en el caso de material citado, debidamente reconocido como obra, ideas o lenguaje de otro.

Todos los actos de deshonestidad académica están estrictamente prohibidos. Estos incluyen, pero no se limitan a: hacer trampas, plagio, fabricación, colaboración no autorizada, apropiación indebida de material de recursos o cualquier otra violación de la normativa universitaria.

Cualquier forma de deshonestidad académica revela una grave falta de integridad personal y distrae de la calidad de la educación de un estudiante. Como tal, hacer trampas es una violación de la política universitaria porque disminuye la calidad de las becas de los estudiantes y defrauda a aquellos que confían en la integridad de los programas académicos de la universidad.

La deshonestidad académica incluye cualquier forma de trampa o plagio (véase más arriba), o un intento de obtener créditos por un trabajo académico a través de medios fraudulentos, engañosos o

deshonestos. Los siguientes son ejemplos de deshonestidad académica, pero no pretenden ser inclusivos:

1. Utilizar o intentar utilizar materiales, información o ayudas al estudio no autorizados en cualquier ejercicio académico, como copiar del examen de otro alumno;
2. Presentar trabajos presentados previamente en otro curso;
3. Utilizar en un examen fuentes o materiales no autorizados por el instructor;
4. Alteración de los materiales clasificados;
5. Presentarse a un examen por un sustituto o como sustituto;
6. Realizar cualquier acto que defraude el resultado del proceso académico;
7. Violación de los derechos de autor del software.

Deshonestidad académica /Plagio

El mantenimiento de la integridad académica y de una educación de calidad es responsabilidad de cada estudiante. Hacer trampas y cometer plagio en relación con un programa académico está tipificado como una infracción por la que el estudiante puede ser expulsado, suspendido o recibir una sanción disciplinaria menos severa.

La deshonestidad académica es una ofensa grave y disminuye la calidad de la erudición y defrauda a aquellos que dependen de la integridad de los programas universitarios. Puede incluir el engaño, la fabricación y el plagio.

Conducta de estudiantes, profesores y personal

Cuando una persona se une a la comunidad universitaria, ya sea como estudiante, profesor o miembro del personal, acepta participar de forma significativa en la vida de la universidad y compartir la obligación de promover y preservar sus esfuerzos educativos. Se espera que los estudiantes, el profesorado y el personal se atengan a normas éticas tanto en su conducta como en el ejercicio de su responsabilidad hacia los demás miembros de la comunidad.

Las siguientes prohibiciones se aplican a los estudiantes, profesores y personal de SDGKU:

- No se permite el uso indebido, la alteración o la mutilación de la propiedad de la universidad.
- Ningún tipo de robo.
- No se permite el maltrato físico o verbal al profesorado, a la administración o a los compañeros, así como las conductas inapropiadas que puedan amenazar o poner en peligro a cualquier persona de la universidad.
- No obstruir o interferir el movimiento en la propiedad de la universidad, o interrumpir las actividades en la propiedad de la universidad.
- No posesión ilegal uso o distribución de drogas ilegales, o abuso de alcohol en la propiedad de la universidad durante cualquier actividad estudiantil.
- No infringe ninguna ordenanza federal, estatal o local.
- Prohibido ayudar, instigar, alentar, incitar o participar en disturbios.
- Prohibido el uso o posesión de armas peligrosas, armas de fuego, munición, sustancias, materiales, bombas, explosivos o artefactos incendiarios prohibidos por la ley.
- Se prohíbe la tergiversación o falsificación de los materiales conducentes a la concesión de cualquier título. Si se descubre esta violación, que tiene graves consecuencias legales y personales, se revocará el título.
- No utilizar sin autorización las instalaciones o el personal de la universidad.
- No hacer caso omiso o violar las políticas o reglamentos de la universidad.
- No falsificar ni utilizar indebidamente documentos, registros o identificaciones de la universidad.
- Ninguna conducta o expresión desordenada, lasciva, indecente u obscena en o dentro de la propiedad de la universidad.
- No se permiten declaraciones difamatorias, acusaciones indocumentadas, ataques a la integridad personal ni acoso de ningún tipo.
- El incumplimiento de las instrucciones de los funcionarios universitarios que actúen en el ejercicio de sus funciones.
- No realizar negocios personales con fines lucrativos mientras se imparte docencia o se participa en otras actividades universitarias dentro o en las instalaciones o propiedades de la universidad.
- No mantener los más altos estándares éticos en las interacciones con los estudiantes, el personal y el profesorado en lo que respecta a la confidencialidad y la privacidad personal.

Clasificaciones CIP y SOC de los programas académicos

SDGKU clasifica sus programas académicos utilizando el sistema de códigos de programas de instrucción Classification of Instructional Programs (CIP). Su propósito es facilitar la organización, recopilación e información de los campos de estudio y las finalizaciones de los programas.

Además, utiliza el sistema de Clasificación Ocupacional Estándar (SOC) para clasificar a los graduados de los programas académicos como trabajadores potenciales en categorías ocupacionales con el fin de recopilar, calcular o difundir datos. Todos los trabajadores se clasifican en una de las 867 ocupaciones detalladas según su definición ocupacional. El SOC es un estándar estadístico federal utilizado por las agencias federales.

Bachelor of Science in Global Management

| CIP | SOC |
|---|---|
| 52.0299 - Administración de empresas, gestión y operaciones, otros. | 11-1021 - Directores generales y de operaciones |

Master of Science in International Management

| CIP | SOC |
|--|-------------------------------------|
| 52.1399 - Ciencias de la gestión y métodos cuantitativos, otros. | 11-9199 - Gerentes, todos los demás |

Master of Science in Communication and Technology

| CIP | SOC |
|-----|-----|
|-----|-----|

| | |
|---|--|
| 11.1005 - Gestión de proyectos de tecnología de la información. | 11-3021 - Gestores de sistemas informáticos y de información 11-9199 - Gerentes, todos los demás 15-1299 - Ocupaciones informáticas, todas las demás |
|---|--|

Full Stack Development Immersive

| CIP | SOC |
|--|--|
| 11.0801 - Diseño de páginas web, digital/multimedia y recursos de información. | 15-1231 - Especialistas en soporte de redes informáticas 15-1232 - Especialistas en asistencia a usuarios de ordenadores 15-1221 - Científicos de investigación en informática e información 15-1211 - Analistas de sistemas informáticos 15-1212 - Analistas de seguridad de la información 15-1241 - Arquitectos de redes informáticas 15-1242 - Administradores de bases de datos 15-1243 - Arquitectos de bases de datos 15-1244 - Administradores de redes y sistemas informáticos 15-1251 - Programadores informáticos 15-1252 - Desarrolladores de software 15-1253 - Garantía de calidad del software Analistas y probadores 15-1254 - Desarrolladores web 15-1255 - Diseñadores de páginas web e interfaces digitales 15-1299 Ocupaciones informáticas, todas las demás 15-2031 Analistas de investigación de operaciones 15-2051 Científicos de datos |

15-2099 Ocupaciones
en ciencias
matemáticas, todas las
demás

PROGRAMA ACADÉMICO NO DE GRADO

Full Stack Development Immersive

El Full Stack Development Immersive está diseñado para tomar individuos con poca o ninguna experiencia en programación y convertirlos en exitosos desarrolladores de software. El programa consta de 24 unidades (equivalente a un semestre), que comprenden dieciséis cursos de 1 unidad y cuatro cursos de 2 unidades para una duración total del programa de 30 semanas. La carga de trabajo del estudiante para este programa es de un mínimo de 1080 horas, de las cuales 360 horas se dedican a trabajo de contacto o instrucción y 720 horas o más a estudio o preparación externa.

El término "Full Stack" significa que los estudiantes trabajarán con todas las capas de la "pila" de una aplicación web típica: interfaz de usuario, front end (navegador), middle tier y back end (servidor y base de datos). El programa hace especial hincapié en los lenguajes actuales más populares de la tecnología web: HTML, CSS, JavaScript y Python. También cubrirá muchas herramientas, tecnologías y metodologías periféricas como GitHub y Agile a medida que los estudiantes vayan trabajando el material.

El término "inmersivo" hace referencia al estilo de impartición. Los estudiantes construirán sitios web y aplicaciones a medida que avanza en cada semana del

programa. Estos sitios y programas comenzarán como sitios web relativamente sencillos de una sola página, hasta aplicaciones web totalmente funcionales con integraciones a fuentes de datos externas y capacidad para aplicaciones móviles. Al final del programa, los estudiantes construirán aplicaciones utilizando todo lo que han aprendido a lo largo del programa en un entorno que reflejará una típica startup web o un departamento de tecnología de una gran empresa. Saldrán del programa habiendo desplegado una empresa web completamente funcional que está viva en la web y accesible a través de un dispositivo móvil. El programa se ofrece en modalidades en línea e híbrida en lengua inglesa.

Objetivo general

Desarrollar profesionales capaces de diseñar software, sitios web plenamente funcionales y aplicaciones accesibles en la web y/o en dispositivos móviles.

Resultados específicos

1. Defina el concepto de "pila completa" en el desarrollo web y los principios y reglas básicos del diseño web.

2. Describa algunos de los lenguajes digitales más utilizados en la industria, sus puntos fuertes y sus aplicaciones.
3. Explicar la estructura de datos y las técnicas de diseño de sistemas para resolver problemas en diferentes entornos y contextos.
4. Aplique metodologías y habilidades de gestión de proyectos de desarrollo web en diversos entornos organizativos.

Requisitos

Los solicitantes de este programa sin titulación deberán presentar los siguientes documentos:

- La correspondiente Solicitud de Admisión on-line de SDGKU a través de www.sdgku.edu
- Expedientes académicos oficiales de una escuela secundaria reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos o equivalente, incluidas las escuelas secundarias extranjeras establecidas, si la institución que ofrece el programa documenta que sus cursos de estudio mínimos requeridos, unidades y rigor de contenido son los mismos que los de una escuela secundaria de una institución aprobada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Plan General

Este programa consta de 20 cursos (24 unidades totales). 17 cursos (18 unidades) cubren la materia principal y 3 cursos (6 unidades) son de la serie Capstone.

Duración

Aproximadamente 30 semanas

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|---|----------|
| FSDI 101 | Introducción a HTML y CSS | 1 |
| FSDI 102 | HTML y CSS intermedio | 1 |
| FSDI 103 | Fundamentos de programación y diseño UX | 1 |
| FSDI 104 | Fundamentos de JavaScript | 1 |
| FSDI 105 | Fundamentos de jQuery | 1 |

| | | |
|----------|--|---|
| FSDI 106 | JavaScript y Soluciones jQuery | 1 |
| FSDI 107 | Introducción a React | 1 |
| FSDI 108 | Introducción a Python | 1 |
| FSDI 109 | React intermedio | 1 |
| FSDI 110 | Introducción web API wcon ASP.net/Flask | 1 |
| FSDI 111 | Python y Flask Intermedios | 1 |
| FSDI 112 | Introducción a Django | 1 |
| FSDI 113 | Django intermedio | 1 |
| FSDI 114 | Algoritmos y estructuras de datos | 1 |
| FSDI 115 | Experiencia del usuario y diseño responsivo | 1 |
| FSDI 116 | Fundamentos de metodología de desarrollo de software | 1 |
| FSDI 117 | Arquitectura ágil manejo de proyectos de software | 2 |
| FSDI 118 | Capstone I: Experiencia del usuario | 2 |
| FSDI 119 | Capstone II: Metodología Ágil y arquitectura | 2 |
| FSDI 120 | Capstone III: Administración de proyectos | 2 |

Descripciones de los cursos FSDI

En línea e híbrido, en inglés. Las sesiones de clase se imparten en 1095 K Street, Suite B, San Diego, CA 92101.

Cursos básicos

FSDI 101: Introducción a HTML y CSS (1 unidad)

Este curso está diseñado para cubrir los fundamentos del lenguaje de programación HTML y la creación de reglas CSS que especifican cómo debe aparecer el contenido de un elemento. Los alumnos desarrollarán habilidades como la creación de la estructura básica de un sitio web, texto, listas e imágenes. Crearán su primer sitio web HTML5 con cada uno de los elementos presentados en el curso. Los alumnos adquirirán una comprensión básica de las funciones y el funcionamiento

interno de CSS, cómo escribir reglas CSS y cómo aplicar reglas CSS a páginas HTML.

FSDI 102: HTML y CSS intermedio (1 unidad)

Este curso presenta un lenguaje de programación HTML de nivel intermedio y la creación de reglas CSS que especifican cómo debe aparecer el contenido de un elemento. Los alumnos desarrollarán habilidades como la creación de las estructuras más avanzadas de un sitio web, como imágenes, tablas, así como la integración de audio y vídeo. Crearán un sitio web HTML5 con cada uno de los elementos presentados en este curso y en el anterior. Los alumnos conocerán a fondo las funciones y el funcionamiento interno de CSS, cómo escribir reglas CSS y cómo aplicar reglas CSS a páginas HTML.

FSDI 103: Fundamentos de programación (1 unidad)

Este curso enseña a los estudiantes a programar en Scratch, un lenguaje de programación visual fácil de usar. En concreto, el curso introducirá a los estudiantes en los principios fundamentales de la informática y les ayudará a pensar como ingenieros de software. Dado que la programación consiste fundamentalmente en averiguar cómo resolver una serie de problemas y escribir algoritmos relacionados, en este curso se presentará un conjunto claro de pasos para resolver cualquier problema. Los alumnos aprenderán a desarrollar un algoritmo, progresarán hacia la lectura de código y, a continuación, comprenderán cómo se relacionan los conceptos de programación con los algoritmos.

FSDI 104: Fundamentos de JavaScript (1 unidad)

Este curso presenta los conceptos clave de la programación informática con JavaScript. Los alumnos aprenderán los principios básicos de cómo los ordenadores crean modelos del mundo utilizando datos y cómo se utiliza JavaScript para cambiar el contenido de una página HTML. Los alumnos comprenderán los fundamentos de JavaScript y cómo el Modelo de Objetos del Documento (DOM) permite acceder para cambiar el contenido de un documento mientras se carga en el navegador. Los alumnos también explorarán cómo se utilizan los eventos para activar código.

FSDI 105: Fundamentos de jQuery (1 unidad)

Este curso presenta los principios de jQuery y cómo puede hacer que el proceso de escribir scripts sea más rápido y sencillo. Los estudiantes aprenderán a tomar una serie de tareas comunes que requieren muchas líneas de código JavaScript para llevarse a cabo y envolverlas en métodos que pueden ser llamados con una sola línea de código. Además, los alumnos conocerán Ajax y las interfaces de programación de aplicaciones (API), incluidas las nuevas API que forman parte de HTML5 y las de sitios como Google Maps.

FSDI 106: JavaScript y Soluciones jQuery (1 unidad)

Este curso está diseñado para que los estudiantes utilicen los conocimientos fundamentales de JavaScript y jQuery para crear un proyecto que pueda demostrar sus conocimientos básicos de cada uno. Los alumnos continuarán practicando la

escritura de código y el aprendizaje de temas más avanzados de JavaScript y jQuery, dada su importancia para los desarrolladores full stack, ya que jQuery es la biblioteca JavaScript más utilizada, con un uso de 3 a 4 veces superior al de cualquier otra biblioteca JavaScript en la web.

FSDI 107: Introducción a React (1 unidad)

Este curso explora el desarrollo de aplicaciones front-end basadas en JavaScript utilizando React.js. Los alumnos utilizarán JavaScript ES6 para desarrollar una aplicación React. Se les presentarán diversos aspectos de componentes específicos de React, o piezas más pequeñas de código, que permiten diseños de interfaz de usuario (UI) más complejos y la creación de componentes de UI reutilizables. Además, los estudiantes aprenderán sobre el enrutador React y su papel en el desarrollo de aplicaciones de una sola página.

FSDI 108: Introducción a Python (1 unidad)

Este curso presenta los principios básicos de Python, un lenguaje de codificación de propósito general que puede utilizarse para otros tipos de programación y desarrollo de software además del desarrollo web, en contraste con HTML, CSS y JavaScript. Esto incluye el desarrollo back-end, la ciencia de datos y la escritura de scripts, entre otras cosas. Los estudiantes construirán una aplicación Python utilizando listas, sentencias if, sentencias if else, diccionarios, clases y funciones. Se prestará especial atención a la comprobación y depuración de una

aplicación Python con fines de control de calidad.

FSDI 109: React Intermedio (1 unidad)

Este curso se centra en el diseño de formularios controlados. Se presentará a los estudiantes la arquitectura Flux como patrón de diseño y Redux como contenedor de estado predecible para aplicaciones JavaScript o una arquitectura de flujo de datos de aplicaciones. El curso explora varios aspectos de Redux y su uso para desarrollar aplicaciones potenciadas por React-Redux. A continuación, los alumnos aprenderán a realizar llamadas asíncronas para comunicarse con una API REST.

FSDI 110: Introducción a web API wcon ASP.net/Flask (1 unidad)

Este curso proporciona una visión general de la implementación de API web con ASP.net y Python Flask, marcos de aplicaciones web de código abierto diseñados para el desarrollo web con el fin de producir páginas web dinámicas. Este es un curso único centrado en la creación de una API backend conectada a una base de datos NoSQL (MongoDB) como forma de persistir objetos JSON. Este backend será utilizado por una tienda online construida con React como framework front-end. Los estudiantes se centrarán en la creación del negocio back-end y la lógica de datos, así como la exposición de la funcionalidad como una API RESTful, el último estándar para el desarrollo de API.

FSDI 111: Python y Flask intermedios (1 unidad)

Este curso está diseñado para enseñar a los estudiantes a aprovechar el marco micro

web Flask utilizando el lenguaje de programación Python para crear y ejecutar aplicaciones de software de varios tipos. A lo largo de este curso, los estudiantes aprenderán a crear microservicios, escribir y emplear plantillas para crear frontends gráficos para sus aplicaciones web, conectar aplicaciones a bases de datos para permitir a los usuarios crear, leer, actualizar y eliminar registros persistentes, aprovechar formularios web para obtener entradas de los usuarios y mucho más. El curso presenta algunos ejemplos clásicos para su análisis y desarrollo por parte del alumno, como la construcción de un backend restful que interactúe con una base de datos para almacenar datos de usuario, un sitio web tipo blog y una aplicación básica de tipo comercio electrónico o tienda online.

FSDI 112: Introducción a Django
(1 unidad)

Este curso ofrece una visión ampliada de Python como lenguaje de programación a partir de los conocimientos introductorios de Python del alumno, centrándose especialmente en Django, un marco web de Python de alto nivel que fomenta el desarrollo rápido y el diseño limpio y pragmático. Los estudiantes serán expuestos al proceso de desarrollo entre pares de una aplicación basada en web, incluyendo su prueba y despliegue utilizando Django.

FSDI 113: Django intermedio
(1 unidad)

Este curso está diseñado para introducir a los estudiantes en los problemas más complejos que rodean el desarrollo y despliegue de una aplicación Django. El usuario obtendrá conocimientos profundos

sobre cómo construir una aplicación más robusta, segura y escalable utilizando el framework Django. Los estudiantes experimentarán por qué Django es el marco Python más popular para el desarrollo web y una herramienta clave para los desarrolladores full stack que buscan utilizar un marco que incluya todas las características necesarias por defecto en lugar de ofrecerlas como bibliotecas independientes.

FSDI 114: Algoritmos y estructuras de datos
(1 unidad)

Este curso cubre la información esencial que todo programador serio necesita saber sobre algoritmos y estructuras de datos, con énfasis en las aplicaciones y el análisis del rendimiento científico de las implementaciones de Python. Cubre las estructuras de datos elementales, la ordenación y los algoritmos de búsqueda. Utilizando una combinación de estructuras de datos y algoritmos, los estudiantes aprenderán a aplicarlos para mejorar drásticamente el rendimiento de un programa mediante el diseño de estructuras de datos eficientes, que son la clave para diseñar algoritmos eficientes.

FSDI 115: Experiencia del usuario y diseño responsivo
(1 unidad)

Este curso se centra en ayudar a los estudiantes a construir un proyecto de diseño completo de principio a fin mientras aplican los principios y directrices del diseño UX, como las pruebas de usuario y los wire frames. Los estudiantes aprenderán cómo se utiliza el diseño responsivo para construir y producto final que proporcionará una buena experiencia

de usuario a través de tantos dispositivos como sea posible. Su proyecto tendrá una funcionalidad de diseño web receptivo (RWD) que reflejará cambios dinámicos en el aspecto de un sitio web en función del tamaño de la pantalla y la orientación del dispositivo que se utilice para verlo, así como elementos de la página que se reorganizan a medida que el punto de vista crece o se desplaza.

FSDI 116: Fundamentos de metodología de desarrollo de software
(1 unidad)

Este curso presenta varios aspectos del ciclo de vida de desarrollo de software (SDLC), un proceso iterativo y de múltiples pasos que proporciona un enfoque sistémico para construir y entregar aplicaciones de software. Los estudiantes estarán expuestos a metodologías como Agile, Scrum y el desarrollo dirigido por pruebas. Los estudiantes aprenderán a utilizar determinadas metodologías, que los gestores de proyectos emplean para el diseño, la planificación, la ejecución y la consecución de los objetivos generales de sus proyectos. Los estudiantes tendrán que implicarse en un esfuerzo de colaboración para formar equipos autoorganizados y multifuncionales, así como para definir al usuario final.

FSDI 117: Arquitectura Ágil Manejo de Proyectos de Software
(2 unidades)

Este curso presenta algunos de los fundamentos de la arquitectura de software y los patrones de diseño dentro de un entorno ágil. Los estudiantes escribirán código basado en varios patrones de diseño y seleccionarán la arquitectura más apropiada que sea adaptable y

aplicable a su proyecto. Los estudiantes revisarán varias tareas asociadas a la gestión de proyectos de software, como la estimación de costes y esfuerzos, una consideración esencial para todos los autónomos y desarrolladores junior full stack.

Cursos Capstone

FSDI 118: Capstone I: Experiencias del usuario
(2 unidades)

Este curso está diseñado para integrar varios conceptos y herramientas discutidos en cursos anteriores. Los estudiantes comenzarán a trabajar en las tareas básicas de programación para su proyecto Capstone final. En particular, se centrarán en diseñar, construir y probar los aspectos de la experiencia del usuario (UX) del proyecto. Se hará especial hincapié en la marca, la usabilidad y la función como factores clave que mejoran la experiencia que tienen las personas al interactuar con un producto, asegurándose al mismo tiempo de que encuentran valor en lo que se les ofrece.

FSDI 119: Capstone II: Metodología Ágil y arquitectura
(2 unidades)

Este curso llevará a los estudiantes a través del proceso de definición de un enfoque de desarrollo y una arquitectura general para el proyecto Capstone final. Los estudiantes continuarán desarrollando su proyecto utilizando una metodología ágil. Los estudiantes pondrán en práctica los principios de la planificación adaptativa que conducen a respuestas flexibles al

cambio, al tiempo que emplean estilos arquitectónicos y patrones de diseño que permiten la incorporación de cualquier cambio en el proceso de desarrollo.

FSDI 120: Capstone III: Administración proyectos
(2 unidades)

Este curso concluye la serie Capstone y el programa Full Stack Development Immersive. Los estudiantes deberán finalizar sus proyectos Capstone, poniendo en práctica diversos principios de programación presentados en el programa y demostrando su propia capacidad para gestionar el proceso de desarrollo y la viabilidad financiera de sus respectivos proyectos. Los estudiantes pondrán en marcha sus proyectos como sitios web o aplicaciones en vivo que puedan utilizarse para demostrar las competencias adquiridas en el programa como mínimo y, a ser posible, como herramientas plenamente operativas que aporten valor a la sociedad. Los estudiantes deberán presentar sus proyectos finales a sus compañeros y entregar un informe escrito al instructor, simulando un escenario real de lanzamiento de un proyecto a futuros empleadores.

LICENCIATURA EN CIENCIAS

Bachelor of Science in Global Management

El programa está diseñado para desarrollar gestores globales competentes dentro de la educación, la empresa, el gobierno y la sociedad civil, capaces de triunfar en cualquier parte del mundo. Su currículo académico interdisciplinar está diseñado para proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar la creación de productos y servicios innovadores de valor para la sociedad. Las áreas específicas de instrucción incluyen la inspiración de una perspectiva empresarial global, la puesta en marcha y la financiación de una nueva empresa internacional, la administración, el crecimiento y la finalización de la empresa, así como unas prácticas dirigidas. Una vez finalizado el programa, los estudiantes podrán crear su propia empresa global o gestionar una nueva división dentro de una organización global ya existente. Este programa se ofrece en modalidades en línea e híbrida en inglés y español. Los estudiantes deben asistir a clase en el campus para las partes presenciales del programa.

Objetivo educativo general

Formar profesionales capaces de dirigir y gestionar con eficacia y visión global, capaces de afrontar y resolver los retos a los que se enfrentan la educación, la empresa, el gobierno y la sociedad civil mediante el uso humano de las nuevas

tecnologías y herramientas de gestión, y competentes en la creación de aplicaciones innovadoras para la mejora continua de sus actividades laborales, organizaciones y comunidades.

Objetivos educativos específicos

1. Explique el concepto de globalización, su evolución y su importancia actual.
2. Utilizar los conocimientos y habilidades de la educación general para fundamentar las decisiones e identificar soluciones en una organización global.
3. Describa el papel de la ventaja comparativa en los entornos empresariales globales.
4. Explique la proliferación de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones en la Nueva Economía.
5. Aplicar el concepto de competencia de liderazgo directivo internacional (CDI) para mejorar el rendimiento y la eficacia de la organización.
6. Aplicar el enfoque y la metodología de sistemas para resolver los problemas cada vez más complejos de las organizaciones con una perspectiva global.
7. Explique las dimensiones clave de la competitividad global.
8. Describa un plan empresarial estratégico con una perspectiva global.

Requisitos

Los solicitantes de este programa de titulación deberán presentar los siguientes documentos:

- La correspondiente solicitud de admisión en línea de SDGKU a través de www.sdgku.edu.
- Expedientes académicos oficiales de una escuela secundaria reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos o equivalente, incluidas

las escuelas secundarias extranjeras establecidas, si la institución que ofrece el programa documenta que sus cursos de estudio mínimos requeridos, unidades y rigor de contenido son los mismos que los de una escuela secundaria de una institución aprobada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Plan General

Este programa consta de 42 cursos (126 unidades totales). 12 cursos (36 unidades) son disciplinas de Educación General en Matemáticas, Humanidades, Ciencias Naturales, Escritura y Oratoria. Los cursos de materias básicas se clasifican en divisiones inferiores y superiores que abarcan 5 disciplinas y una serie de prácticas.

Duración

Aproximadamente 4 años, 2 meses

Educación general

Matemáticas

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|--|----------|
| MATH 201 | Álgebra 1 | 3 |
| MATH 202 | Álgebra 2 | 3 |
| MATH 203 | Métodos Cuantitativos de investigación | 3 |

Humanidades

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|----------------------------------|----------|
| ARTS 201 | Introducción al arte | 3 |
| PHIL 201 | Introducción a filosofía y ética | 3 |
| HIST 201 | Historia Universal | 3 |
| POLI 201 | Ciencias Políticas | 3 |

Ciencias Naturales

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|------------------------------|----------|
| HLTH 201 | Introducción a salud pública | 3 |
| ESCI 201 | Sistemas ambientales | 3 |

Escritura y discurso

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|-------------------------------|----------|
| ENGL201 | Introducción a composición | 3 |
| SPCH 201 | Oratoria y comunicación oral | 3 |
| ENGL 202 | Lectura y escritura analítica | 3 |

División inferior

Negocio global

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|---------------------------------------|----------|
| GBUS 301 | Introducción a negocios globales | 3 |
| GBUS 302 | Modelos de negocio globales | 3 |
| GBUS 303 | Aspectos Legales de Negocios Globales | 3 |
| GBUS 304 | Desarrollo del plan de Negocios | 3 |

Global Management

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|--|----------|
| MGMT 301 | Principios de administracion global | 3 |
| MGMT 302 | Liderazgo directivo internacional | 3 |
| MGMT 303 | Administración Internacional de Recursos Humanos | 3 |

Sistemas globales

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|--|----------|
| GSYS 301 | Introducción a los sistemas globales | 3 |
| GSYS 302 | Visión y creatividad | 3 |
| GSYS 303 | Datos demograficos globales y dinamicas generacionales | 3 |

Iniciativa empresarial

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|---------------------------------------|----------|
| ENTR 301 | Introducción al emprendimiento global | 3 |

Marketing

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|------------------------------------|----------|
| MARK 301 | Introducción a la mercadotecnia | 3 |
| MARK 302 | Investigación de mercados globales | 3 |

División superior

Negocio global

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|------------------------------------|----------|
| GBUS 401 | Resolución alternativa de Disputas | 3 |
| GBUS 402 | Creación de Negocios Pequeños | 3 |
| GBUS 403 | Desarrollo del plan de negocio 2 | 3 |
| GBUS 404 | Contabilidad | 3 |
| GBUS 405 | Finanzas | 3 |

Global Management

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|--|----------|
| MGMT 401 | Administración estratégica | 3 |
| MGMT 402 | Manejo de riesgos y seguridad | 3 |
| MGMT 403 | Administración de producción y operaciones | 3 |
| MGMT 404 | Sostenibilidad | 3 |

Sistemas globales

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|--------------------------------------|----------|
| GSYS 401 | Perspectiva y enfoque de sistemas | 3 |
| GSYS 402 | Sistemas de información y tecnología | 3 |
| GSYS 403 | Competitividad mundial | 3 |

Iniciativa empresarial

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|--|----------|
| ENTR 401 | Desarrollo de empresas globales | 3 |
| ENTR 402 | Comercio electrónico y medios sociales | 3 |

Marketing

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|-------------------|----------|
| MARK 401 | Publicidad global | 3 |

Prácticas

| Curso | Nombre | Unidades |
|----------|-------------------------------------|----------|
| PRAC 401 | Proyecto e investigación dirigida 1 | 3 |
| PRAC 402 | Proyecto e investigación dirigida 2 | 3 |

Descripciones de los cursos

BSGM

En línea e híbrido, inglés y español. Las sesiones de clase se imparten en 1095 K Street, Suite B, San Diego, CA 92101.

Símbolos

200-499 Licenciatura

Cursos diseñados para estudiantes con un diploma de bachillerato o equivalente.

Cursos de educación general

Matemáticas

MATH 201: Álgebra 1

(3 unidades)

Este curso está diseñado como un curso de iniciación al álgebra. Se centrará en conceptos algebraicos básicos como el sistema de números reales, la resolución de ecuaciones y desigualdades algebraicas y las características de las expresiones y ecuaciones polinómicas y racionales.

Requisito previo: Ninguno

MATH 202: Álgebra 2

(3 unidades)

Se centra en la aplicación de problemas con una calculadora gráfica (cálculos, métodos matriciales, graficación), así como logaritmos y secciones cónicas. Cubre funciones (inversa, exponencial, logarítmica, radical, racional, cuadrática).

Aplica los conceptos a escenarios empresariales globales.

Prerrequisito: MATH 201

MATH 203: Métodos Cuantitativos de investigación

(3 unidades)

Análisis crítico de la investigación científica mediante muestreo e inferencias a poblaciones globales. Técnicas básicas de diseño y medición. Desarrollo y comprobación de hipótesis científicas y su comunicación efectiva a través de modos orales, escritos y visuales.

Requisito previo: MATH 202

Humanidades

ARTS 201: Introducción al arte

(3 unidades)

Énfasis en la función, interpretación y evaluación de las artes visuales, proporcionando las habilidades necesarias para el análisis de la historia, el presente y el futuro del arte.

Requisito previo: Ninguno

PHIL 201: Introducción a filosofía y ética

(3 unidades)

Énfasis en los problemas de moralidad y valor desde una perspectiva filosófica. Se fomenta el pensamiento independiente. Los estudiantes formularán sus propias conclusiones provisionales en relación con una variedad de cuestiones vitales contemporáneas a las que se enfrentan los individuos y la sociedad global.

Requisito previo: Ninguno

HIST 201: Historia Universal

(3 unidades)

Presenta la historia de las principales civilizaciones del mundo abarcando desde los orígenes humanos hasta la aparición de la modernidad a principios del siglo XVI. Destaca la importante influencia de las diversas sociedades en la conformación de nuestras experiencias culturales y visiones del mundo actuales.

Requisito previo: Ninguno

POLI 201: Ciencias Políticas

(3 unidades)

Analiza los principales filósofos políticos, ideologías y acontecimientos significativos de la civilización occidental y su impacto en el mundo, haciendo hincapié en los procesos e instituciones gubernamentales globales.

Requisito previo: Ninguno

Ciencias Naturales

HLTH 201: Introducción a la salud pública

(3 unidades)

Epidemias mundiales, medio ambiente y retos para la salud comunitaria, incluidos los factores que favorecen la salud de los grupos de población y las comunidades.

Requisito previo: Ninguno

ESCI 201: Sistemas ambientales

(3 unidades)

La tierra como ecosistema compuesto por sistemas biológicos, químicos y físicos y cómo estos sistemas interactúan entre sí y con la población humana.

Requisito previo: Ninguno

Escritura y discurso

ENGL 201: Introducción a composición (3 unidades)

Este curso prepara a los estudiantes para la composición de nivel universitario haciendo hincapié en un enfoque exhaustivo de la redacción de ensayos breves. Introduce técnicas de investigación y documentación, incluyendo lecturas como modelos para el análisis y la redacción.

Requisito previo: Ninguno

SPCH 201: Oratoria y comunicación oral (3 unidades)

Este curso abarca conceptos de comunicación, con énfasis en la oratoria. Incluye métodos de investigación y esbozo de discursos, técnicas de discusión en grupo, teorías sobre técnicas interpersonales, no verbales y de escucha, así como cuestiones sobre el uso y la percepción del lenguaje.

Requisito previo: Ninguno

ENGL 202: Lectura y escritura analítica (3 unidades)

Este curso proporciona una visión general de la enseñanza y la práctica de la lectura y la escritura de ensayos expositivos, analíticos y argumentativos. Hace hincapié en el análisis textual, la escritura analítica, el razonamiento lógico, las técnicas de investigación, la alfabetización informacional y la documentación.

Requisito previo: ENGL 201

Descripciones de cursos de división inferior (300) y superior (400)

Negocio global

GBUS 301: Introducción a negocios globales (3 unidades)

Este curso presenta los principios de la formulación de estrategias empresariales globales, su funcionamiento y financiación. Proporciona una visión general básica de la práctica empresarial global.

Requisito previo: Ninguno

GBUS 302: Modelos de Negocios globales (3 unidades)

Este curso examina diversos modelos empresariales para organizaciones globales, centrándose especialmente en los mercados emergentes. También se analizarán las motivaciones para operar una empresa a escala mundial, las estrategias financieras y los retos en materia de recursos humanos.

Requisito previo: GBUS 301

GBUS 303: Aspectos legales de negocios globales (3 unidades)

Este curso presenta las responsabilidades legales asociadas a la puesta en marcha de un negocio global. Proporciona una comprensión general de las normativas gubernamentales en diversos mercados internacionales.

Requisito previo: GBUS 302

GBUS 304: Desarrollo de plan de negocios

(3 unidades)

Este curso ayuda a los estudiantes en las primeras fases del desarrollo de un plan de empresa de alcance internacional. Los estudiantes diseñan y estructuran sus ideas empresariales en grupo.

Requisito previo: GBUS 303

GBUS 401: Resolución alternativa de disputas

(3 unidades)

Este curso proporciona una visión general de los fundamentos para resolver disputas empresariales fuera de los tribunales, incluyendo la evaluación neutral temprana, la negociación, la conciliación, la mediación y el arbitraje.

Requisito previo: GBUS 304

GBUS 402: Creación de negocios pequeños

(3 unidades)

Este curso presenta estrategias para poner en marcha y hacer crecer una pequeña empresa. Repasa las fortalezas y debilidades competitivas de las pequeñas empresas, así como las implicaciones para el crecimiento en los mercados internacionales.

Requisito previo: GBUS 401

GBUS 403: Desarrollo de Plan Negocios 2

(3 unidades)

Este curso ayuda a los estudiantes en las últimas fases del desarrollo de un plan empresarial de alcance internacional. Los estudiantes presentan sus ideas

empresariales y revisan la viabilidad y factibilidad de su plan en grupo.

Requisito previo: GBUS 402

GBUS 404: Contabilidad

(3 unidades)

Teoría y práctica de la contabilidad aplicable a la gestión de empresas globales, incluidos fundamentos como el registro, el resumen y la elaboración de informes de las transacciones empresariales para la elaboración de informes externos y otros usos.

Prerrequisito: ninguno

GBUS 405: Finanzas

(3 unidades)

Herramientas y técnicas de gestión financiera a lo largo de las etapas del ciclo de vida de una empresa, incluidos temas como el desarrollo, la puesta en marcha, el crecimiento rápido y la madurez de una empresa, así como las relaciones entre la oportunidad de mercado, la ventaja competitiva, la composición y la obtención de fuentes de financiación.

Requisito previo: GBUS 404

Global Management

MGMT 301: Principios de Administración Global

(3 unidades)

Este curso presenta los fundamentos básicos del Global Management. Abarca las habilidades de toma de decisiones, los enfoques de liderazgo y los procesos de administración de una empresa global, proporcionando una base para comprender

la teoría y la práctica de la Global Management.

Requisito previo: Ninguno

MGMT 302: Liderazgo Directivo Internacional
(3 unidades)

Este curso está diseñado para desarrollar líderes directivos internacionales globalmente competentes, capaces de desempeñarse bajo estándares de clase mundial en la educación, los negocios, el gobierno y la sociedad civil (organizaciones sociales, políticas y otras no gubernamentales). Los temas tratados incluyen componentes básicos de liderazgo, toma de decisiones, administración y dinámica global.

Requisito previo: MGMT 301

MGMT 303: Administración Internacional de Recursos Humanos
(3 unidades)

Este curso se centra en la gestión internacional de los recursos humanos (GIRH) dentro de las empresas multinacionales (EMN). Abarca temas como el desarrollo de la GIRH, la cultura de las EMN y de los países, la GIRH estratégica, la estructura y el diseño organizativos, las empresas conjuntas internacionales y las fusiones y adquisiciones transfronterizas, las normas laborales, la ética y los códigos de conducta, y la gestión global del talento, entre otros temas clave.

Requisito previo: MGMT 302

MGMT 401: Administración estratégica
(3 unidades)

Este curso presenta las principales áreas de la estrategia empresarial. Ayuda a

desarrollar habilidades para tomar decisiones estratégicas y traducir esas decisiones en su aplicación en el mundo real. Proporciona una mejor comprensión de cómo tomar decisiones generadoras de ingresos que conduzcan a logros a largo plazo y a la creación de valor.

Requisito previo: MGMT 303

MGMT 402: Manejo de riesgos y seguridad
(3 unidades)

Este curso está diseñado para ayudar a identificar y gestionar los riesgos de las empresas globales, incluyendo el establecimiento de prácticas que minimicen los posibles efectos adversos. Se hace hincapié en la aplicación de prácticas de gestión de riesgos organizativos como una responsabilidad crucial para los directivos de una empresa global. Se hace especial hincapié en la aplicación de medidas de control de riesgos y seguridad durante las operaciones diarias de una empresa global.

Requisito previo: MGMT 401

MGMT 403: Administración de Producción y Operaciones
(3 unidades)

Este curso presenta los principios fundamentales para supervisar, diseñar y controlar los distintos procesos de producción y operaciones empresariales. Se examinarán diversos casos prácticos de prácticas de producción y operaciones empresariales globales de éxito.

Requisito previo: MGMT 402

MGMT 404: Sostenibilidad
(3 unidades)

Este curso presenta la interfaz de los sistemas humanos y naturales haciendo hincapié en el estudio de los valores y fuerzas culturales, históricos, sociales, económicos y políticos que conforman el uso de los recursos y limitan las respuestas al desarrollo sostenible.

Requisito previo: MGMT 403

Sistemas globales

GSYS 301: Introducción a los sistemas globales

(3 unidades)

Este curso explora los diversos flujos económicos, medioambientales, demográficos y migratorios del mundo. Proporciona una visión general de los diversos vínculos e interdependencias provocados por la globalización, y una introducción al enfoque sistémico para comprender la dinámica mundial.

Requisito previo: Ninguno

GSYS 302: Visión y creatividad

(3 unidades)

Este curso presenta la importancia de la visión a nivel individual y organizativo, las directrices para implementar programas de visión y planes estratégicos, el concepto de organización "que aprende" y los retos que implica la aplicación de estos conceptos a nivel internacional y global.

Requisito previo: GSYS 301

GSYS 303: Datos Demográficos Globales y Dinámicas Generacionales

(3 unidades)

Este curso presenta las implicaciones del crecimiento exponencial de la población y la explosión de la diversidad en casa y en todo el mundo. Se realiza un análisis exhaustivo de las brechas generacionales y culturales, identificando y adaptando los modelos tradicionales a las realidades de las nuevas generaciones.

Requisito previo: GSYS 302

GSYS 401: Perspectiva y Enfoque de Sistemas

(3 unidades)

Este curso presenta las estrategias para definir un sistema y los conceptos clave utilizados en la teoría de sistemas, como límite, entorno, retroalimentación positiva y negativa, etc. Se hace hincapié en la complejidad y la interconexión entre los componentes de un sistema.

Requisito previo: GSYS 303

GSYS 402: Sistemas de Información y Tecnología

(3 unidades)

Este curso ofrece una visión general de cómo se aprovecha la tecnología para crear sistemas de información mundiales que intentan ofrecer la totalidad de los datos medibles en todo el mundo. La exploración de las modernas redes de comunicación y el análisis de grandes datos son temas centrales tratados en este curso.

Requisito previo: GSYS 401

GSYS 403: Competitividad global

(3 unidades)

El éxito competitivo global dependerá cada vez más de la competencia y adaptabilidad de nuestra mano de obra y de su entorno productivo. Este curso presenta las

competencias clave, la dinámica de la mano de obra y las estrategias organizativas que los directivos y líderes deben adoptar ahora para maximizar el potencial productivo de los activos más valiosos de una organización, es decir, sus recursos humanos.

Requisito previo: GSYS 402

Iniciativa empresarial

ENTR 301: Introducción al Emprendimiento Global (3 unidades)

Este curso presenta la naturaleza empresarial y la importancia de adoptar una perspectiva global para tener éxito como empresario. Se tratarán temas como la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, la financiación, el crecimiento y la finalización de la nueva empresa.

Requisito previo: Ninguno

ENTR 401: Desarrollo de Empresas globales (3 unidades)

Este curso presenta ejemplos de la vida real de empresarios de éxito en su búsqueda por conseguir una inversión global para desarrollar una nueva empresa. Un análisis en profundidad de las etapas de los empresarios, sus organizaciones y sus adaptaciones a las tecnologías emergentes será un tema central del curso.

Requisito previo: ENTR 301

ENTR 402: Comercio Electrónico y Medios Sociales (3 unidades)

Este curso presenta una visión general de los diversos sistemas utilizados para el comercio de servicios empresariales a través de las redes mundiales de información y los canales de los medios sociales, así como el papel del comercio electrónico en el espíritu empresarial.

Requisito previo: ENTR 401

Marketing

MARK 301: Introducción a la Mercadotecnia (3 unidades)

Este curso proporciona una introducción a los conceptos del marketing internacional. Los temas tratados incluyen la evaluación del potencial de internacionalización de la organización, el análisis del entorno externo para la segmentación del mercado global, la selección del mercado del país objetivo, las estrategias de entrada, el producto internacional, las decisiones sobre precios, el análisis de los sistemas de distribución internacional, el desarrollo de programas internacionales de publicidad y promoción.

Requisito previo: Ninguno

MARK 302: Investigación de Mercados Globales (3 unidades)

Este curso presenta el proceso de investigación de marketing. En particular, se centra en el diseño de la investigación y los principios de recogida de datos para las técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa en la práctica del marketing internacional.

Requisito previo: MARK 301

MARK 401: Publicidad Global

(3 unidades)

Este curso se centra en las prácticas publicitarias básicas, incluyendo las perspectivas históricas, el papel cambiante de la publicidad, la evolución de la estructura de las agencias, la segmentación de la audiencia, la estrategia creativa, la regulación, la responsabilidad social y la ética, la globalización y las tendencias y desarrollos actuales.

Requisito previo: MARK 302

rechazo del informe, una calificación del curso y, si es satisfactoria, la recomendación de candidatura para obtener el título de Bachelor of Science in Global Management.

Requisito previo: PRAC 401

Prácticas

PRAC 401: Proyecto e Investigación

Dirigida 1

(3 unidades)

Durante este curso el estudiante presenta y pone en práctica una propuesta preaprobada de investigación dirigida documentando experiencias y resultados. Debe tratarse de un proyecto real que muestre los resultados de la implementación. El estudiante también desarrolla y presenta un informe de investigación dirigida que ilustra la comprensión de los temas presentados en el programa.

Requisito previo: Ninguno

PRAC 402: Proyecto e Investigación

Dirigida 2

(3 unidades)

Durante este curso el estudiante evalúa su propuesta de investigación dirigida, los resultados y los resultados, explicando los criterios de evaluación, los métodos de evaluación y las conclusiones finales. El estudiante recibe la aprobación o el

MAESTRÍAS EN CIENCIAS

Master of Science in International Management

La Maestría en International Management se ofrece a los estudiantes que han completado una licenciatura en una disciplina pertinente.

Este programa de Maestrías en Ciencias está diseñado para formar líderes directivos internacionales competentes en los ámbitos de la educación, la empresa, el gobierno y la sociedad civil, capaces de triunfar en cualquier parte del mundo. Su currículo académico interdisciplinar se desarrolló partiendo de la premisa de que los estudiantes matriculados tendrán una formación académica y profesional diversa. El tema central del programa, la gestión internacional, se presenta a través de un marco conceptual propio y único denominado Competencia IML (Liderazgo Directivo Internacional), que incluye componentes clave de liderazgo, toma de decisiones y administración, y dinámica global. Las áreas específicas de instrucción incluyen la visión y planificación estratégicas, la evaluación comparativa internacional y los mercados globales, la colaboración en red, la excelencia directiva, la productividad y la transferencia de tecnología.

La tarea de dirigir cualquier organización hoy en día es cada vez más compleja, diversa y multinacional. Ahora es habitual que un directivo mantenga una reunión,

presencial o virtual, en un país o ciudad por la mañana, supervise un proyecto en otro lugar y regrese a su lugar de residencia durante el mismo día. Durante estas visitas, esta persona puede haber interactuado con personas de diferentes culturas e idiomas. Estas realidades son cada vez más habituales para los directivos y líderes de todos los niveles.

Este nuevo entorno, en el que las organizaciones piensan globalmente y actúan localmente, exige que los directivos desarrollen nuevos conocimientos y nuevas habilidades, cambiando sus protocolos tradicionales. Ante esta nueva realidad, necesitamos un nuevo tipo de responsable de la toma de decisiones y de líder que domine una sólida visión y perspectiva internacionales. Este programa se ofrece en modalidades online e híbrida en inglés y español.

Objetivo educativo general

Formar profesionales capaces de dirigir y gestionar sus actividades productivas y organizaciones con eficacia y visión global, capaces de afrontar y resolver los retos a los que se enfrentan la educación, la empresa, el gobierno y la sociedad civil mediante el uso humano de las nuevas tecnologías y herramientas de gestión, y competentes en la creación de aplicaciones innovadoras para la mejora continua de sus actividades laborales, organizaciones y comunidades.

Objetivos educativos específicos

1. Analice el concepto de globalización, su evolución y su importancia actual.
2. Evaluar el concepto de competencia de liderazgo directivo

- internacional (CDI) para mejorar el rendimiento organizativo.
3. Analizar el enfoque sistémico para resolver los problemas cada vez más complejos de las organizaciones con una perspectiva global.
 4. Evalúe las dimensiones clave de la competitividad global.
 5. Desarrollar estrategias empresariales socialmente responsables con una visión global.

Requisitos

Los solicitantes de este programa de titulación deberán presentar los siguientes documentos:

1. La correspondiente solicitud de admisión en línea de SDGKU a través de www.sdgku.edu.
2. Expediente académico oficial de una licenciatura pertinente de una institución aprobada por la Oficina de Educación Postsecundaria y Profesional Privada del Estado de California, institución pública o privada de enseñanza superior acreditada por una asociación de acreditación reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, o cualquier institución de enseñanza superior, incluidas las instituciones extranjeras establecidas, si la institución que ofrece el programa de licenciatura documenta que sus cursos de estudio, unidades y rigor de contenido mínimos requeridos son los mismos que los de una licenciatura de una institución aprobada por el Consejo o acreditada por una asociación de acreditación reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos; y
3. Una copia certificada del diploma de licenciatura

Plan General

Este programa consta de 15 cursos (45 unidades totales). 12 cursos (48 unidades) cubren materias básicas y 3 cursos (6 unidades) son series Capstone.

Duración

Aproximadamente 1,5 años

| <i>Curso</i> | <i>Nombre</i> | <i>Unidades</i> |
|--------------|--|-----------------|
| IM 501 | Globalización y nueva economía | 3 |
| IM 502 | Dinámica de la fuerza de trabajo y competitividad global | 3 |
| IM 503 | Enfoque y metodología de sistemas | 3 |
| IM 504 | Visión y planificación estratégica | 3 |
| IM 505 | Liderazgo y competencia humana | 3 |
| IM 506 | Manejo responsable de la calidad ambiental | 3 |
| IM 507 | Productividad y manejo de la salud | 3 |
| IM 508 | La organización en red y la colaboración a distancia | 3 |
| IM 509 | Las telecomunicaciones y la aldea electrónica global | 3 |
| IM 510 | Benchmarking y servicio al cliente | 3 |
| IM 511 | Excelencia gerencial y calidad total | 3 |
| IM 512 | Transferencia de tecnología y manejo del conocimiento | 3 |
| IM 513 | Investigación dirigida I | 3 |
| IM 514 | Investigación dirigida II | 3 |
| IM 515 | Investigación dirigida III | 3 |

Descripciones de los cursos MSIM

En línea e híbrido, inglés y español. Las sesiones de clase se imparten en 1095 K Street, Suite B, San Diego, CA 92101.

Símbolos

500+ post-licenciatura

Cursos diseñados para estudiantes que poseen un título de licenciatura. La mayoría de los cursos 500 y 600 designan

cursos posteriores a la licenciatura (Maestrías).

Cursos básicos

IM 501: Globalización y Nueva Economía (3 unidades)

El persistente y controvertido proceso de globalización que comunidades, organizaciones e individuos han experimentado con creciente intensidad en los últimos años, alimentado por la explosión de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, ha generado una "Nueva Economía" en la que los mercados, los recursos, la productividad, los valores organizativos y otros factores de éxito competitivo están ahora más "basados en el conocimiento" y se rigen por normas de rendimiento de categoría mundial. Los directivos competentes deben ahora ser capaces de comprender la dinámica de esta nueva y compleja realidad, proporcionar liderazgo y tomar decisiones dentro de este entorno internacionalizado, implementando el cambio y la innovación constantemente. Este curso presenta los elementos clave de este nuevo contexto, cruciales para el papel de los gestores y líderes de éxito en los ámbitos empresarial, educativo y gubernamental.

Requisito previo: Ninguno

IM 502: Dinámica de la Fuerza de Trabajo y Competitividad Global (3 unidades)

El éxito competitivo global dependerá cada vez más de la competencia y la adaptabilidad de nuestra mano de obra y de su entorno productivo. Las tendencias demográficas

globales y la dinámica del lugar de trabajo son ahora elementos estratégicos de todas las decisiones directivas clave, dada la naturaleza cambiante del trabajo y de los mercados laborales. Este curso presenta las competencias clave, la dinámica de la mano de obra y las estrategias organizativas que los líderes directivos deben incorporar ahora para poder maximizar el potencial productivo de los activos más valiosos de una organización, es decir, sus recursos humanos.

Requisito previo: IM 501

IM 503: Enfoque y Metodología de Sistemas (3 unidades)

La práctica directiva moderna requiere la aplicación del enfoque y la metodología sistémicos. Esta es la base para el desarrollo de las competencias emocionales, tecnológicas y de conocimiento ("ETK") como marco para un nuevo liderazgo directivo internacional ("IML"), que será cada vez más la clave del éxito del papel de los directivos en este Tercer Milenio. Este Curso presenta los aspectos conceptuales y prácticos del enfoque y la metodología de sistemas, el camino "MAC" hacia el éxito, la amplia competencia ETK, y la más específica competencia IML con su guía de certificación y manual de normas.

Requisito previo: IM 502

IM 504: Visión y Metodología Estratégica (3 unidades)

El mercado global emergente y la intensa competencia a todos los niveles exigen que los líderes directivos visualicen y planifiquen el futuro de forma sistemática y con una estrategia "inteligente" o adaptativa. Deben "empoderar" a los que les rodean con una visión estratégica y un

mecanismo de aprendizaje compartido que centre las fuerzas y las energías en las acciones necesarias para alcanzar los objetivos requeridos dentro de la misión establecida para la organización o comunidad de interés. Este curso presenta la importancia de la visión a nivel individual y organizativo, las directrices para poner en práctica programas de visión y planes estratégicos, el concepto de organización "que aprende" y los retos que implica la aplicación de estos conceptos a nivel internacional y global.

Requisito previo: IM 503

IM 505: Liderazgo y Competencia Humana
(3 unidades)

Hoy en día, las organizaciones y comunidades competitivas no pueden permitirse una gestión sin un liderazgo eficaz. Los negocios, la educación y el gobierno de categoría mundial requieren la toma de decisiones con competencia para convencer a los demás de que actúen en interés de los objetivos comunes. Este curso presenta el concepto y el desarrollo del liderazgo como una competencia humana esencial, las estrategias de capacitación, la ética y las responsabilidades de un liderazgo eficaz en un entorno globalizado, y las estrategias para el trabajo en equipo creativo y el coaching.

Requisito previo: IM 504

IM 506: Manejo Responsable de la Calidad Ambiental
(3 unidades)

La responsabilidad medioambiental es cada vez más una ventaja competitiva clave para las organizaciones y comunidades de

todo el mundo. Hoy en día, la teoría y la práctica de la gestión no pueden ser sólidas sin reconocer la calidad medioambiental como un recurso estratégico que hay que proteger y mejorar. Este curso presenta el concepto y las estrategias de implantación de sistemas y normas de calidad, como ISO 9000 e ISO 14000, los costes y los retos de formación que implican, las perspectivas de las normas, procedimientos y beneficios de la certificación, y la creciente toxicología en el lugar de trabajo, los agentes víricos y otros riesgos causados por la globalización y las desigualdades mundiales.

Requisito previo: IM 505

IM 507: Productividad y Manejo de la Salud
(3 unidades)

Un liderazgo directivo eficaz requiere la formulación y aplicación de estrategias adecuadas para proteger y mejorar la salud y el bienestar de nuestros recursos humanos y minimizar los riesgos de productividad asociados. La salud es cada vez más el bien máspreciado que tenemos a nivel individual, organizativo y comunitario. Este curso presenta las interrelaciones entre el trabajo, la salud y el medio ambiente, las estrategias para mejorar la productividad en el lugar de trabajo, la influencia del "estrés" y otras enfermedades globales crecientes, el valor de la "espiritualidad" organizativa y el concepto de gestión y planificación integradas del riesgo.

Requisito previo: IM 506

IM 508: La Organización en Red y Colaboración a Distancia

(3 unidades)

Las organizaciones y las comunidades están cada vez más conectadas en red y geográficamente dispersas. Los directivos de todos los niveles deben enfrentarse ahora a los retos de colaborar a distancia y en red.

Las telecomunicaciones y las tecnologías electrónicas nos permiten operar cada vez con mayor eficacia dentro de esta nueva modalidad de interacción y rendimiento. Este Curso introduce la competencia de la actividad a distancia y la colaboración en red, sus normas y certificaciones profesionales internacionales, el uso secuencial de las tecnologías como estrategia para optimizar el trabajo en redes humanas, la e-organización y las realidades de la gestión de equipos virtuales.

Requisito previo: IM 507

IM 509: Las Telecomunicaciones y la Aldea Electrónica Global

(3 unidades)

El crecimiento explosivo de las telecomunicaciones ha creado realmente una nueva aldea electrónica global en la que las empresas, la educación, el gobierno y la sociedad civil deben ahora colaborar y competir. La autopista global de las comunicaciones es ahora una enorme red de conexiones alámbricas e inalámbricas que soportan la transferencia y el intercambio de vídeo, voz y datos, con retos normativos, éticos, financieros y políticos que los líderes directivos deben ser capaces de incorporar con audacia y eficacia. Este curso presenta la naturaleza

y las características de esta aldea electrónica global, los retos y las oportunidades que plantea a los responsables de la toma de decisiones, las aplicaciones y la evolución de los satélites, la telefonía digital e Internet, el comercio electrónico y los retos educativos/formativos derivados de una sociedad orientada a la tecnología.

Requisito previo: IM 508

IM 510: Benchmarking y Servicio al Cliente

(3 unidades)

La "Nueva Economía" ha motivado una nueva cultura de buen servicio al cliente y de rendimiento superior orientado al cliente. La calidad total, el Just-in-Time, la reingeniería y otros nuevos enfoques de gestión defienden este concepto como un valor estratégico crucial para el éxito en el nuevo entorno competitivo-cooperativo al que nos enfrentamos hoy en día. Los directivos deben establecer puntos de referencia o aprender de los competidores para obtener o mantener un liderazgo productivo. Este curso presenta las características y los requisitos para desarrollar un compromiso con la satisfacción del cliente, el concepto y la metodología de la evaluación comparativa, los principios para la excelencia en el servicio y la implantación de sistemas de gestión de las relaciones con los clientes.

Requisito previo: IM 509

IM 511: Excelencia Gerencial y calidad Total

(3 unidades)

El movimiento de la calidad ha evolucionado desde un enfoque de gestión orientado al producto/servicio hacia una

estrategia más integrada y orientada a los sistemas que hace hincapié en la asignación óptima de recursos y en la mejora continua a todos los niveles. Este curso presenta la evolución y las normas de la calidad total internacional, el concepto de inteligencia global y competencia de rendimiento, el valor estratégico de la competencia emocional y multicultural, los requisitos para la excelencia directiva y los elementos básicos de la responsabilidad organizativa.

Requisito previo: IM 510

IM 512: Transferencia de Tecnología y Manejo del Conocimiento (3 unidades)

La globalización y la intensa competencia han impulsado la transferencia de conocimientos y el libre comercio como nunca antes. El proceso de identificar, negociar, transferir, combinar y adaptar la nueva tecnología es ahora un componente estratégico esencial del éxito de cualquier organización o comunidad. Los gestores eficaces deben ser capaces de transformar los conocimientos técnicos en un valor comercializable que pueda sostener su liderazgo y prestigio. Este curso presenta el concepto y la práctica de la "diplomacia comercial", el enfoque y los protocolos de la transferencia y la gestión internacionales de tecnología, las realidades y oportunidades del comercio y los intercambios electrónicos, y la naturaleza estratégica de la protección y la gestión del conocimiento.

Requisito previo: IM 511

Cursos Capstone

IM 513: Investigación Dirigida I (3 unidades)

Durante este Curso el estudiante realiza primero el examen de competencia global IML. Puede realizar el examen un máximo de dos veces para obtener una calificación aprobatoria (80%), de lo contrario será descalificado de este Curso y deberá inscribirse nuevamente. La siguiente tarea consiste en formular, desarrollar y presentar una propuesta de Investigación Dirigida que ilustre su comprensión de los temas presentados en los Cursos 1 a 12 y su competencia de desempeño en "Liderazgo Gerencial Internacional". El estudiante recibe retroalimentación y recomendaciones para su implementación.

Requisito previo: IM 512

IM 514: Investigación Dirigida II (3 unidades)

Durante este curso el estudiante pone en práctica la Investigación Dirigida o un determinado componente de la misma, documentando experiencias y resultados. El estudiante recibe una calificación y directrices para evaluar los resultados y los productos.

Requisito previo: IM 513

IM 515: Investigación Dirigida III (3 unidades)

Durante este Curso el estudiante evalúa su propuesta de Investigación Dirigida, resultados y productos, explicando sus criterios, métodos de evaluación y conclusiones finales. El estudiante recibe la aprobación final de su Investigación Dirigida y, en tal caso, la recomendación de candidatura para la obtención del título de Maestrías of Science.

Requisito previo: IM 514

Master of Science in Communication and Technology

La Maestría en Communication and Technology se ofrece a estudiantes que hayan completado una licenciatura en una disciplina relevante. Este programa de Master of Science Degree está diseñado para desarrollar líderes profesionales competentes de la Communication and Technology dentro de la educación, la empresa, el gobierno y la sociedad civil, capaces de triunfar en cualquier parte del mundo.

Su currículo académico interdisciplinario se desarrolló partiendo de la premisa de que los estudiantes matriculados tendrán una formación académica y profesional diversa. El tema central del programa, la distancia interactiva y la telecomunicación en red, se presenta a través de un marco conceptual único denominado Competencia en "Actividad a Distancia" (DA), que incluye tareas esenciales de visión y promoción, gestión tecnológica, administración y logística en entornos de colaboración en red. Las áreas específicas de instrucción del plan de estudios incluyen globalización y tecnología, redes de telecomunicaciones y colaboración, sistemas informáticos de información y bases de datos, equipos virtuales, culturas y entornos de comunicación, competitividad global, estrategias de gestión y toma de decisiones, entre otras.

Los satélites, la telefonía digital e Internet están cambiando nuestra forma de vivir y trabajar. Los responsables de la toma de decisiones a todos los niveles deben adquirir ahora competencia para coordinar y desarrollar los sistemas interactivos de

comunicación a distancia basados en la tecnología y de colaboración en red que necesitan hoy nuestras organizaciones, comunidades, países y la sociedad mundial para ser más productivos y seguros.

El fenómeno de mayor impacto en nuestras vidas productivas y sociales durante el Tercer Milenio será el desarrollo de la organización en red y del entorno de colaboración. Los coordinadores, instructores y consultores profesionales de la actividad a distancia y la colaboración en red serán la clave del éxito competitivo a nivel local, regional y mundial. Las habilidades y competencias humanas (E), tecnológicas (T) y de conocimiento serán esenciales para el desempeño eficaz de esta nueva generación de profesionales. Este programa se ofrece en modalidades en línea e híbrida en inglés y español.

Objetivo general

Formar profesionales capaces de liderar, desarrollar y gestionar la actividad a distancia y la colaboración en red de forma eficaz y con una visión global, competentes para afrontar y resolver los retos de la globalización y la Nueva Economía haciendo uso de las nuevas tecnologías y herramientas de gestión con un enfoque humano, y equipados para implementar aplicaciones innovadoras para la mejora continua de sus actividades, organizaciones y comunidades.

Objetivos específicos

1. Analice el impacto de la tecnología en la globalización.
2. Evalúe el concepto de competencia de la actividad a distancia en las

- organizaciones en red para maximizar el rendimiento.
- Analice el enfoque sistémico para aplicar las nuevas tecnologías adecuadas para resolver los problemas cada vez más complejos de las organizaciones con una perspectiva global.
 - Evalúe las dimensiones clave del servicio al cliente y la competitividad global para las organizaciones en red.
 - Desarrolle estrategias basadas en la tecnología para aumentar el rendimiento y el alcance del mercado global de las organizaciones.

Requisitos

Los solicitantes de este programa de titulación deberán presentar los siguientes documentos:

- La correspondiente solicitud de admisión en línea de SDGKU a través de www.sdgku.edu.
- Expediente académico oficial de una licenciatura pertinente de una institución aprobada por la Oficina de Educación Postsecundaria y Profesional Privada del Estado de California, institución pública o privada de enseñanza superior acreditada por una asociación de acreditación reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, o cualquier institución de enseñanza superior, incluidas las instituciones extranjeras establecidas, si la institución que ofrece el programa de licenciatura documenta que sus cursos de estudio, unidades y rigor de contenido mínimos requeridos son los mismos que los de una licenciatura de una institución aprobada por el Consejo o acreditada por una asociación de acreditación reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos; y

- Una copia certificada del diploma de licenciatura

Plan General

Este programa consta de 15 cursos (45 unidades totales). 12 cursos (48 unidades) cubren materias básicas y 3 cursos (6 unidades) son series Capstone.

Duración

Aproximadamente 1,5 años

| Curso | Nombre | Unidades |
|--------|---|----------|
| CT 501 | La globalización y la nueva tecnología | 3 |
| CT 502 | Manejo de la actividad a distancia | 3 |
| CT 503 | Formación y desarrollo de profesionales de Colaboración a distancia | 3 |
| CT 504 | Planeación y desarrollo de redes de colaboración a distancia | 3 |
| CT 505 | Visión estratégica | 3 |
| CT 506 | Telecomunicaciones y la supercarretera electrónica global I | 3 |
| CT 507 | Telecomunicaciones y la supercarretera electrónica global II | 3 |
| CT 508 | Manejo de riesgos y resolución de conflictos | 3 |
| CT 509 | Manejo del conocimiento y propiedad intelectual | 3 |
| CT 510 | Competencia Emocional y Humana para Organizaciones en red | 3 |
| CT 511 | Calidad y productividad | 3 |
| CT 512 | Servicio al cliente y competitividad global | 3 |
| CT 513 | Investigación dirigida I | 3 |
| CT 514 | Investigación dirigida II | 3 |
| CT 515 | Investigación dirigida III | 3 |

Descripciones de los cursos MSCT

En línea e híbrido, inglés y español. Las sesiones de clase se imparten en 1095 K Street, Suite B, San Diego, CA 92101.

Símbolos

500+ post-licenciatura

Cursos diseñados para estudiantes que poseen un título de licenciatura. La mayoría de los cursos 500 y 600 designan cursos posteriores a la licenciatura (Maestrías).

Cursos básicos

CT 501: La globalización y la nueva tecnología

(3 unidades)

El proceso de globalización se presenta como una serie de fenómenos económicos, tecnológicos, sociales y políticos que afectan a la sociedad en todo el mundo. Se describe y analiza la explosión de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información en el contexto de una sociedad o "aldea" global cada vez más interconectada, haciendo hincapié en los medios de comunicación tradicionales y en la actividad profesional.

Requisito previo: Ninguno

CT 502: Manejo de la Actividad a Distancia

(3 unidades)

Este curso presenta el creciente fenómeno de la actividad a distancia y la colaboración en red dentro de las organizaciones de la educación, la empresa, el gobierno y la sociedad civil, haciendo hincapié en las competencias humanas necesarias para rendir más eficazmente a distancia con un uso óptimo de las tecnologías disponibles. Se presentan y discuten las tareas de promoción, gestión tecnológica, administración y logística que conlleva la actividad a distancia.

Requisito previo: CT 501

CT 503: Formación y Desarrollo de Profesionales de Colaboración a Distancia

(3 unidades)

Este curso presenta las competencias humanas y funcionales necesarias para formar y desarrollar a profesionales de la actividad a distancia y la colaboración en red en cualquier organización o comunidad de interés, incluidas las competencias de formación de formadores y las competencias humanas/emocionales para comunicar y convencer a los demás de las numerosas ventajas de esta creciente modalidad de colaboración ideal para las organizaciones "en red".

Requisito previo: CT 502

CT 504: Planeación y Desarrollo de Redes de Colaboración a Distancia

(3 unidades)

Este curso presenta los conocimientos y habilidades humanas y técnicas necesarios para planificar, desarrollar e implantar infraestructuras de actividades a distancia y sistemas de colaboración en organizaciones del ámbito educativo, empresarial, gubernamental y de la sociedad civil. Se presentará el uso secuencial de las tecnologías para optimizar la colaboración en red, junto con las estrategias de planificación y desarrollo de sistemas para maximizar los beneficios, los costes y los resultados.

Requisito previo: CT 503

CT 505: Visión Estratégica

(3 unidades)

Este curso presenta el concepto y el proceso de la visión dentro de las organizaciones y comunidades de interés

en el contexto de la Nueva Economía y el entorno globalizado al que nos enfrentamos hoy en día. Se presentan y comparan estrategias y métodos para implementar programas de visión estratégica, incluyendo el uso de la intuición y las interpretaciones multiculturales de los riesgos y el análisis de escenarios. Se discutirá y analizará la visión para los profesionales de la comunicación en relación con el desarrollo y el uso de la tecnología.

Requisito previo: CT 504

CT 506: Telecomunicaciones y la Supercarretera Electrónica Global I
(3 unidades)

Se presentan y debaten las tecnologías y aplicaciones de telecomunicaciones disponibles en la actualidad para la educación, la empresa, el gobierno y la sociedad civil. Las tecnologías de satélite, microondas, telefonía digital e Internet se analizan en términos de puntos fuertes y débiles. Se definen y discuten los conceptos de modalidad, medios y tecnología en el contexto de los procesos de comunicación interactiva, haciendo hincapié en la "autopista electrónica global" que evoluciona hoy en día en todo el mundo.

Requisito previo: CT 505

CT 507: Telecomunicaciones y la Supercarretera Electrónica Global II
(3 unidades)

La industria de las telecomunicaciones se analiza en perspectiva histórica y en el contexto del entorno globalizado al que se enfrentan hoy en día la educación, la empresa y el gobierno. Se presentan criterios y modelos de gestión y evaluación

de la tecnología, se analizan y estudian las aplicaciones de los equipos virtuales y se discuten las modalidades de colaboración multitecnológica.

Requisito previo: CT 506

CT 508: Manejo de Riesgos y Resolución de Conflictos
(3 unidades)

En este curso se presenta el concepto y la metodología de la continuidad empresarial y la gestión de riesgos, haciendo especial hincapié en los factores que intervienen en los sistemas de comunicaciones basados en la tecnología. También se describen y analizan las estrategias de gestión y resolución de conflictos, incluidas las técnicas alternativas de resolución de conflictos (arbitraje, mediación, conciliación) y la diplomacia comercial.

Requisito previo: CT 507

CT 509: Manejo del Conocimiento y Propiedad Intelectual
(3 unidades)

Este curso presenta los conceptos y técnicas de la gestión del conocimiento dentro de las organizaciones y comunidades de interés, incluyendo los riesgos, la protección y los factores de coste, con énfasis en los sistemas basados en la tecnología. Se discute el tema de la propiedad intelectual (incluyendo patentes, derechos de autor y marcas registradas) en el contexto de nuestro entorno globalizado de educación, negocios y gobierno, abordando cuestiones éticas y políticas como en el comercio basado en Internet o "e" commerce.

Requisito previo: CT 508

CT 510: Competencia Emocional y Humana para Organizaciones en Red
(3 unidades)

Este curso analiza las habilidades y actitudes humanas y emocionales necesarias para un desempeño competente dentro de equipos virtuales y organizaciones en red, en el contexto de la competencia "ETK" (emocional, tecnológica, del conocimiento) y el entorno de cambio e innovación constantes que se observa cada vez más en todo el mundo. Se analiza el valor de la competencia "emocional" en la toma de decisiones y en las funciones de liderazgo, así como la necesidad de una sensibilidad multicultural en todos los empeños profesionales.

Requisito previo: CT 509

CT 511: Calidad y Productividad
(3 unidades)

Este curso presenta la relación entre calidad y productividad en el contexto de los procesos de comunicación interactiva y la colaboración basada en la tecnología. Se analiza la creación de relaciones con los clientes en el entorno productivo cada vez más competitivo de la educación, la empresa y el gobierno, así como las estrategias y procesos de evaluación comparativa. Se introduce la sincronización organizativa como estrategia sistémica para mejorar la productividad y el rendimiento.

Requisito previo: CT 510

CT 512: Servicio al Cliente y Competitividad Global
(3 unidades)

Este amplio concepto de servicio al cliente se presenta en relación con nuestra competitividad global y nuestro éxito productivo. Se discute y analiza el impacto de los sistemas de comunicación eficaces dentro de las organizaciones y entre éstas y los clientes. Se proponen el concepto y las estrategias de "sincronización de organizaciones" como enfoque de nueva generación para la retención de clientes y la competitividad global.

Requisito previo: CT 511

Cursos Capstone

CT 513: Investigación Dirigida I
(3 unidades)

Durante este curso de culminación, el estudiante realiza en primer lugar el examen de competencia global DAC. Si obtiene una puntuación mínima de aprobado del 80%, la siguiente tarea consiste en informar sobre una experiencia práctica (real) o un proyecto de Coordinación de Actividades a Distancia. Por último, formula, desarrolla y presenta una propuesta de Investigación Dirigida que ilustra su comprensión de los temas presentados en los cursos curriculares del MSCT y su competencia de desempeño en "Coordinación de Actividades a Distancia".

Requisito previo: CT 512

CT 514: Investigación Dirigida II
(3 unidades)

Durante este curso de culminación, el estudiante realiza en primer lugar el examen de competencia global de la AID. Si obtiene una puntuación mínima de

aprobado del 80%, la siguiente tarea consiste en informar sobre una experiencia o proyecto práctico (real) de Instrucción de Actividades a Distancia. A continuación, el estudiante pone en práctica la Investigación Dirigida o un determinado componente de la misma, tal y como se propone en el curso MSCT 513, documentando las experiencias y los resultados.

Requisito previo: CT 513

CT 515: Investigación Dirigida III
(3 unidades)

Durante este curso Capstone final, el estudiante realiza en primer lugar el examen de competencia global DACON. Si obtiene una puntuación mínima de aprobado del 80%, la siguiente tarea consiste en informar sobre una experiencia o proyecto práctico (real) de Consultoría de Actividades a Distancia. A continuación, el estudiante evalúa los resultados y productos de la Investigación Dirigida realizada en el Curso MSCT 514, explicando sus criterios, métodos de evaluación y conclusiones finales. El estudiante recibe la aprobación final de su Investigación Dirigida y, en tal caso, la recomendación de candidatura para la obtención del título de Maestrías of Science.

Requisito previo: CT 514

FACULTAD

Los miembros del profesorado de San Diego Global Knowledge University poseen los títulos académicos y las credenciales de experiencia necesarios para impartir la enseñanza y facilitar el aprendizaje. El profesorado con formación académica en universidades de fuera de Estados Unidos tiene su(s) título(s) académico(s) extranjero(s) convalidado(s) para su equivalencia en Estados Unidos.

Doctor Miguel A. Cárdenas

Profesorado principal del programa Master of Science in Communication and Technology

El Dr. Cárdenas es fundador y presidente de San Diego Global Knowledge University. Se graduó en la Universidad Estatal de San Diego, donde obtuvo una licenciatura en Ingeniería Eléctrica "Summa Cum Laude". Posteriormente asistió a la UCLA, donde fue distinguido con la "Chancellor's Teaching Fellowship", un premio de cuatro años que representa el más alto honor académico para un estudiante de posgrado que ingresa en el sistema de la Universidad de California. Allí completó una Maestría en Ciencias en el campo de la Investigación Operativa y un Doctorado en Ingeniería de Sistemas.

El Dr. Cárdenas ejerció como profesor a tiempo completo del prestigioso Departamento de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Case Western Reserve de Cleveland, Ohio, donde fue copresidente del primer proyecto internacional

regionalizado de modelización global denominado "La humanidad en el punto de inflexión", patrocinado por el Club de Roma. Este famoso proyecto global fue el primero en acuñar y proponer términos ahora ampliamente reconocidos como "globalización", "interdependencia" y "crecimiento orgánico". En aquella época, también publicó los primeros libros de texto sobre ingeniería de sistemas y aplicaciones en lengua española. De 1977 a 1983, el Dr. Cárdenas ejerció como Oficial Mayor de Gobierno y Secretario de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California, México. El Dr. Cárdenas ha escrito y colaborado en numerosos libros y artículos relacionados con el análisis de sistemas, la dinámica global, la colaboración humana en red, la tecnología educativa, el liderazgo directivo, la sostenibilidad, la sincronización, la energía verde y el dominio del inglés como competencia laboral, siendo pionero en términos y conceptos como competencia global, currículo dual, actividad a distancia, liderazgo directivo internacional, sincronización organizativa y ETK.

Ha presentado seminarios, talleres y cursos sobre temas globales durante más de 45 años, produciendo e impartiendo más de 220 de ellos vía satélite, videoconferencia en sala e Internet a audiencias de todos los continentes. Es un innovador ampliamente reconocido y un pensador de sistemas globales. En octubre de 2009 recibió el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Ricardo Palma de Lima, Perú, y en junio de 2011 fue nombrado Asesor Especial del Tianjin College of Commerce (TCC) de Tianjin, China.

Doctor Miguel A. Cárdenas Jr.

Profesorado principal del programa Master of Science in International Management

El Dr. Cárdenas Jr. es el Director Académico de la SDGKU. Sus responsabilidades incluyen la revisión académica de profesores y estudiantes, la evaluación académica de programas y cursos, así como la planificación y el desarrollo curricular. Es licenciado en Bioquímica y Biología Celular por el Revelle College de la Universidad de California en San Diego (UCSD), tiene un máster en International Management por la San Diego Global Knowledge University y un doctorado en Liderazgo con especialización en negocios, psicología organizativa y relaciones internacionales por la Alliant School of Management y la California School of Professional Psychology de la Alliant International University.

Cuenta con una amplia experiencia en educación sobre sistemas globales, desarrollo de programas y es especialista en enfoques y técnicas empresariales internacionales, en particular en "sincronización organizativa", un marco sistémico único para la sostenibilidad y la competitividad global. Sus áreas de investigación en ciencias sociales incluyen la energía solar y la transferencia de tecnología, la industria global del fútbol y las competencias de liderazgo global. En el ámbito de las ciencias bioquímicas, el Dr. Cárdenas ha dirigido estudios de investigación que analizan la hiperplasia benigna de próstata (próstata agrandada) y la detección ocular y nasal trigeminal de los efectos picantes de los compuestos orgánicos volátiles (COV). El Dr. Cárdenas Jr. posee una comprensión única de los

distintos componentes del comportamiento humano; desde los más básicos a nivel celular y molecular (orgánicos) hasta los más complejos a nivel individual y grupal (organizaciones).

Dra. Patricia Escobar

Profesorado del programa Bachelor of Science in Global Management

La Dra. Escobar cuenta con más de 23 años de experiencia en la enseñanza de cursos universitarios de negocios y finanzas. Es doctora en administración y finanzas por la Universidad Autónoma Popular de Puebla, México, y cuenta con numerosos diplomados y cursos de certificación profesional en desarrollo curricular, creación de competencias instruccionales y competencias pedagógicas en educación a distancia. Ha participado tanto en funciones docentes como de administración universitaria, lo que le proporciona una perspectiva enriquecida en cuanto a la planeación curricular y el diseño instruccional.

Dr. Jorge Fernández Osiris Arias, Ph.D.

Profesorado del programa Bachelor of Science in Global Management

El Dr. Fernández es artista visual y académico. Es Doctor en Arte por la Universidad Politécnica de Valencia y ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Barcelona, la Universidad

Nacional de Cuyo y la Universidad de Murcia. Como académico, ha presentado trabajos en el CENDEAC (España), la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Chile, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Hidalgo, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Biblioteca Nacional de Argentina y la Universidad Autónoma de Baja California. Sus trabajos académicos se han publicado en Argentina, Chile, España y México.

El Dr. Fernández estudió el Doctorado Art: Producción e Investigación en la Universidad Politécnica de Valencia, donde formó parte del equipo de investigación en Tecnologías Audiovisuales. También cursó estudios de licenciatura y maestría en Artes en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y en la Universidad de Brasilia, respectivamente.

Ha sido becaria del PECDA en la disciplina de fotografía y ha formado parte del equipo de apoyo a la producción de arte contemporáneo otorgado por el Centro Cultural Tijuana (CECUT). En 2017 obtuvo una beca de la colección Elías Fontes para estudiar producción de arte contemporáneo en Relaciones Inesperadas. En 2016 participó en el Programa de Fotografía Contemporánea en Tijuana, Baja California.

Doctor Marco Antonio Hernández-Lepe

Profesorado del programa Bachelor of Science in Global Management

La Dra. Hernández-Lepe tiene un doctorado en Ciencias Químico-Biológicas por la Universidad Autónoma de Ciudad

Juárez, una maestría en Biociencias Moleculares por la Universidad de Sonora y una licenciatura en Estudios Clínicos Químico-Biológicos por la Universidad de Sonora. Es investigador de la Facultad de Medicina y Psicología de la Universidad Autónoma de Baja California desde 2019. Ha sido reconocido como Antropometrista Internacional Nivel 2 por la Sociedad Internacional para el Avance de la Kinantropometría. Sus áreas de investigación se centran en salud personalizada, nutrición, deporte y enfermedades crónicas.

Doctor Gerardo Arturo Galván Rubio

Profesorado del programa Bachelor of Science in Global Management

El Dr. Galván es licenciado en Administración Pública y Ciencia Política, maestro en Administración de Empresas y doctor en Ciencias Administrativas por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Ha impartido clases en la Universidad del Valle de México y actualmente coordina la investigación en ciencia política en la Facultad de Ciencias Administrativas de la UABC Mexicali. Sus áreas de interés en investigación incluyen el impacto del gobierno en la sociedad y la evolución de la ciencia política en el mundo actual.

Rafael González

Profesorado para el programa Full Stack Development Immersive

El Sr. González es ingeniero informático con más de 15 años de experiencia profesional demostrada en la creación de software y aplicaciones. Ha trabajado como ingeniero de software, analista empresarial, consultor de seguridad y ha ostentado los títulos de director de desarrollo de software y director senior de ingeniería de software. Ha desarrollado software que da soporte a cientos de millones de usuarios en todo el mundo y ha desarrollado funciones clave en uno de los tres sistemas operativos móviles más utilizados del mundo, entre otros proyectos. Firme defensor de las mejores prácticas de desarrollo de software, los marcos ágiles y las tecnologías de código abierto, le apasiona compartir sus conocimientos y experiencia en lo que respecta a la ingeniería de software.

Doctor Sergio Inzunza

Profesorado para el programa Full Stack Development Immersive

El Dr. Inzunza es profesor de Full Stack Development Immersive en la SDGKU. Cuenta con varios años de experiencia en la enseñanza de cursos de desarrollo de software e ingeniería de software para estudiantes de licenciatura. Tiene una amplia experiencia profesional en el campo de la ingeniería de software habiendo trabajado en varios niveles de desarrollo de software durante más de 10 años. El Dr. Inzunza tiene una licenciatura en Ingeniería Informática, una maestría y un doctorado en Ingeniería por la Universidad Autónoma de Baja California. Sus áreas de investigación incluyen: Ingeniería de

Software, Interacción Persona-Ordenador y Sistemas de Recomendación.

Doctora Samantha Jiménez

Profesor principal del programa Full Stack Development Immersive y profesor del Bachelor of Science in Global Management

La Dra. Jiménez cuenta con varios años de experiencia en la enseñanza de ingeniería informática de software, programación y ciencias de la computación para estudiantes de licenciatura. Ha participado como líder en diversos proyectos de desarrollo de software tanto para la industria como para el sector académico. Tiene un doctorado en Ingeniería por la Universidad Autónoma de Baja California, una maestría en Ingeniería y una licenciatura en Ingeniería de Sistemas Computacionales por la Universidad de Colima. Sus intereses de investigación son la interacción persona-ordenador, los sistemas de diálogo, la competencia afectiva y los sistemas educativos. Ha presentado su trabajo en varias conferencias y publicado en revistas científicas internacionales.

Dra. Mayra Nava

Profesorado del programa Bachelor of Science in Global Management

La Dra. Nava es miembro activo del distinguido Sistema Nacional de Investigación de México. Obtuvo todos sus títulos universitarios en la Universidad Autónoma de Baja California, México. La

Dra. Nava tiene un doctorado y una maestría en Ciencias Económicas, así como una licenciatura en Economía. Sus áreas de interés académico se encuentran en los campos de la economía y la investigación en ciencias sociales y ha publicado en revistas académicas y libros de texto. Tiene varios años de experiencia como profesora de licenciatura en ciencias empresariales, administrativas y de gestión.

Briana Ochoa, M.S.

Bibliotecario

La Sra. Ochoa es bibliotecaria de nivel profesional desde 2017. Es licenciada en Historia por la Universidad de Chapman y posee una Maestría en Biblioteconomía y Ciencias de la Información por la Universidad de Illinois, Urbana-Champaign. La Sra. Ochoa ha trabajado tanto para bibliotecas académicas como públicas; actualmente se desempeña como bibliotecaria supervisora para una biblioteca pública y como bibliotecaria en línea para una universidad de enfermería. En SDGKU, asistirá a los estudiantes y al profesorado en sus necesidades informativas, les ayudará a localizar artículos de investigación y les ayudará a navegar por las bases de datos.

Dra. María del Carmen Pérez

Profesorado del programa Bachelor of Science in Global Management

La Dra. Pérez es Licenciada en Filosofía, Maestra en Docencia por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y Doctora en Educación por la Universidad Iberoamericana Tijuana. Ha sido profesora de Filosofía durante veinte años en la UABC y Jefa del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana Tijuana (2015-2018). También fue Decana de la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Tijuana, (2006-2012), y Directora de Programas de Licenciatura de la Universidad Iberoamericana Tijuana (2013-2015).

Dra. Ana Cecilia Rico

Profesorado del programa Bachelor of Science in Global Management

La Dra. Rico tiene una licenciatura en Relaciones Internacionales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), una Maestría en Lenguas Modernas por la Universidad Autónoma de Baja California, una Especialización en Fundamentos de la Psicología Positiva por la Universidad de Pensilvania y un Doctorado en Ciencias del Lenguaje por la Universidad Autónoma de Baja California, donde se graduó summa cum laude. Ha diseñado e implementado seminarios de formación basados en el modelo PERMA de la Psicología Positiva para ayudar a los estudiantes universitarios a desarrollar habilidades blandas. La Dra. Rico incorpora el modelo PERMA a sus clases para mejorar la experiencia y el rendimiento académico de sus alumnos. Le apasiona crear entornos de aprendizaje seguros en los que los estudiantes conecten

entre sí y contribuyan al crecimiento de los demás.

Doctor Eric Rios

Profesorado principal del Bachelor of Science in Global Management

El Dr. Eric Ríos cuenta con una amplia experiencia como docente e investigador en las áreas de mercadotecnia, administración de empresas y economía. Es licenciado en Mercadotecnia por la Universidad Tecnológica de México con especialidad en Administración de Empresas Industriales, maestro en Administración de Empresas por la Universidad de las Américas y doctor en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ha trabajado como investigador y docente para la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y otras instituciones privadas, como la Universidad de las Américas en Ciudad de México. Se ha desempeñado como asesor de diversas organizaciones, como la empresa BASOR, encargada del área comercial en el Centro Oftalmológico "Provisión". También es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) en México.

Doctor Andrés Mejía

Profesorado para el programa Full Stack Development Immersive

El Dr. Mejía es profesor del programa de Desarrollo Full Stack de SDGKU. Sus

responsabilidades incluyen la planificación del curso, el diseño del plan de estudios y la impartición de clases. Cuenta con una Licenciatura en Ingeniería Computacional, una Maestría en Ingeniería, así como un Doctorado en Ingeniería por la Universidad Autónoma de Baja California, México. Ha realizado investigaciones en la disciplina de Interacción Persona-Ordenador, tratando de adaptar aún más la tecnología a las características específicas de sus usuarios y de las personas con algún tipo de discapacidad. En particular, usuarios con deficiencias en sus funciones ejecutivas de memoria de trabajo, flexibilidad cognitiva y planeación. Ha presentado sus trabajos en varias conferencias internacionales y publicado en revistas científicas internacionales.

APÉNDICE

Calendario Académico 2022

| | |
|--|---|
| Inicio del semestre de primavera | Lunes 3 de enero |
| <i>SESIÓN 1</i> | <i>Del lunes 3 de enero al domingo 6 de febrero</i> |
| Día festivo MLK - no hay clase | Lunes 17 de enero |
| <i>SESIÓN 2</i> | <i>Del lunes 7 de febrero al domingo 13 de marzo</i> |
| Día festivo de los Presidentes - no hay clase | Lunes 21 de febrero |
| <i>SESIÓN 3</i> | <i>Del lunes 14 de marzo al domingo 24 de abril</i> |
| Vacaciones de primavera - no hay clase | Lunes, 11 de abril- Viernes, 15 de abril |
| <i>SESIÓN 4</i> | <i>Del lunes 25 de abril al domingo 29 de mayo</i> |
| Fin del semestre de primavera | Domingo 29 de mayo |
| Día de los Caídos - no hay clase | Lunes 30 de mayo |
| Inicio de las sesiones de verano | Martes 31 de mayo |
| <i>SESIÓN 5</i> | <i>Martes 31 de mayo - Domingo 26 de junio</i> |
| <i>SESIÓN 6</i> | <i>Lunes 27 de junio - Domingo 31 de julio</i> |
| Día de la Independencia - no hay clase | Lunes 4 de julio |
| Fin de las sesiones de verano | Domingo 31 de julio |
| Inicio del semestre de otoño | Lunes, 1 de agosto |
| <i>SESIÓN 7</i> | <i>Del lunes 1 de agosto al domingo 4 de septiembre</i> |
| Fiesta del Día del Trabajo - no hay clase | Lunes, 5 de septiembre |
| <i>SESIÓN 8</i> | <i>Martes 6 de septiembre - Domingo 9 de octubre</i> |
| <i>SESIÓN 9</i> | <i>Lunes 10 de octubre - Domingo 13 de noviembre</i> |
| Día de los Veteranos - no hay clase | Viernes 11 de noviembre |
| <i>SESIÓN 10</i> | <i>Lunes 14 de noviembre - Domingo 18 de diciembre</i> |
| Vacaciones de Acción de Gracias - no hay clase | Jueves, 24 de noviembre - Viernes, 25 de noviembre |
| Fin del semestre de otoño | Domingo 18 de diciembre |
| Vacaciones de invierno - no hay clase | Lunes 19 de diciembre - Domingo 1 de enero de 2023 |

Calendario Académico 2023

| | |
|--|--|
| Inicio del semestre de primavera | Lunes 2 de enero |
| <i>SESIÓN 1</i> | <i>Del lunes 2 de enero al domingo 5 de febrero</i> |
| Día festivo MLK - no hay clase | Lunes 16 de enero |
| <i>SESIÓN 2</i> | <i>Del lunes 6 de febrero al domingo 12 de marzo</i> |
| Día festivo de los Presidentes - no hay clase | Lunes 20 de febrero |
| <i>SESIÓN 3</i> | <i>Del lunes 13 de marzo al domingo 23 de abril</i> |
| Vacaciones de primavera - no hay clase | Lunes, 3 de abril - Viernes, 7 de abril |
| <i>SESIÓN 4</i> | <i>Del lunes 24 de abril al domingo 28 de mayo</i> |
| Fin del semestre de primavera | Domingo 28 de mayo |
| Día de los Caídos - no hay clase | Lunes 29 de mayo |
| Inicio de las sesiones de verano | Martes 30 de mayo |
| <i>SESIÓN 5</i> | <i>Martes 30 de mayo - Domingo 2 de julio</i> |
| <i>SESIÓN 6</i> | <i>Lunes 3 de julio - Domingo 6 de agosto</i> |
| Día de la Independencia - no hay clase | Martes 4 de julio |
| Fin de las sesiones de verano | Domingo 6 de agosto |
| Inicio del semestre de otoño | Lunes 7 de agosto |
| <i>SESIÓN 7</i> | <i>Del lunes 7 de agosto al domingo 10 de septiembre</i> |
| Fiesta del Día del Trabajo - no hay clase | Lunes, 4 de septiembre |
| <i>SESIÓN 8</i> | <i>Del lunes 11 de septiembre al domingo 15 de octubre</i> |
| <i>SESIÓN 9</i> | <i>Lunes 16 de octubre - Domingo 19 de noviembre</i> |
| Día de los Veteranos - no hay clase | Sábado 11 de noviembre |
| <i>SESIÓN 10</i> | <i>Lunes 20 de noviembre - Sábado 23 de diciembre</i> |
| Vacaciones de Acción de Gracias - no hay clase | Jueves, 23 de noviembre - Viernes, 24 de noviembre |
| Fin del semestre de otoño | Sábado 23 de diciembre |
| Vacaciones de invierno - no hay clase | Domingo 24 de diciembre - Lunes 1 de enero de 2024 |